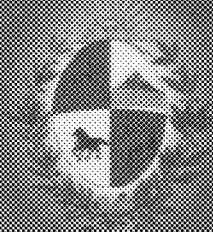
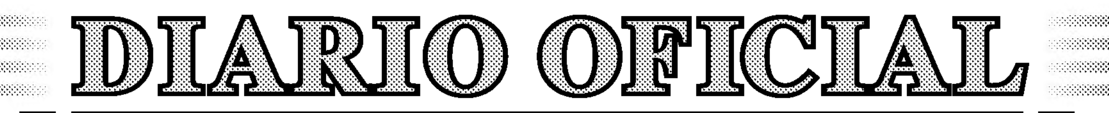
Año XCVII - Montevideo, martes 19 de febrero de 2002 - Nº 25.953

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.953 - Montevideo, martes 19 de febrero de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 387

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

1
Resolución 1.431/002

Promúlgase el Decreto 2.119/002 de la Junta Departamental por el cual se establecen las tasas para el cobro del Servicio de Alumbrado Público que grava a los usuarios que se determinan.
(505*R) .... Pág. 542-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1139-C		Prescripciones	Pág. 1157-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 1139-C	Pág. 1180-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 1158-C	Pág. 1185-C
Caducidades de Promesas			Quiebras	Pág. 1159-C	
de Compra y Ventas			Rectificaciones de Partidas	Pág. 1159-C	Pág. 1185-C
Convocatorias Comerciales	Pág. 1148-C		Remates	Pág. 1161-C	Pág. 1185-C
Dirección de Necrópolis			Segundas Copias		
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales	Pág. 1148-C	Pág. 1181-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 1190-C
Disoluciones de Sociedades			Trámites de Marcas		
Divorcios	Pág. 1150-C		Trámites de Patentes		
Emplazamientos	Pág. 1151-C	Pág. 1182-C	de Invención y Privilegios		
Expropiaciones	Pág. 1151-C		Industriales		
Incapacidades	Pág. 1152-C	Pág. 1182-C	Venta de Comercios	Pág. 1175-C	Pág. 1191-C
Informaciones de Vida y			Varios	Pág. 1175-C	Pág. 1191-C
Costumbres	Pág. 1154-C	Pág. 1182-C	Estatutos y Balances		
Licitaciones Públicas		Pág. 1183-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 1179-C	Pág. 1197-C
Llamados a Acreedores			Banco Central del Uruguay		
Edictos Matrimoniales	Pág. 1155-C	Pág. 1184-C	(Mesa de Cambio)		Pág. 1192-C
Pagos de Dividendos			Ultimo Momento		

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
1
Resolución 1.431/002

Promúlgase el Decreto 2.119/002 de la Junta Departamental por el cual se establecen las tasas para el cobro del Servicio de Alumbrado Público que grava a los usuarios que se determinan.
(505*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

DECRETO No. 2.119.-

VISTO: La Resolución Municipal No. 1.225 de fecha 27/12/01;

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe No. 85 presentado por la Comisión de "HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO";

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

DECRETA:

Art. 1º.) La tasa por servicio de alumbrado público gravará a todos los usuarios de servicios eléctricos brindados por U.T.E., ubicados en zona urbanas y suburbanas cuyas calles y avenidas cuenten con el servicio de alumbrado público, a partir del 1 de enero del 2002.

Art. 2º.) El monto total a recaudar por dicha tasa en forma anual será igual al costo total por concepto de alumbrado público de la Intendencia Municipal de Artigas.

Art. 3º.) La tasa por servicio de alumbrado se distribuirá en cuatro franjas en función de la potencia del alumbrado público.

	POTENCIA DE ALUMBRADO		INDICE
A)	menor a 200	w/h de potencia por cuadra	0,05978
B)	200 a 500	w/h de potencia por cuadra	0,12500
C)	501 a 1000	w/h de potencia por cuadra	0,27174
D)	1001 a 2000	w/h de potencia por cuadra	0,54348

en las zonas en que el servicio de alumbrado se realice.

Art. 4º.) A los efectos de distribuir el costo total del alumbrado público de la Intendencia Municipal de Artigas entre cada servicio eléctrico brindado en calles o avenidas donde se realice el servicio de alumbrado se aplicará los siguientes parámetros:

TOTAL COSTO ALUMBRADO PUBLICO/12

T= (CSE1*0.059781 CSE2*0.125001 CSE3*0.27174 CSE4*0.54348)

Siendo:

C) **T** Tarifa a cobrar por el servicio mensualmente.
D) **TOTAL COSTO ALUMBRADO PUBLICO.** El costo total por concepto de alumbrado público de la I.M.A. en el año.
E) **CSE1** la cantidad de servicios eléctricos en calles o avenidas donde se realice el servicio de alumbrado cuya potencia por cuadra sea menor a 200 w/h.
F) **CSE2** la cantidad de servicios eléctricos en calles o avenidas donde se realice el servicio de alumbrado cuya potencia por cuadra sea entre 200 a 500 w/h.
G) **CSE3** la cantiad de servicios eléctricos en calles o avenidas donde se realice el servicio de alumbrado cuya potencia por cuadra sea entre 501 a 1000 w/h.
H) **CSE4** la cantidad de servicios eléctricos en calles o avenidas donde se realice el servicio de alumbrado cuya potencia por cuadra sea entre 1001 a 2000 w/h.
I) **0.05978** el índice representativo de la franja cuya potencia por cuadra sea menor a 200 w/h.
J) **0.12500** el índice representativo de la franja cuya potencia por cuadra sea entre 200 a 500 w/h.
K) **0.27174** el índice representativo de la franja cuya potencia por cuadra sea entre 501 a 1000 w/h.
L) **0,54348** el índice representativo de la franja cuya potencia por cuadra sea entre 1001 a 2000 w/h.

Art. 5º.) El importe mensual a cobrar por cada servicio eléctrico gravado en calles o avenidas donde se realice el servicio de alumbrado por U.T.E. será el producto de **T** por el índice representativo de la franja correspondiente a cada servicio la cual dependerá de la potencia por cuadra existente donde se encuentre cada servicio.

Los importes mensuales a cobrarse no podrán exceder los siguientes topes

A) Para el rango **CSE1 hasta $ 25.**
B) Para el rango **CSE2 hasta $ 51.**
C) Para el rango **CSE3 hasta $ 112.**
D) Para el rango **CSE4 hasta $ 223.**

A excepción de los servicios eléctricos en la avenida Baltasar Brum entre Julian San Vicente y By pass, Telmo G. da Rosa, cuya potencia por cuadra es mayor por tratarse de accesos a la ciudad de Artigas, donde el importe a cobrar mensualmente a cada usuario será el producto de **T** por el índice de la franja correspondiente a la zona donde se encuentre dicho servicio, independientemente de la potencia del alumbrado de las mencionadas avenidas.

Art. 6º.) Los importe a cobrar se ajustarán anualmente en función de la variación anual del costo del servicio de alumbrado público.

Art. 7º.) La Intendencia Municipal de Artigas podrá por vía de reglamentación y excepción a establecer otras zonas que por capacidad contributiva y situación económica merezcan un tratamiento especial.

Art. 8º.) Vuelva a la Intendencia Municipal de Artigas, a su efectos.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS. DR. LORENZO RENART BARACIARTE, 1er. Vicepresidente; Mtra. GRISELDA DA SILVA DE DE VECCHI, Secretaria General.

Resolución Nº 1431

Artigas, 14 de febrero del 2002.

VISTO y CONSIDERANDO: EL Decreto De la Junta Departamental Nº 2.119 de fecha 9 de febrero del 2002, fijando las Tasas por Servicio de Alumbrado Público que grabará a todos los usuarios de servicios eléctricos brindados por UTE;

ATENTO: a las facultades legales conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto de la Junta Departamental Nº 2.119 de fecha 9 de febrero de 2002, por el cual se establecen las tasas para el cobro del Servicio de Alumbrado Público que grava a los usuarios de servicios brindados por UTE, ubicados en zonas urbanas y sub-urbanas cuyas calles y avenidas cuenten con el referido servicio.

2º) Cúmplase, insértese en el L.R., tome nota Asesoría Jurídica Notarial y siga al Departamento de Hacienda a todos sus efectos. Diligenciado en todos sus términos, archívese.

Dr. Carlos A. Signorelli, Intendente Municipal; Jorge Omar Silva, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DELMA ORQUIDEA VENDEMIA MAIONCHI, (Ficha: 737/2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11216 Feb 06- Feb 21

ANGELA ARAMINTA TEALDI SEGAFIERRO o SEGAFIENO o SEGAFIELO o SEGAFINO, (Ficha: 672/2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11346 Feb 07- Feb 22

RUBEN ALBERTO CAPUTI REBOLLO, (Ficha: 734/2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11595 Feb 13- Feb 26

MEIER o MARIO ZLODNITZKI o ZLOTNITZKI o ZLOTNICKI WEICHER, (Ficha: 741/2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11597 Feb 13- Feb 26

FRANCISCO CARPENA FRACCI, MARIA ESTER ABOY GONZALEZ y ERNESTO URUGUAY CARPENA SILVA, (Ficha: 728/2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11640 Feb 14- Feb 27

JOSEFA CARMEN FREIRIA ALONSO, (Ficha: 661/2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11661 Feb 14- Feb 27

ELEUTERIO BOLOGNA BERRIEL y MARIA EULALIA GALLO GONZALEZ, (Ficha: 738/2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11692 Feb 14- Feb 27

RUBENS VAZ SEVERO, (Ficha: 756/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11695 Feb 14- Feb 27

ISIDORO REYES ESTRAMIL y FELICIA SEVERINA AZOR BERRO, (Ficha: 717/2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11837 Feb 18- Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

ESBELTA ELIZABETH COLMAN LOTITO, (Ficha: 736/2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11381 Feb 07- Feb 22

JUSTINO ISAAC JIMENEZ DE ARECHAGA, (Ficha: 756/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11390 Feb 07- Feb 22

OLGA RENE DE BERNOCHI NUÑEZ PIFARETTI u OLGA RENE DEBERNOCHI NUÑEZ PIFARETTI u OLGA RENE DE BERNOCHI PIFARETTI, (Ficha: 26/99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11464 Feb 08- Feb 25

ANGEL OJEDA BIANCHI, (Ficha: 719/2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11474 Feb 08- Feb 25

MARIA DORA PEREIRA RODO, (Ficha: 759/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11522 Feb 13- Feb 26

JOSEFINA FERNANDEZ FEIJOO y de JOSE DE AMORIN o AMORIN o DAMORIN CUSTODIA BARBOZA o BARBOSA, (Ficha: 720/2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11524 Feb 13- Feb 26

RAMON HECTOR GIGIREY POSE, (Ficha: 607/2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11716 Feb 15- Feb 28

ANA JULIA DA SILVA ALVES DOS SANTOS o ANNA JULIA DA SILVA FONTOURA, (Ficha: 746/2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11762 Feb 15- Feb 28

MARIA ISABEL ANGELICA MERA ALVAREZ, (Ficha: 700/2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11881 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA o ANNA SARIAN, (Ficha: S/676/2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11461 Feb 08- Feb 25

DOLORES COUTO ALFONSO, (Ficha: S/146/2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11488 Feb 08- Feb 25

JOSE WAGNER PAOLIK, (Ficha: S/774/2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11592 Feb 13- Feb 26

CALIXTO CIRILO RODRIGUEZ PERALTA y MARIA TERESA AGUILAR COLMAN, (Ficha: S/640/2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11646 Feb 14- Feb 27

ENRIQUE BADANO GARCIA e IRMA ELENA PUERTO PEREZ, (Ficha: S/449/2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11682 Feb 14- Feb 27

MARIA CARMEN MATTO REQUEJO, (Ficha: S/764/2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11718 Feb 15- Feb 28

CESAR ABELEIRA MERLO, (Ficha: S/709/2001S).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11834 Feb 18- Mar 01

FELIPE ZELICH LOPEZ, (Ficha: S/760/2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11870 Feb 18- Mar 01

SEGUNDO TURNO

CYNTHIA BEATRIZ BARBOZA RONDAN, (Ficha: S/647/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11479 Feb 08- Feb 25

VALENTIN FAUSTO ACOSTA y JUAN CARLOS ACOSTA ECHEVERRIA, (Ficha: S/577/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11490 Feb 08- Feb 25

CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY VIDAL, (Ficha: S/748/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11505 Feb 08- Feb 25

ENRIQUE DIEGO ALVAREZ MARTIN, (Ficha: S/721/2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11587 Feb 13- Feb 26

GUTEMBERG PEDREIRA CALLERIZA, (Ficha: S/728/2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11686 Feb 14- Feb 27

JUANA BAUTISTA BARRERA ALVAREZ o ALBAREZ, (Ficha: S/694/2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11776 Feb 15- Feb 28

ABRAHAM GROIS MORTKOVICH, (Ficha: S/724/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11877 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

CESIDIO o CECIDIO CAPOCCIA PAGNANI, (Ficha: 350/2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11152 Feb 05- Feb 20

GARCIA MIGLIANI, ROBIDO ROBUSTIANO, (Ficha: 744/2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11687 Feb 14- Feb 27

ELENA y CARMEN ESTHER PALARINO LACRETTA, (Ficha: 757/2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11886 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

HECTOR CECILIO SOTO APAULAZA, (Ficha: A/739/2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11164 Feb 05- Feb 20

JUAN BAUTISTA CARABAJAL MIRABAL, (Ficha: 775/2001/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11875 Feb 18- Mar 01

QUINTO TURNO

SVARCAS o SVARKAS YUNGEN, JACOBO, (Ficha: 676/2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11203 Feb 06- Feb 21

NESTOR HARLEY YOSI BO, (Ficha: 723/2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11215 Feb 06- Feb 21

MAISSONAVE MOSQUERA, JUAN CARLOS, (Ficha: 779/2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11489 Feb 08- Feb 25

SALVADOR o SALVATORE RAGOZINO CAGNOLI, (Ficha: 750/2001).
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11590 Feb 13- Feb 26

WALTER NELSON GONZALEZ PEREYRA, (Ficha: 395/2001).
Montevideo.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11690 Feb 14- Feb 27

EULALIO ANDRES MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 429/2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11869 Feb 18- Mar 01

SEPTIMO TURNO

NATALIA ELVIRA FIGUERAS o FIGUEIRAS MURAY, (Ficha: 712/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11328 Feb 07- Feb 22

JOSE GREGORIO RODRIGUEZ MONTANET, (Ficha: 708/2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11387 Feb 07- Feb 22

RAFAELA BEATRIZ SALDIVIA MORO, (Ficha: 725/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11439 Feb 08- Feb 25

ERNESTO CAMACHO REPETTO, (Ficha: 371/2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11691 Feb 14- Feb 27

MARIA TERESA AMADO ROSSO, (Ficha: 731/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11697 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

OMAR VEGLIO GAVIOLI y ENEA o ENEAS o EMA MIREYA CASTILLO ACEVEDO, (Ficha: S/764/2001).

Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11159 Feb 05- Feb 20

WALDEMAR WILSON MOURE FLEITAS y SANTIAGA IRES o BLANCA IRES o BLANCA IRIS o SANTIAGA BLANCA IRIS o SANTIAGA BLANCA IRES FLEITAS BELLO, (Ficha: S/734/2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11168 Feb 05- Feb 20

MARIA MERCEDES DIAZ SANCHEZ, (Ficha: S/645/2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11245 Feb 06- Feb 21

VENTURA CALCAGNO RODRIGUEZ, HONORINA OLIVERA PATRON y BLANCA IVONNE CALCAGNO OLIVERA, (Ficha: S/367/2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11386 Feb 07- Feb 22

MARIA ESTHER RIJO, (Ficha: S/484/2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11460 Feb 08- Feb 25

MARIA HELOISA PAYSSE ROLANDO, (Ficha: S/521/2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11591 Feb 13- Feb 26

MARIA ELENA OTAZU DE MELLO y LIDIO NELSON RIPA LOPEZ, (Ficha: S/713/2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11685 Feb 14- Feb 27

JOSE ANTONIO DONSION SANDAMIL, (Ficha: S/800/2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11815 Feb 18- Mar 01

FLOR DE MARIA RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha: S/781/2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11892 Feb 18- Mar 01

NOVENO TURNO

FELIX FRANCISCO o FRANCISCO FELIX LOPERENA DEVERA, (Ficha: S/570/2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11153 Feb 05- Feb 20

PEDRO DE ARMAS UMPIERREZ, (Ficha: S/732/2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11201 Feb 06- Feb 21

VIRTUDES CAZORLA MERLETTI, (Ficha: S/729/2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11249 Feb 06- Feb 21

JUAN JOSE TIMON BETTEGA, (Ficha: S/661/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11475 Feb 08- Feb 25

JUPITER GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S/684/2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11503 Feb 08- Feb 25

FRANCISCO GOLDFINGER GERLING, (Ficha: S/665/2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11525 Feb 13- Feb 26

JOSE LUIS NUÑEZ MORAES NUÑEZ CUELHO o JOSE LUIS MORAES, (Ficha: S/747/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11578 Feb 13- Feb 26

OTTORINO CAMPAGNOLO PETTOVELLO, (Ficha: S/705/2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11884 Feb 18- Mar 01

DECIMO TURNO

EDDITA INOCENCIA ACOSTA CORBELLINO, (Ficha: 457/2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11202 Feb 06- Feb 21

JUANA MARIA RODRIGUEZ CARRASCO, (Ficha: 580/2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11329 Feb 07- Feb 22

RAMON MARIA GORGOROSO, (Ficha: 722/2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11339 Feb 07- Feb 22

VIERA PEREIRA, JOSE MARIA, (Ficha: 750/2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11477 Feb 08- Feb 25

ELSA ESTER PADULA GARCIA, (Ficha: 735/2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11642 Feb 14- Feb 27

RUBEN DARIO LOPEZ, (Ficha: 57/2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11757 Feb 15- Feb 28

GOMEZ ZELAYETA, SEGUNDO FRANCISCO, (Ficha: 766/2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11772 Feb 15- Feb 28

BRUFADO, JUAN ALFREDO, (Ficha: 774/2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11788 Feb 15- Feb 28

EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PAULA MAURA ARBELO GONZALEZ, CARMEN RODRIGUEZ ARBELO y TOMAS MAURICIO GARCIA ARBELO, (Ficha: 770/2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11873 Feb 18- Mar 01

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL ATILIO MOYANO BENEROSSO, (Ficha: A/744/2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11352 Feb 07- Feb 22

WASHINGTON LACOSTE NUÑEZ, (Ficha: A/717/2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11399 Feb 08- Feb 25

JOSE IRULEGUI DIAZ, (Ficha: A/739/2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11555 Feb 13- Feb 26

ISRAEL o SRUL MANDEL LICHTENFELD, (Ficha: A/712/2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11583 Feb 13- Feb 26

WASHINGTON MARIO OCAMPO BOTTARO, (Ficha: 779/2001/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11598 Feb 13- Feb 26

DOMINGO RODRIGUEZ PRADO, (Ficha: A/727/2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11714 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

BELLE o BEYE ELAINA o ELAINE DENIS o DENIZ, (Ficha: 630/2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11183 Feb 05- Feb 20

MARIA DELIA FERNANDEZ, (Ficha: 742/2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11369 Feb 07- Feb 22

NELSON SANCHEZ DIAZ, (Ficha: 748/2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11487 Feb 08- Feb 25

MIRANDA SCAMPERLE RUNTICH, (Ficha: 699/2001).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11528 Feb 13- Feb 26

EUGENIO URIOSTE HERNANDEZ OCAMPOS, (Ficha: 770/2001).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11562 Feb 13- Feb 26

EVA MARIA del CARMEN CESAR SILVA, (Ficha: 590/2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11563 Feb 13- Feb 26

RAUL AYRES MUSLERA, (Ficha: 209/2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
ESC. OLGA CONDENANZA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11576 Feb 13- Feb 26

CATALINA ADRIANA SARUBBI FARAGO, (Ficha: 788/2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11787 Feb 15- Feb 28

DOLORES PUENTE BARCIA, (Ficha: 794/01).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11882 Feb 18- Mar 01

DECIMOCUARTO TURNO

BRENDA CASILDA AMONTE AMARAL, (Ficha: 732/2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11248 Feb 06- Feb 21

DIEGO GASTON MERA LAMAS, (Ficha: 700/2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11463 Feb 08- Feb 25

LUIS ALBERTO MONESTIER ADDIEGO, (Ficha: 662/2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11876 Feb 18- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

ZULMA o ZULMA PAULINA SENSEVER VECENTE, (Ficha: 745/2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11660 Feb 14- Feb 27

ORELLANO PUYOL, JUAN ANTONIO, (Ficha: 598/2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11779 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS SCHERSCHENER KOHN, (Ficha: 746/2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11780 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO DAMIAN NUÑEZ, (Ficha: 649/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11438 Feb 08- Feb 25

JUANA ANSELMA BERNAGHI o BERNACHI COUTO, (Ficha: A/652/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11693 Feb 14- Feb 27

MARIA CABEZA GARCIA, (Ficha: 734/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11721 Feb 15- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO VICTOR COAIK COR, (Ficha: A/415/95S1/98).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11137 Feb 05- Feb 20

MARIA CONCEPCION MARTINEZ SOTELO, (Ficha: 673/2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11351 Feb 07- Feb 22

WALTER HUGO PONCE DE LEON RUGGIERO, (Ficha: 688/2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11382 Feb 07- Feb 22

NATIVIDAD DA COSTA MARTINS, SANTIAGO SABINO MEDEROS DA COSTA, CASIMIRA MEDEROS da COSTA y ANTONIO MEDEROS VIDARTE, (Ficha: 542/2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11426 Feb 08- Feb 25

GLADYS IRIS BARES, (Ficha: 660/2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11599 Feb 13- Feb 26

MARIA MAGDALENA CORRADO ORLANDO y de JOSE ALFREDO EVANS, (Ficha: 727/2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11694 Feb 14- Feb 27

PETRONA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 733/2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11874 Feb 18- Mar 01

DECIMONOVENO TURNO

MARIELA FAUST o MARIA MARIELA FAUST PORRO, (Ficha: 206/2000).
8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11527 Feb 13- Feb 26

SANTA NELIDA PINTOS SUAREZ, (Ficha: 264/2001).
30 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11564 Feb 13- Feb 26

EDUARDO CRUZ PEÑA, (Ficha: 564/2001).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11641 Feb 14- Feb 27

JAIME GONÇALVES MESA, (Ficha: 709/2001).
19 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11684 Feb 14- Feb 27

ALCIBIADES CHAGAS MUNIZ, (Ficha: 758/2001).
13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11704 Feb 14- Feb 27

VIGESIMO TURNO

MAURICIO AGUÑIN LAMPERT y CELIA WAINSTEIN o VAINSTEIN SLOWSKY, (Ficha: 640/2001).
13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11172 Feb 05- Feb 20

JUAN MARIA PISTONE REGALADO, (Ficha: 736/2001).
6 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11437 Feb 08- Feb 25

ESTHER NIDIA ORONA URAN, (Ficha: 754/2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11552 Feb 13- Feb 26

MANUEL NEMESIO SAENZ BRAU, (Ficha: 739/2001).
6 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11582 Feb 13- Feb 26

DUILIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 186/99).

Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11689 Feb 14- Feb 27

RADAMES JOSE SEGADE GARELLO, (Ficha: 382/2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11778 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA SOSA, (Ficha: S 687/2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11338 Feb 07- Feb 22

ANTONIO RIOS CARDOZO, (Ficha: S 697/2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11473 Feb 08- Feb 25

JUANA EMERITA MACEDO MENDEZ, (Ficha: S 600/2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11643 Feb 14- Feb 27

MARIA EMILIA MAÑE LOPEZ, (Ficha: S 554/2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11696 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE NELSON CEDRES DUARTE, (Ficha: S 731/2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11565 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOTERCER TURNO

PAULA ANTONIA TIPOLDI SCARPA, (Ficha: 517/2001/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11380 Feb 07- Feb 22

SERAPIO MELLO, (Ficha: 658/2001/S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11476 Feb 08- Feb 25

ERNESTO RICARDO del MORAL ARGAÑARAZ, (Ficha: 703/2001/S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11530 Feb 13- Feb 26

a) AMADEO BRUNO SASSANO PAGANO y b) VELIA LUISA CIMMA SULIGON, (Ficha: 721/2001/S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11556 Feb 13- Feb 26

ELSA RAGGIO NOEL o NOELL, (Ficha: 671/2001/S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11715 Feb 15- Feb 28

Beatríz Nelly Máspoli Barbato, (Ficha: 746/2001/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11864 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL LOPEZ ZAINO, (Ficha: 655/2001/S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11383 Feb 07- Feb 22

JULIO CESAR RUMBO RODRIGUEZ, (Ficha: 677/2001/S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11478 Feb 08- Feb 25

GLORIA MARIA PARADA ENGLER, (Ficha: 756/2001/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11504 Feb 08- Feb 25

NELSON BAILADOR MANGINI, (Ficha: 723/2001/S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11713 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

NESTOR JUSTO GARATEGUY QUINTANA, (Ficha: 701/2001/S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11084 Feb 04- Feb 19

JOSEFA SAN MARTIN o SANMARTIN FERNANDEZ y de JOSE VILLAMARIN CONSTENLA, (Ficha: S-257/2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11445 Feb 08- Feb 25

ALICIA ADELA YAKERLE LANGE DE VALENZUELA, (Ficha: S/684/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11683 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODOLFO RODRIGUEZ LOURIDO, (Ficha: 750/2001/S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11160 Feb 05- Feb 20

GUILLERMO GARCIA REY, (Ficha: 754/2001/S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11553 Feb 13- Feb 26

MARIA OLGA CASTELAR FREIRE y de MARIO CORRADO o JOSE MARIO CORRADO CASTELAR, (Ficha: 702/2001/S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11655 Feb 14- Feb 27

ANGELA BAGURSKIS o BAGURKIS o BAGURSKAS o BAGURSKYTE o PAKALKEVICAITE o PAKALKEVICATTE, (Ficha: 729/2001/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11789 Feb 15- Feb 28

MARIA LUISA QUINTELA OLIVERA, (Ficha: 4/2002/S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11836 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE TRIMBOLI HECHEBERT o ECHEVERS y MARIA LUISA VERCESI LAMEIRO, (Ficha: 684/2001/S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11179 Feb 05- Feb 20

AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO, (Ficha: 733/2001/S).
Montevideo, 26 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11184 Feb 05- Feb 20

VICTORINO JACINTO FARIÑA SOUTO, (Ficha: 644/2001/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11388 Feb 07- Feb 22

SANTOS LEONIDES APEZTEGUIA BELLA y LIDIA RENEE GALBARINI RINALDI, (Ficha: 626/2001/S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11596 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO CLEMENTE DE MAIO SANTAMARIA, (Ficha: 560/2001/S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11462 Feb 08- Feb 25

PEDRO STIGHETTI MAFFEI, (Ficha: 623/2001/S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11554 Feb 13- Feb 26

ARTIGAS VARGAS GONZALEZ, (Ficha: 713/2001/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11566 Feb 13- Feb 26

ANIBAL BEJERES o BEGGERES CASTRO, (Ficha: 734/2001/S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11749 Feb 15- Feb 28

ELSA FARACO FITIPALDI o FITTIPALDI, (Ficha: 729/2001/S).

Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11838 Feb 18- Mar 01

HECTOR BENTANCOR PASTORIN o PASTORINO, (Ficha: 716/2001/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11883 Feb 18- Mar 01

JUAN CARLOS RAMOS MARTINEZ, (Ficha: 655/2001/S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11885 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

SELVA SILVA UGALDE, (Ficha: 553/2001/A).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11348 Feb 07- Feb 22

IRASEMA INCHAUPE ETCHEVARNE, (Ficha: 555/2001/A).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11349 Feb 07- Feb 22

TOMAS VICTOR KLEIN, (Ficha: 710/2001/A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11579 Feb 13- Feb 26

HELLMUTH GUENTHER o HELMUT GUNTER o HELLMUT GUNTHR KASDORF GLASER, (Ficha: 757/2001/A).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11775 Feb 15- Feb 28

DECIMOPRIMER TURNO

LUZ VIOLETA ENRIQUEZ o HENRIQUES CORBALAN, (Ficha: 683/2001/A).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11350 Feb 07- Feb 22

WILDEFREDO o WILFREDO RUBEN, BALLESTA GRENO, (Ficha: 153/2001/A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11425 Feb 08- Feb 25

MARIA DEL CARMEN BAS o BAZ y de DALILIA RAQUEL SIRTORI BAS o BAZ, (Ficha: 688/2001/A).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11446 Feb 08- Feb 25

ADOLFO VILAR ACOSTA, (Ficha: A/606/2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11619 Feb 14- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS RICCIARDI PEDUZZI, (Ficha: 774/2001).
Artigas, 30 de noviembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11471 Feb 08- Feb 25

LEONIDA ACEVEDO FAGUNDEZ o LEONIDA FAGUNDEZ, (Ficha: 213/2001).
Artigas, 12 de diciembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11675 Feb 14- Feb 27

JUAN CARLOS TAFERNABERRY, (Ficha: 556/2001).
Artigas, 12 de setiembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11676 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

CESAR ALBERTO SOMACAL FRADA, (Ficha: B 595/2001).
Bella Unión, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Mario Sarasúa, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11526 Feb 13- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIO ROMULO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil: 176/2001/V).
Canelones, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11268 Feb 07- Feb 22

CARLOS SALINAS GONZALEZ, (Ficha Civil: 206/2001/V).
Canelones, 17 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11726 Feb 15- Feb 28

ELBIO ZACARIA o ZACARIAS FERRERO BERRIEL o BIRRIEL, (Ficha Civil: 202/2001/V).
Canelones, 17 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11891 Feb 18- Mar 01

OSCAR NELSON GUADALUPE CASTIGLIA, (Ficha Civil: 190/2001/V).
SE HACE CONSTAR QUE POR PROVIDENCIA Nº 9350 DE FECHA 30/11/2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50390 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL IGNACIO ACERENZA CAGGIANO y DORA PEREIRA NUÑEZ o DORA NUÑEZ DUARTE, (Ficha: 1139/2001).
Ciudad de la Costa, 7 de diciembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11213 Feb 06- Feb 21

ANDRES JAIME DEL PINO, (Ficha: B/1379/2001).
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11465 Feb 08- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

NELIDA ESTHER CELLE GRAÑA, (Ficha: 838/2000).
Las Piedras, 21 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11196 Feb 06- Feb 21

LIRA IZAGUIRRE y CELMAR HUGO PEREIRA, (Ficha: 748/2000).
Las Piedras, 21 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11197 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MADAMA SILVERIO FILOMENA DOROTEA, (Ficha: 1773/A/1997).
Pando, 16 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11070 Feb 04- Feb 19

ANASTACIO SEGURA BARBOZA, (Ficha: 861/A/2001).
Pando, 13 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11262 Feb 07- Feb 22

SERVANDA o CERBANDA CASANOVA GONZALEZ DE CASANOVA, (Ficha: 1547/A/2001).
Pando, 28 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11263 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

MARIA DECENA, (Ficha: 1328/A/2001).
Pando, 28 de setiembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11072 Feb 04- Feb 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMA SILVA LARROSA, (Ficha: 585 2001).
Melo, 2 de noviembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11545 Feb 13- Feb 26

CUARTO TURNO

CARLOS RAMON PINTOS GARCIA, (Ficha: 712 2001).
Melo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11546 Feb 13- Feb 26

LEON CABRERA DAVILA, (Ficha: 616 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANTORIA VELAZQUEZ, ENELIO, (Ficha: 314 2001).
Río Branco, 11 de diciembre de 2001.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11680 Feb 14- Feb 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA REYNA GARCIA FIGUEROA, (Ficha: B 891 2001).
Colonia, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11270 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELBIO PEDRO o ELBIO PEDRO MAXIMILIANO RUE PEREZ, (Expte.: 756 2001B).
Carmelo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11759 Feb 15- Feb 28

EDGARDO CASTELLI ARNAL, (Expte.: 681 2001B).
Carmelo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11760 Feb 15- Feb 28

LEONEL LUIS ROVETTA MOLINARI, (Expte.: 697 2001B).
Carmelo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11761 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBINA RITA BONJOUR BONJOUR, (Ficha: B-53 99).
Rosario, 8 de abril de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11865 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OLGA RAQUEL BORTOLI NICOLA, (Ficha: B-801 2001).
Rosario, 29 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11342 Feb 07- Feb 22

EDUARDO TEOFILO VIERA PINO, (Ficha: B-728 2001.B).
Rosario, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11343 Feb 07- Feb 22

FELIX DAVID BERMUDEZ ETCHEVERRITO, (Ficha: B- 16 97.B).
Rosario, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11541 Feb 13- Feb 26

HAROLDO EMILIO NOCETTI FRIPP, (Ficha: B-757 2001).
Rosario, 14 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11866 Feb 18- Mar 01

LEONCIO EMILIO ESPINOSA MARTINEZ o MARTINES, (Ficha: B 635 2001).
Rosario, 25 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11867 Feb 18- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBENS MARGARITO, FERNANDEZ AZCUE o ASCUE, (Ficha: 444 2001).
Durazno, 11 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11567 Feb 13- Feb 26

RUBEN MARTIN, TARANTO PASCA, (Ficha: 398 2001).
Durazno, 6 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11604 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

GLADYS o GLADYS EDITH CORREA, (Ficha: 454 2001).
Durazno, 12 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11839 Feb 18- Mar 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOCONDA TABERNE REAL, (Ficha: 70 2001).
Trinidad, 14 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11354 Feb 07- Feb 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PEDRO DOTTA RUETALO, (Ficha: 394 01).
Florida, 16 de agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11011 Feb 04- Feb 19

MARIA ROSA SCREMINI ALGORTA, (Ficha: 436 2001).
Florida, 20 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11467 Feb 08- Feb 25

CLEMENCIA BRIGIDA GOÑI y AURORA FRUCTUOSA LABANDERA GOÑI, (Ficha: 539 2001).
Florida, 22 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11468 Feb 08- Feb 25

EVER PRUDENCIO GONZALEZ, (Ficha: B 573 2001).
Florida, 29 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11469 Feb 08- Feb 25

ANA MARIA TARANTO PRATO, (Ficha: 611 2001).
Florida, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11652 Feb 14- Feb 27

LAURA o LAURA EMMA o EMA GNONE BERTIN, (Ficha: 599 2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11653 Feb 14- Feb 27

RICARDO MARIO PASILIO BORDOLLI, (Ficha: 598 2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11673 Feb 14- Feb 27

RUBEN GREGORIO HERNANDEZ RODRIGUEZ y BLANCA NELVIS o NELBI MORENA GIACOY, (Ficha: 602 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11811 Feb 18- Mar 01

GERONIMO DE LEON DUQUE, (Ficha: 276 01).
Florida, 21 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11824 Feb 18- Mar 01

NUMA DOMINGO POMBO LEMES, (Ficha: 553 2001).
Florida, 19 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11829 Feb 18- Mar 01

ANGEL RAMON ORMANDO MANSULINO, (Ficha: 524 2001).
Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.
Florida, 19 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50415 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

BLANCA RITA BARBE RIVELLI o BLANCA RITA RIVELLA o BLANCA RITA RIVELLI de ZELAYES y LUCIO ORFELIO ZELAYES SEIJAS.
Florida, 23 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11654 Feb 14- Feb 27

CARLOS MARIA GONZALEZ GOURDO, (Ficha: 572 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11822 Feb 18- Mar 01

JOSE BEATRIZ ACEVEDO RODRIGUEZ, (Ficha: 108 01).
Florida, 22 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11823 Feb 18- Mar 01

LORENZO UBALDE y TERESA MATILDE UBALDE BURGOS, (Ficha: 618 2001).
Florida, 6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11828 Feb 18- Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ y de BAHAMAN JACINTO CORREA GARCIA, (Ficha: B 1133 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11847 Feb 18- Mar 01

EXILDO CANCIO o CAUCIO VILLADEAMIGO CORREA y de VALOIS SANTOS BARRETO, (Ficha: B 851 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11848 Feb 18- Mar 01

WASHINGTON RECALDE FERNANDEZ, (Ficha: B 1138 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11849 Feb 18- Mar 01

BLANCA AZUCENA BUSTELO MARTINEZ, (Ficha: B 1181 2001).
Minas, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11852 Feb 18- Mar 01

MILKA MERCEDES CABRERA MARTINEZ, (Ficha: B 1100 2001).
Minas, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11854 Feb 18- Mar 01

HUGO NERI PATRON SOSA, (Ficha: B 747 2001).
Minas, 31 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11855 Feb 18- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DEL RIO CRESPO o DEL RIO NUNEZ CRESPO o DEL RIO CRESPO GARCIA, (Ficha: F1511 98).
Maldonado, 14 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11393 Feb 08- Feb 25

MARIA ISABEL PLADA ROBAINA, (Ficha: 469 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11509 Feb 08- Feb 25

TERCER TURNO

LIRIA ERNESTINA RIVADAVIA CORREA, (Ficha: 2020 99).
Maldonado, 24 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11273 Feb 07- Feb 22

EYTEL SILVIO NIETO DE ARMAS o DEARMAS, (Ficha: 631 2001).
Maldonado, 21 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11810 Feb 18- Mar 01

OCTAVO TURNO

ELDA GEOMAR PIRIZ PEREIRA y OSCAR JOSE PARADA PEREIRA, (Ficha: 471 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11406 Feb 08- Feb 25

CARLOS ORLANDO GONZALEZ FERREIRA, (Ficha: 659 2001).
Maldonado, 29 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11508 Feb 08- Feb 25

SONIA CASTRO, (Ficha: 428 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11609 Feb 14- Feb 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CABRAL ZABALETA RAMON ELISEO, (Ficha: 683 2001).
Fray Bentos, 20 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11551 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELHORDOY LALINDE, MARIA CECILIA, (Ficha: B 315 2001).
Young, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11515 Feb 13- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN GENESIO ZABALVEYTIA COZZANI, (Ficha: 755 2001).
Rivera, 14 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11362 Feb 07- Feb 22

ERMANDINA ACOSTA, IRACEMA GONZALEZ ACOSTA y MOACIR GONZALEZ ACOSTA, (Ficha: 596 2001).
Rivera, 4 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11363 Feb 07- Feb 22

LUIS ALBERTO FERRON PARINS, (Ficha: 770 2001).
Rivera, 20 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11366 Feb 07- Feb 22

MONTEJO DUARTE, RAUL, (Ficha: 670 2000).
Rivera, 14 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11367 Feb 07- Feb 22

HEBERT PABLO SUAREZ FRANCO, (Ficha: 836 2001).
Rivera, 21 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11859 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

ERCILIA VERISSIMO o VERISIMO SUAREZ o VERISIMO DOS SANTOS, (Ficha: 57 2001).
Rivera, 4 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11360 Feb 07- Feb 22

MODESTA NAVARRINI, NAVARRINE o NABARRINI PADILLA, (Ficha: 56 2001).
Rivera, 4 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11361 Feb 07- Feb 22

MARIA ELENA WALLACE URETA, (Ficha: 755 2001).
Rivera, 14 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11364 Feb 07- Feb 22

ULPIANO EZEQUIEL RIVAS FROS, (Ficha: 780 2001).
Rivera, 19 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11365 Feb 07- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARIO ZELAYETA SABIGUERO, (Ficha: 680 2001).
Rocha, 21 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11728 Feb 15- Feb 28

CUARTO TURNO

DOn LAUDELINO CESAR GABITO PIRIZ, (Ficha: 615 2001).
Rocha, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11194 Feb 06- Feb 21

DON MODESTO OLIVERA MACHADO, (Ficha: 573 2001).
Rocha, 21 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11274 Feb 07- Feb 22

DOÑA AMINA OFIR ROCHA, (Ficha: 636 2001).
Rocha, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11727 Feb 15- Feb 28

DON FLORENTINO TORRES o FLORENTINO TORRES FERNANDEZ, (Ficha: 536 2001).
Rocha, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11729 Feb 15- Feb 28

DON RODOLFO PORTO o RODOLFO ELDER PORTO LEMOS, (Ficha: 568 2001).
Por providencia nº 5331 2001 de fecha 3 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 15- Feb 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR LUIS ASTENGO, (Ficha: 869 2001).
San José, 14 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11180 Feb 05- Feb 20

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GREN, (Ficha: 828 2001).
San José, 4 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 886 10/p 11271 Feb 07- Feb 22

MERIDA VEIGA, BOLIVAR RAUL, (Ficha: 600 2.001).
San José, 3 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11799 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

VICTORIA MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA LOPEZ DE SALINAS y OLGA RAQUEL SALINAS, (Ficha: 477 2001).
San José, 14 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11181 Feb 05- Feb 20

MORE SOSA, MILKA IRIS, (Ficha: 735 2.001).
San José, 6 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11801 Feb 18- Mar 01

ECHEVERRI VILLERO HUMBERTO MANUEL, (Ficha: 747 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 11802 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

AGUSTINA DIAZ CHACON y ELEUTERIO MARTINEZ SOSA, (Ficha: 631 2001).
San José, 10 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11800 Feb 18- Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALFONSO MARTIN SALVINI, (Ficha: 1399 2001).
Mercedes, 20 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11484 Feb 08- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE ANTONIO OLIVER ROVETTA, (Ficha: B 529 2001).
Dolores, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 11486 Feb 08- Feb 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARLINDO FRANCISCO FERANTI, (Ficha: B.756 2001).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11075 Feb 04- Feb 19

ASTERIA CRUZ RAMIREZ y FANNY MARIFLOR RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha: B.711 2001).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11752 Feb 15- Feb 28

IDALIA DOS SANTOS CORREA, (Ficha: B.434 2001).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50356 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

WILSON NERY NERI RAMOS BARRETO y LUCAS NEBI RAMOS BARRETO, (Ficha: 452 2001).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11402 Feb 08- Feb 25

ARACI DA ROSA ROSA, (Ficha: 736 2001).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11539 Feb 13- Feb 26

DARDO MANUEL RAMOS MERLO, (Ficha: 588 2001).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11753 Feb 15- Feb 28

ADELA RODRIGUEZ CARTAGENA, (Ficha: 696 2001).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 39919 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VIOLETA BLANCA PERILLO HEBERT, (Ficha: 111 2000).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11267 Feb 07- Feb 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA ODINA o MARIA ODINA MAGUNA, (Ficha: 984 2001-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11119 Feb 05- Feb 20

REMICIA CELIA GARCIA PEREIRA, (Ficha: 1065 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11120 Feb 05- Feb 20

WILLY GLAUCO o WILLY GLANCO CHIRICO TRICOT, (Ficha: 1036 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11275 Feb 07- Feb 22



CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELERITAS S.A.

Se convoca para el día 20 de febrero del 2002, a las 20 hs. en Centro Proteccion de Choferes, entrada por Cnel Raiz, local "La Galeria".

Orden del día:

1) Lectura del Acta Anterior
2) Aprobacion de Memoria y Balance
3) Elecciones
4) Temas Varios
5) Designacion de dos asambleistas para firma del Acta.
Balance a disposicion de accionistas en Administración de la Empresa
Montevideo, 31 de enero 2002.
03) $ 620 3/p 11763 Feb 15- Feb 19

ALLEY S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO SOCIAL Y DISPOSICIONES LEGALES EN VIGENCIA, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ALLEY S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARA EL DIA 20 DE MARZO DE 2002 A LAS 18 HORAS EN EL LOCAL SITO EN LA CALLE CIRCUNVALACION DURANGO 383 AP.. 401 A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2. CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2001.
3. DESIGNAR DIRECTORES Y FIJAR SU REMUNERACION.
4. DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.
A PARTIR DE LA FECHA SE ABRIRA EL REGISTRO DE ACCIONISTAS, QUE SE CERRARA AL INICIARSE EL ACTO.
MONTEVIDEO, 4 DE FEBRERO DE 2002
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 11868 Feb 18- Feb 20

CERAS Y AFINES S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 355 de la Ley 16060, el Directorio de CERAS Y AFINES SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.A.S.A.). Convoca a los señores Accionistas a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a realizarse el día 7 de marzo de 2002, a la hora 16, en el local de la calle San José 871, Esc. 308 de la Ciudad de Montevideo, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Disolución y Liquidación de CERAS Y AFINES SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.A.S.A.), arts. 343, 344 y 345 de la ley 16060.
2) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
3) Se deja constancia que de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos Sociales el registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 11871 Feb 18- Feb 20

NATURAS S.A.
Convocatoria

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2002 a las 19 horas en Ciudadela 1426 Esc. 703 con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Funcionamiento de la Sociedad y Eventual cambio de Directorio.
03) $ 465 3/p 11878 Feb 18- Feb 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ BUTTENBENDER y LAURA MARIANA CAMEJO RODRIGUEZ, (Ficha: 630 2001 D).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11618 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGEL SEGURA DIAZ y SHIRLEY TERESITA ISASA ARAUJO, (Ficha: 609 2001 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11156 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

WALTER MORALES y MIRTA GOMEZ, (Ficha: 185 93E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 11781 Feb 15- Feb 28

ELENA RAQUEL MACHADO GIORELLO y ALVARO RUIBAL LABORDE, (Ficha: E724 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11782 Feb 15- Feb 28

NICANOR MORAN FONFRIA y MARIELA GUIDO ACOSTA, (Ficha: E 752 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11796 Feb 18- Mar 01

SEXTO TURNO

VERONICA GRANIZAL FABRE y ALEJANDRO JAVIER DE HORTA BACCINO, (Ficha: 733 2001).

Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11880 Feb 18- Mar 01

SEPTIMO TURNO

MARIANA BELEN GONZALEZ MARTINEZ y EXEQUIEL ELIAS OLIVERA BENTANCOR, (Ficha: 752 201).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11706 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

GASTON FEDERICO BENTANCOR SILVA y EDA DENISE GIACHINO BURGUES, (Ficha: 707 2001D).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11247 Feb 06- Feb 21

PEDRO FERNANDO VARO RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN PORTA COUTO, (Ficha: D 461 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11353 Feb 07- Feb 22

CRISTINA BEATRIZ GUERRA VICENTE y OSCAR MARIO ROCHA VITABAREZ, (Ficha: 765 2001D).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11648 Feb 14- Feb 27

HILARIO JORGE CORREA CHERRI y OLGA ELIZABETH CARDOSO ALVAREZ, (Ficha: 624 2001D).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11816 Feb 18- Mar 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALAIN BERNARD FORJAN WEBSTER y MARIA SOLEDAD CASTELLONESE CHOLELA o CHALELA, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11154 Feb 05- Feb 20

JULIO RUBEN GIOSCIA SALLES y GRACIELA CLELIA COLOMBO KIRSCHNER, (Ficha: 736 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11165 Feb 05- Feb 20

ALBERTO MOSQUERA y ANA PALADINO, (Ficha: 732 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11224 Feb 06- Feb 21

WALTER LUIS AMARILLA y MARIA CELIA CANESSA, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11261 Feb 06- Feb 21

JULIO CESAR BRONCINI y MIRTA HILDA BOSSANO, (Ficha: 328 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11440 Feb 08- Feb 25

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE CAPUTTO PEREIRO y CAROLINA VIRGINIA BALLETTO, (Ficha: 499 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11430 Feb 08- Feb 25

ROBERTO LARROSA y EDIT GLADYS ITURRALDE, (Ficha: 303 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11584 Feb 13- Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

ADROALDO DANIEL MORA AIRES y CRISTINA YOSTER GIMENEZ CASELLA, (Ficha: 687 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11594 Feb 13- Feb 26

DECIMOSEXTO TURNO

SELMAR ARISTIDES ACUÑA PLAVAN y MARIA LUZ RADESCA GONZALEZ, (Ficha: D 632 97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11593 Feb 13- Feb 26

MARIA PAULA NIN VANOLI y CESAR JULIO NUÑEZ NOBLE, (Ficha: 95 2001 D).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11657 Feb 14- Feb 27

ANA MARIA MATEYKO ARANDA y GUSTAVO EDUARDO BARRIOS FERRERO, (Ficha: 751 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11790 Feb 15- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS CASARINO OKRETICH y MARIA ALESSANDRA FRANCOLINO VITTONE, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11246 Feb 06- Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL VILLALBA y MARIA DEL CARMEN CANEDO CANEDO, (Ficha: V 507 97).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11612 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STELLA MARIS RUIZ ARBIZA y GUSTAVO JOSE BONILLA ECHEVERZ, (Ficha: D 167 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11171 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANIBAL ANTONIO CACCIALI CORRADO y SANDRA MABEL VOLPI MAS, (Ficha: D 501 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11650 Feb 14- Feb 27

GUSTAVO EDUARDO GUERRA GRECIET y MARIA PIA CORBISIERO PETER, (Ficha: D 596 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11705 Feb 14- Feb 27

RICARDO MARCHESE RODRIGUEZ y SONIA ELENA BENITEZ, (Ficha: D 652 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11708 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEON TACHDJIAN KALECHIAN y MIRIAM MARTA CROSA, (Ficha: D 615 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11835 Feb 18- Mar 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELGADO, HECTOR ORLANDO y PINTOS DALMAO, MARIA ISABEL, (Ficha Civil: 533 2001 F).
Canelones, 22 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11725 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PIER LUIGI BORGONOVO y YISEL TERZAGHI FERNANDEZ, (Ficha: B 1114 2001).
Ciudad de la Costa, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11751 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ y ANA ZULIMA PEREIRA VILLALBA, (Ficha: 171 2001).
Las Piedras, 6 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11195 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LIDIA EDITH RUBI y JULIO CARLOS PUPPI, (Ficha: 1397 A 1999).
Pando, 15 de octubre de 1999.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 11214 Feb 06- Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON JUAN JORCIN y BETTY RENEE CHAVAZCO NEGRIN, (Ficha: 797 2001).
Colonia, 14 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11731 Feb 15- Feb 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña ANA MARIELA TAÑO CAETANO y OSCAR ALBERTO APARICIO SERRON, (Ficha: B 638 2001).
Minas, 18 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11850 Feb 18- Mar 01

doña ARACELI GRACIELA CABRERA SALCEDO y RICARDO ELISEO MARTINEZ PINTOS, (Ficha: B 733 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50421 Feb 18- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

RAUL ROBERTO MENDEZ BALDUVINO y MABEL MILKA COSTABEL REBERON, (Ficha: 523 2001).
HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 4 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50367 Feb 14- Feb 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE MATOSAS LUQUE y NORA ETCHEBARNE INDARTE, (Ficha: B 485 2000).
Paysandú, 2 de marzo de 2001.
Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11769 Feb 15- Feb 28

ELIZABETH HERMAN y BALTASAR BRUN, (Ficha: B 509 2001).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50331 Feb 13- Feb 26

MARISA FRONTAN y SHERLOK WILLIMAN FIERRO, (Ficha: B 583 2001).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50333 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

LAURO PIRIZ MEREL y ANA MARIA MAREQUE, (Ficha: B 497 2001).
Paysandú, 6 de noviembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 11517 Feb 13- Feb 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GALLAZTEGUI LOPEZ, WALTER ALBERTO y DILKAS ROSALES PERALTA, (Ficha: A 335 2001).
Young, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11516 Feb 13- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE PEDRO SALDANHA BARZONI y MARIA CRISTINA BENTANCURT MASSIOTTI, (Ficha: 844 2001).
Rivera, 17 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11857 Feb 18- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MARCELO ROTELA OLIVERA y ANDREA DOLORES RAMOS VEIGA, (Ficha: 555 2001).
Por providencia No. 5009 de fecha 6 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 15- Feb 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ENRIQUE MARTINIANO MAGNANO DELFANTE y BARBARA JOSEFINA ESCOBAR ABAL, (Ficha: 680 2.001).
San José, 18 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 11803 Feb 18- Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SERGIO GUSTAVO CAPURRO MARTINELLI y TERESA DEL LUJAN CURBELO FRABASILE, (Ficha: 1068 2001).
Mercedes, 21 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11211 Feb 06- Feb 21

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos caratulados: "VIERA LOZANO, GLADYS TERESITA C CORREA SARNICOLA, EDGAR - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 709 2001, en cumplimiento del Decreto Nº 3065 2001 de fecha 10 12 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a EDGAR CORREA PAIVA SARNICOLA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1328 10/p 11186 Feb 05- Feb 20

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ANTUNEZ, JOSE LUIS C PAMPILLON, SONIA - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS"; Ficha E 290 2001, por auto Nº 2936 2001 de fecha 29 11 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a SONIA PAMPILLON, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente expediente por auto Nº 2680 2001 del 6 de noviembre de 2001, cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50300 Feb 06- Feb 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "PENSADO ELIDA VANESSA C FREYRE ANGEL GABRIEL" DIVORCIO fa. 660 2001 E se emplaza al Sr. ANGEL GABRIEL FREYRE BURGUES a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a un día del mes de febrero de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50408 Feb 18- Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "AGGERO RAMIREZ, LUZ MARINA C SILVA PEREZ, JUAN ERNESTO. DIVORCIO. FICHA Nº 608 2001" se llama y emplaza al SR. JUAN ERNESTO SILVA PEREZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de Noviembre del 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 11155 Feb 05- Feb 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "CARRASCO Norma C SILVA Luis Alberto - Divorcio separación más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 459 2001", se emplaza al Sr. Luis Alberto SILVA a que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por decreto Nº 4328 del 31 de octubre de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 1 de noviembre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50409 Feb 18- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CASTRO, Maria Angelica contra Jorge Wilfredo GARCIA, Divorcio por causal F550 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Jorge Wilfredo RODRIGUEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido en la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 1o. de febrero de 2002.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50317 Feb 07- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMADA, GLADYS MARIA C RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 140 2000", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Mayo del 2001..- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50288 Feb 05- Feb 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, SUSANA RAQUEL C PUGLIA, JOSE MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha A 94 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE MARIA PUGLIA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de Diciembre de 2001. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50332 Feb 13- Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ NOEMI ELIZABETH C SILVERA ALCIDES EDGARDO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 439 2001" SE HACE SABER: que por providencia No. 5312 de fecha 21 de Noviembre de 2001 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. ALCIDES EDGARDO SILVERA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 5312 de fecha 21 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil uno. ROCHA, 18 DE DICIEMBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50382 Feb 15- Feb 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 305 67 96 habilitado en la calle Calera de las Huérfanas número 4347 bis, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 11783 Feb 15- Feb 19



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 8186 Parte Rural, Fracción 3, de la 10ª. Localidad Catastral del Departamento de Rocha, necesario para la Perforación Nº 26.001.003 en la localidad de La Paloma, propiedad de TRILLO SUR S.A., que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 8 12 00, con el Nº 11.199 tiene una superficie de

64 m2 y se deslinda así: al Norte, Este, Sur y Oeste: 8 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 8186.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 62,5982.
--Expediente Nº 434 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50359 Feb 13- Feb 22

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 8186 Parte Rural, Fracción 1, de la 10ª. Localidad Catastral del Departamento de Rocha, necesario para la Perforación Nº 26.001.001 en la localidad de La Paloma, propiedad de TRILLO SUR S.A., que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 8 12 00, con el Nº 11.199 tiene una superficie de 64 m2 y se deslinda así: al Norte, Este, Sur y Oeste: 8 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 8186 Parte Rural.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 62,5982.
--Expediente Nº 437 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50360 Feb 13- Feb 22

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 8186 Parte Rural, Fracción 4, de la 10ª. Localidad Catastral del Departamento de Rocha, necesario para la Perforación Nº 26.001.004 en la localidad de La Paloma, propiedad de TRILLO SUR S.A., que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 8 12 00, con el Nº 11.199 tiene una superficie de 64 m2 y se deslinda así: al Norte, Este, Sur y Oeste: 8 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 8186 Parte Rural.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 62,5982.
--Expediente Nº 435 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50361 Feb 13- Feb 22

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 8186 Parte Rural, Fracción 2, de la 10ª. Localidad Catastral del Departamento de Rocha, necesario para la Perforación Nº 26.001.002 en la localidad de La Paloma, propiedad de TRILLO SUR S.A., que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 8 12 00, con el Nº 11.199 tiene una superficie de 64 m2 y se deslinda así: al Norte, Este, Sur y Oeste: 8 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 8186 Parte Rural.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 62,5982.
--Expediente Nº 436 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50362 Feb 13- Feb 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "DENIS ESTEFANIA,- INCAPACIDAD" FICHA 543 2000 por resolución Nº 2516 2001 del veintiuno de junio de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a ESTEFANIA DENIS designándose Curadora propietaria a ALICIA VIERA DENIS Montevideo nueve de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 11151 Feb 05- Feb 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "DIPACCE GUBBA, HECTOR FABIAN - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 287 98, se hace saber que por auto Nº 1467 99 de fecha 19 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR FABIAN DIPACCE GUBBA, se nombró curador a MABEL GUBBA VILLALBA, quedando aceptado el cargo el 17 de setiembre de 1999. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil uno.-
ESTE TRAMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50366 Feb 14- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BÜTTENBERDER, CONRADO ERICH - INCAPACIDAD" FICHA 200 2001, se hace saber que por Resolución Nº 5359 de fecha 13 de noviembre de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Conrado Erich BUTTENBERDER, designando Curador propietario a Angel ALONSO, quien aceptó el cargo el día 10 de diciembre de 2001. Montevideo, 14 de diciembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 11568 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ASTIGARRAGA MESIAS, NELLY MABEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 29 2000, se hace saber que por auto Nº 2115 2001 de fecha 7 de junio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a NELLY MABEL ASTIGARRAGA MESIAS. Designándose curador propietario al SR. FERNANDO RAMIRO SEGADE. Montevideo, 26 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 11531 Feb 13- Feb 26

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MAIDANA, YOLANDA DE LOURDES - INCAPACIDAD - FICHA: V 181 2000, se hace saber que por auto Nº 4008 2001 de fecha 26 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a YOLANDA DE LOURDES MAIDANA. Designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA TERESA MAIDANA.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50389 Feb 15- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BACCINO ARTIGAS, JULIO FABIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 14 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 6791 de fecha 13 de Setiembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO FABIAN BACCINO ARTIGAS, y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a OLGA GRACIELA ARTIGAS MAUTON, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 08 de Octubre de 2001.- Canelones, Diciembre 3 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 6992 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50379 Feb 15- Feb 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: ENRIQUE. INCAPACIDAD. Fa. B 246 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Octubre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de ENRIQUE, designándose curadora del mismo a Zulma Gorgoroso.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 17 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50419 Feb 18- Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VELAZQUEZ OTORMIN, LUIS LEONIDAS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 507 99 se hace saber que por Auto Nro. 2006 2001 de fecha 28.05.2001 se declaró en estado de incapacidad a LUIS LEONIDAS VELAZQUEZ OTORMIN designándose curadora a LUISA MABEL OTORMIN quien aceptó el cargo conferido el 03.08.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50289 Feb 05- Feb 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FIGUEROA PINTOS, MARIA RITA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 217 2001 se hace saber que por Auto Nro. 4963 2001 de fecha 29.11.2001 se declaró en estado de incapacidad a MARIA RITA FIGUEROA PINTOS designándose curadora a OLGA EVANGELINA PINTOS CHAINES quien aceptó el cargo conferido el 07.12.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 01 de febrero de 2002.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50426 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ LARROSA, MARIBEL -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 408 99", se hace saber que por Auto Nº 1089 2001 de fecha 04 04 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIBEL FERNANDEZ LARROSA designándose curadora a la Sra. NELLY ESTHER LARROSA, quien aceptó el cargo conferido el 29 10 2001.- Paysandú, 18 de Diciembre de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50427 Feb 18- Mar 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 5195 2001 de fecha 20 de setiembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIGUEL PEREIRA MADERA, Ficha 131 2000, habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ZABALLA DE ANTUNEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de diciembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50424 Feb 18- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MORAES AMARAL, Victor Hugo "INCAPACIDAD" Ficha B.60 98 se saber que por auto Nro. 1892 de fecha 8 de Agosto de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Victor Hugo Moraes Amaral, designandose a la Sra. Rosario Adriana Martinez Amaral curadora definitiva del incapaz. Chuy, 23 de Agosto de 2001.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50283 Feb 05- Feb 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DELGADO CASTRO, RUBEN MARTIN.- INCAPACIDAD. F. 131 2001, se hace saber que por Resolución No. 4673 de fecha 01.11.2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN MARTIN DELGADO C.I. 4.059.344-3, designándose como CURADORA del mismo a MARIA MIREYA CASTRO GALEANO C.I. 3.705.939-7, ambos domiciliados en Colonia 583 de San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50404 Feb 18- Mar 01

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "BARREIRO PINASCO JOSE EDUARDO.- INCAPACIDAD. F. 195 2000, se hace saber que por Resolución No. 5205 de fecha 03.12.2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE EDUARDO BARREIRO PINASCO C.I. 3.935.557-1, designándose como CURADORA del mismo a a MARIA ANTONIA ARANDA PEÑA C.I. 2.929.012-5, ambos domiciliados en Ruta 1 Km. 61 de San José.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50405 Feb 18- Mar 01

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CASTRO GUTIERREZ OSCAR ADAN" -INCAPACIDAD- Fa: 137 2001, se hace saber que por Auto Nº 5419 de fecha 13 de diciembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR ADAN CASTRO GUTIERREZ, C.I. Nº 4.152.207-9 designándose como curadora a MARIA LUJAN GUTIERREZ HOPPER C.I. 3.768.681-3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 17 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE PO-

BREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50406 Feb 18- Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROQUE ROBERTO LINARES.- Incapacidad.- Fa. 152 96" se hace saber que por Decreto Nº 7731 de fecha 10 de Octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ROQUE ROBERTO LINARES, designándose curadora del mismo a ROSA GLADYS FONTES CALERO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes t einta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 11210 Feb 06- Feb 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "LANDRIEL, Maria Luisa" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.352 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MARIA LUISA LANDRIEL, habiéndose designado curador a la Sra. Maria Alejandra Moreira.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 4 de octubre del 2001 Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50355 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "URMAN CORDOBA, MARIA ALEJANDRA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha: B 49 99, se hace saber que por Resolución Nº 4213 1999 de fecha 8 de Diciembre de 1999, se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA ALEJANDRA URMAN CORDOBA, designándose curadora a su madre Mary Amabel Córdoba, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 12 de Junio del 2001.-
El presente Juicio está auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50324 Feb 08- Feb 25

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "RODRIGUEZ SOSA, SUSANA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 566 1999 se hace saber que por Resolución Nº 2635 2000 de fecha 08 de Agosto del 2000 se ha declarado en estado de Incapacidad a SUSANA RODRIGUEZ SOSA, designándose curadora a su hermana MARY ELOISA SOSA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de Agosto del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc.: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50392 Feb 15- Feb 28



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

POR DISPOCION DEL JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 15 TURNO, SE HACE SABER QUE SE PRESENTO GUSTAVO MARCELO SILVA Y MONTI SANTOS (FICHA 1032 200I) QUIEN OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO, OFRECIO LAS DECLARACIONES DE WILLIAM DELPRATO ARROYO, Y ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO I9 DE DICIEMBRE DE 200I. ESCRIBANA - ANA SOLIMANO. ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 11538 Feb 13- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno en autos caratulados "Fábregas Giorello, Bettiana Alicia María Lourdes, Información de vida y costumbres" Ficha 1057 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y Procuradora y ofreció la declaración de Walkiria Laura Crespo Baritussio y Laura Lema Legnani sobre su vida y costumbres. Montevideo, Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 11347 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez de Páz Departamental de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante ésta sede se presentó "Olivera Montiel Aurora Adriana Información de Vida y Costumbres" ficha 922 2001 optando por el titulo de Escribana Pública ofrecindo la declaración de Karen Sánchez y María Fraga, sobre su Vida y Costumbres. Montevideo diecinueve de Diciembre de dos mil uno. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 11688 Feb 14- Feb 27

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 8º TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de Capital de 8º Turno. Ficha 946 2001 se hace saber que ante esta sede se presentó PATRICIA OTERO RODRIGUEZ por el titulo de Procuradora, ofreciendo declaración: JORGE PINTOS FERRON Y ADRIANA DA ROZA SILVA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de febrero de 2002. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 11571 Feb 13- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

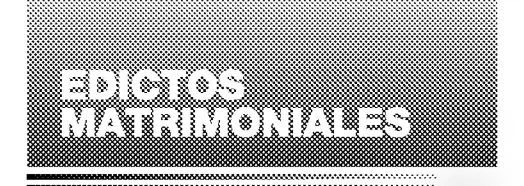
Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos: "COUTO NUÑEZ, LEONARDO - Informacion de Vida y Costumbre" Ficha 869 2001: se hace saber que se ha presentado el señor: LEONARDO COUTO NUÑEZ, para presentar ante el Ministerio de Economia y Finanzas - Registro de Firmas Extranjeras Ley 16.497, ofreciendo la declaracion de los señores Marcello Miguel Bugge Leandri y Cecilia Rodriguez de la Peña sobre su vida y costumbre habiéndose habilitado la Feria Mayor a estos efectos. Montevideo, 20 de Diciembre. Juez de Paz Deptal: Dra. María del Carmen Corujo. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1328 10/p 11185 Feb 05- Feb 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOS ANGELES INTHAMOUSSOU HIRIART, en autos "INTHAMOUSSOU HIRIART, MARIA DE LOS ANGELES. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 467 2001, quien optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, ofreció la declaración de los testigos: Sra. Marta Soledad Sánchez Fernández y la Sra. Nélida María Acosta Elizondo; sobre su vida y costumbres.- Paysandú, siete de Febrero del año dos mil dos.- Dra. Mariana Mota Juez de Paz Departamental.
11) $ 1107 10/p 11767 Feb 15- Feb 28



Montevideo, febrero 18 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUVENAL ANSANO DE NIGRIS, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pje. B. 4588 La Paloma y MARTINA DELFINA MALLADA, 70 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pje. B. 4588 La Paloma.
14) $ 156 3/p 739 Feb 18- Feb 20

JOSE LUIS DIAZ, 20 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Marcos J. Monterroso 3285 bis y ANDREA PAOLA ECHEVERRIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos J. Monterroso 3286 bis.
14) $ 156 3/p 743 Feb 18- Feb 20

WALTER JESUS AGUIRREGARAY, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1458 2 y KARIME ALICIA ZAGIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1458 2.
14) $ 156 3/p 759 Feb 18- Feb 20

ROBERT GASTON DALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5399 Block K J y VERONICA PIZZURNO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5399 Block K J.
14) $ 156 3/p 760 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 2

ROQUE IGNACIO BASTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Maracana 117 e IRENE CAROLINA YASUIRE, 21 años, soltera, babysister, oriental, domiciliada en Delta del Tigre - San Jose.
14) $ 156 3/p 747 Feb 18- Feb 20

RICARDO JOUBANOBA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Velazco 1375 y MAGELA BEATRIZ MANFREDI, 41 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Velazco 1375.
14) $ 156 3/p 756 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 3

HERNAN CORREA, 30 años, soltero, tecnico macánico, oriental, domiciliado en José Maria Platero 3293 607 y GABRIELA ELIZABETH DELAQUA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Maria Platero 3293 607.
14) $ 156 3/p 763 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 4

PEDRO MIGUEL CARRIQUIRY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 1125 y FABIANA MANZUR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1381 4.
14) $ 156 3/p 741 Feb 18- Feb 20

DEEDIER YURACY LIMONCHE, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en San Martín 3277 16 y ANDREA VERONICA RIVAROLA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 3277 16.
14) $ 156 3/p 746 Feb 18- Feb 20

MIGUEL NICOLAS FERREIRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1573 12 y GABRIELA LORENA DA SILVA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 414 2.
14) $ 156 3/p 761 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 5

GABRIEL GIARRETTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte Oribe 1595 y MARIA MERCEDES BARAIBAR, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Magallanes 1265=204.
14) $ 156 3/p 736 Feb 18- Feb 20

LEONARDO MARCEL HORNOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roldós y Pons 4232 y PAULA NOELIA GANDIOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roldós y Pons 4232.
14) $ 156 3/p 737 Feb 18- Feb 20

RICARDO ALBERTO HARRIAGUE, 55 años, divorciado, magistrado, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1660 y MARIA TERESA RIBAS, 46 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1660.
14) $ 156 3/p 745 Feb 18- Feb 20

NELSON RAMON GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3607 y ANA INES SANCRISTOBAL, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 1985 C-102.
14) $ 156 3/p 749 Feb 18- Feb 20

GUSTAVO HECTOR GANDINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Pavia 2715 y MAYDER EVANGELINA PERDOMO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Apiva 2715.
14) $ 156 3/p 752 Feb 18- Feb 20

LUIS ALBERTO IRASTORZA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1563=2 y MARIA ELENA ANSIN, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 1563=2.
14) $ 156 3/p 754 Feb 18- Feb 20

RAMON GONZALEZ, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Lombardini 3749 y MARIA VISITACION CAMINO, 66 años, soltera, jubilada, española, domiciliada en Lombardini 3749.
14) $ 156 3/p 755 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 6

GODI MUKNIK, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1644 - 103 y MARIA HAYDEE FUENTES, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Campichuelo 474.
14) $ 156 3/p 735 Feb 18- Feb 20

RUBEN ANDRES MOREIRA, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1825 y YILA CALIO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1825.
14) $ 156 3/p 744 Feb 18- Feb 20

RUBEN DARIO MACHADO, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6432 y ELENA GIOVANA COSTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 12 Géminis V. 63.
14) $ 156 3/p 764 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 7

CHRISTIAN ALEXANDER PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbu 3985 y JOHANA SILVANA GONZALEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3469.
14) $ 156 3/p 742 Feb 18- Feb 20

JAVIER EMIR PAREDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1538 7 e IRMA VITON, 25 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Br. España 2775_4.
14) $ 156 3/p 751 Feb 18- Feb 20

BORIS GABRIEL PICOREL, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3913 2 y ALICIA CAROLINA DI BERNARDO, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3913-2.
14) $ 156 3/p 766 Feb 18- Feb 20

MARIO CESAR PINCELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 407 y SILVANA NAIR NESTIER, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 407.
14) $ 156 3/p 767 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 8

JOSE ESTEVAN REGUEIRA, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en García Cortinas 2541 1002 y DANIELA ANDREA CARRETERO, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en García Cortinas 2541 1002.
14) $ 156 3/p 748 Feb 18- Feb 20

DOMINGO ELBIO ROSSI, 71 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1381 bis y VICTORIA YOLANDA CLEMENTE, 63 años, divorciada, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1381 bis.
14) $ 156 3/p 753 Feb 18- Feb 20

WILSON MARCELO ROSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya

2975 y GISELLE MACHADO, 32 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Apóstoles 3633.
14) $ 156 3/p 757 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 9

DANILO MANUEL SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zubiría No. 884 y ANA RITA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo No. 1694 ap. 103.
14) $ 156 3/p 740 Feb 18- Feb 20

HECTOR FABIAN SCORZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 B. 1 ap. 206 y MARIA ALEJANDRA FIORE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla No 6420 B. 1 Ap. 206.
14) $ 156 3/p 765 Feb 18- Feb 20

CARLOS RICARDO SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto No. 1791 ap. 203 y ANA MARIA DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto No. 1791 ap. 203.
14) $ 156 3/p 769 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 10

MARIO ALEJANDRO VIÑAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bell 893 y MARGARET ANDREA DA ROSA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bell 893.
14) $ 156 3/p 738 Feb 18- Feb 20

MAYCON SANTIAGO VARGAS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomkinson 2317 y NIRIA AZUCENA LEDESMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Artigas 2372.
14) $ 156 3/p 750 Feb 18- Feb 20

EDUARDO CARLOS VILLALBA, 45 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Las Heras 1880 y ADRIANA VAZQUEZ, 36 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada en Mercedes 1362 301.
14) $ 156 3/p 758 Feb 18- Feb 20

GUILLERMO JOSE TRUJILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2548 502 y DANIELA LAENZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2449 bis.
14) $ 156 3/p 762 Feb 18- Feb 20

JORGE HECTOR VIERA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Martí 3346 y SANDRA JANNET DUTRA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en José Martí 3346.
14) $ 156 3/p 768 Feb 18- Feb 20

Montevideo, febrero 15 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NUNCIO MARIO DI PAOLO, 29 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Leonardo Fernández 2835 y LETICIA ALIX CARDOZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Fernández 2831.
14) $ 156 3/p 703 Feb 15- Feb 19

SIDNEY JONATHAN de SOUZA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 5078 viv. 1 y MARIA FERNANDA SILVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 5078 Viv. 1.
14) $ 156 3/p 712 Feb 15- Feb 19

ENRIQUE MANUEL DOMINGUEZ, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Porongos 2873 y VIVIANA ISABEL MEDINA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José Ellauri 967 bis 104.
14) $ 156 3/p 715 Feb 15- Feb 19

LEONEL GONZALO ARAMBURU, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Hno. Damasceno 1915 y ANA LAURA UNZURRUNZAGA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2468.
14) $ 156 3/p 720 Feb 15- Feb 19

ANDRES FABIAN de los SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4158 y NATALIA NOEMI VODVARKA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Liberia 168 Cerro.
14) $ 156 3/p 722 Feb 15- Feb 19

WILSON FERNANDO DA SILVA, 33 años, soltero, guarda-conductor, oriental, domiciliado en Santín C. Rossi 5078 7 y ADRIANA de la FUENTE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4953.
14) $ 156 3/p 723 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 2

WARNER DANTE ESPINOSA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Azambuya 2586 1001 y GIOVANNA ROSA CUADRO, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Pje. Mena 4255 201 (Prado).
14) $ 156 3/p 708 Feb 15- Feb 19

MARIO BEGUIRISTAIN, 60 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Colonia 2093 bis y BLANCA NELVY MORALES, 66 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Colonia 2093 bis.
14) $ 156 3/p 710 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 3

LEONARDO CAMPOMANES, 28 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Tobas 3628 2 y GABRIELA ALEJANDRA PERDOMO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tobas 3628 2.
14) $ 156 3/p 706 Feb 15- Feb 19

MARCELO COITINHO, 23 años, soltero, electricista, brasileño Nac. Uruguayo, domiciliado en Marcos Salcedo 5439 1 y LOURDES CARINA PATRONE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5439 1.
14) $ 156 3/p 711 Feb 15- Feb 19

GUSTAVO NICOLAS CRESPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Limburgo 1360 y VALERIA NOELIA MISA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4358.
14) $ 156 3/p 718 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 4

SERGIO STEVENS LAGO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis B. Cavia 2805 302 y MARIA VALERIA SIMON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velazquez 3972 813.
14) $ 156 3/p 704 Feb 15- Feb 19

JUAN DANIEL LISTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 5063 y ROSSANA LETICIA MANZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 5063.
14) $ 156 3/p 716 Feb 15- Feb 19

RUBEN EDUARDO LARRAMA, 27 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en A. Muñoz 4565 y FABIANA NOEMIA SALDIVIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4903.
14) $ 156 3/p 727 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 5

PABLO JAVIER GOJDINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Vidiella 5480 y PATRICIA GISSEL GITARDI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joanicó 3437 bis=4.
14) $ 156 3/p 709 Feb 15- Feb 19

NICOLAS ADRIAN HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 936=301 y YANELLA SPINELLI, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Soriano 936=301.
14) $ 156 3/p 721 Feb 15- Feb 19

WISTON NICOLAS GARCIA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A López 8350=201 y ANDREA NATALIA PAGES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A López 8350-201.
14) $ 156 3/p 725 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 6

JEFFERSONS JAVIER MACEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 4472 I y CAROLINA GABRIELA ARIAS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durán 4472 I.
14) $ 156 3/p 707 Feb 15- Feb 19

LUIS MIGUEL MUXI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mantua 6834 y MARIA AVELINA IVALDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Marino 1347.
14) $ 156 3/p 714 Feb 15- Feb 19

FERNANDO MENDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Santos 4991 ap 2 e INGRID NOEMI

BERNASCONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Francisco Santos 4991 ap 2.
14) $ 156 3/p 724 Feb 15- Feb 19

RUBEN MICHU, 53 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Cambay 2653 y ALBA GRACIELA DESTRADES, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cambay 2653.
14) $ 156 3/p 726 Feb 15- Feb 19

ALVARO JAVIER MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Garzón 1246 ap 2 y VALERIA ODILSA BARRIOS, 22 años, soltera, emplaada, oriental, domiciliada en Avenida Garzón 1246 ap 2.
14) $ 156 3/p 728 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 7

ALVARO ANDRES PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdun 2208 y FLAVIA KARINA de los SANTOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Verdun 2208.
14) $ 156 3/p 713 Feb 15- Feb 19

SERGIO RUBEN PEREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1364 201 y MARIA del CARMEN INZAURRALDE 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1364 201.
14) $ 156 3/p 729 Feb 15- Feb 19

RICHARD DAVID PIEDRA, 25 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2947 y ALEJANDRA LANGONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3605.
14) $ 156 3/p 730 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 8

CARLOS ALBERTO RIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3441 1 y ANDREA LETICIA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3441 1.
14) $ 156 3/p 705 Feb 15- Feb 19

WALDEMAR RADIO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Zabala 1312 102 y GABRIELA VERONICA GINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4648.
14) $ 156 3/p 734 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 9

WASHINGTON SILVEIRA, 39 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Burgues No. 2828 y GRISEL CHAUD, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas No. 3755 apto 102.
14) $ 156 3/p 732 Feb 15- Feb 19

FREDDY CESAR SERRALTA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ejido No. 1111 y MONICA JEANETTE CAMPEON, 32 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada en Ejido 1111.
14) $ 156 3/p 733 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 10

LUIS ALBERTO TABAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 4932 5 y NOELIA LIBERTAD CAPDEVILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 4932 5.
14) $ 156 3/p 717 Feb 15- Feb 19

HUGO MARIO OTERO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Catania 2188 y ZOLINDA RODRIGUEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Catania 2188.
14) $ 156 3/p 719 Feb 15- Feb 19

DANNY AUGUSTO TUCCI, 28 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4485 504 y ANDREA ELISABETH MARTINEZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Soca 1366 4.
14) $ 156 3/p 731 Feb 15- Feb 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 15o. turno en autos caratulados: "BARCELO BARBOZA, Italo Alfonso c BRUZZESE, María Rosa y otros. PRESCRIPCION. FICHA 420 2001" se hace saber que ante esta sede se presentó Italo Alfonso Barceló Barboza promoviendo demanda de prescripción adquisitiva decenal contra María Rosa Bruzzese; Antonio Nicomedo y José, Rinaldis Bruzzese; y Adriana y Roberto Rinaldis Vigliarolo, sobre el inmueble PADRON 138.235 sito en la Localidad Catastral Montevideo (10a. sección judicial) que según plano del Agrimensor Humberto Di Doménico de noviembre 2001 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15 11 2001 con el No. 528, tiene una superficie de 448 m 75 dm con 12 m 83 cm de frente al SUROESTE a calle Peteroa y 10 m 58 cm también de frente al NOROESTE a calle Marcos Salcedo, formando esquina. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a los demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a sus linderos: MANUEL ALZAMENDI y LUIS CASTINI bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 1o. de febrero de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 2435 10/p 11663 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, en autos: "Bentancor Díaz, Julián Erasmo. Prescripción. Ficha 124 2001", se hace saber que ante esta Sede se presentó Julián Erasmo Bentancor Díaz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 23era. Sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 66.812, que según plano de mensura prescripción de la Agrimensora Raquel Pollio de marzo de 2000, que fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria, con el No. 375 el 10 de abril del mismo año, tiene una superficie de 2903 metros 76 decímetros y se deslinda así: 21 metros 60 centímetros al Noreste de frente a la calle José de Echegaray, estando allí señalada su puerta con el No. 2239, distando el punto medio de dicho frente 110 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Azara; 134 metros 91 centímetros al Sureste lindando con el padrón No. 66.811; 22 metros 08 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón No. 66.817; 134 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con el padrón No. 172.826, con la calle Silvestre Pérez (sin pavimentar) y con el padrón No. 172.821. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 11 de setiembre de 2001. Escribana Gloria Corrales Goñi. Actuaria.
16) $ 3100 10/p 11205 Feb 06- Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictado en autos caratulados "Mendez, Elio - Prescripción" Ficha 696 01, se cita y emplaza, por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo marca RASTROJERO, modelo Diesel, tipo pick up, empadronado con el número 107, matriculado con el número P4-1338 (antes P4-113) del Departamento de Lavalleja, motor número 413750, año 1972, motor a gas oíl, para que comparezca a deducirlos, en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
16) $ 1328 10/p 11384 Feb 07- Feb 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados: "SOULIER BERTALOT LIVIETTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 443 01, se hace saber que ante esta Sede se ha presen-

tado: Livietta Soulier Bertalot, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar con mejoras, sito en la 7a. sección Judicial de Canelones, zona sub urbana, localidad catastral Pando, empadronado actualmente con el número 7172, ubicado en la manzana I, solar 10, con una superficie de 1.650 metros cuadrados y que deslinda así: al este 30 metros con frente a la calle 11, al sur 55 metros con solares 11 y 12, al oeste 30 metros con parte del solar 13 y parte del solar 7 y al norte 55 metros con solares 8 y 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los eventuales derechohabientes sobre el mismo a que deduzcan sus derechos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente, en Pando a los trece dias del mes de Noviembre de dos mil uno. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 2214 10/p 11212 Feb 06- Feb 21

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones en autos: "Jorge W Curbelo y Rosa Adriana Gonzalez Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 160 98", se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr Jorge W. Curbelo y Rosa Adriana Gonzalez, iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2449, antes con mayor area con el nº 2437 y Nº 6732, solar 13, manzana 44 de la 18va sección judicial de Canelones, Brio Pinamar, zona suburbana, que según el plano del agrimensor Carlos Hughes de junio de 1957 fue inscripto en la Dirección General de Catastro - Pando el 7 de mayo de 1959 con el Nº 1036, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de la propiedad Inmueble de Pando el día 6 de agosto de 1997 con el Nº 7140 el cual tiene una superficie de 687 metros y se deslinda así: dos líneas quebradas de 17 m 71 cm al Norte la primera y de 6 m 21 cm al Noreste la segunda de frente a la calle Nº 64; 47 m 28 cm al Sureste lindando con parte del solar 20 y 45 mts 60 cm lindando con el solar 12. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino legal en forma genérica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2449 objeto de esta prescricpción, así como con respecto a los padrones linderos Nºs 2456 y 2450, y en forma particular al Sr Oscar Nuñez con domcilicio en la ciudad de Buenos Aires quien de acuerdo a la información resgistral aparece como último titular del bien a prescribir. Asi como a los sres Rodolfo Diana y Graciela Roza (padrón 2448) y a los sucesores a cualquier título de la Sra Maria Isabel Frechou de Colombino bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a a veintiseis de octubre de 2001. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ de PAZ.

16) $ 3985 10/p 11071 Feb 04- Feb 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictado en auto "Perez, Hugo Arturo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, ficha C 119 99 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el inmueble padrón 8256 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, el cual formaba parte del padrón en mayor área 1363, sito en calle Heraclio Fajardo casi Andrés Ceberio de la Ciudad de San Carlos, que como resulta del plano del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto provisoriamente en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 18 el 14 de Julio de 1997, que se señala como solar B del padrón en mayor área 1363, de la manzana 123, tiene un área de 253 Mts. 43 dcm. y se deslinda así: al Sur, calle Heraclio Fajardo, al este calle Andrés Ceberio, al Norte, calle Rincón y al Oeste Dr. Ascheri. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion y en especial a Zulma Irene, Willman Just, Henderson Evaristo, Marta Raquel, Dante Freddy Acosta Acosta, Lastemia o Astenia Aquilina Acosta de Acosta y Edita Cipriana Acosta Pérez como copropietaria de la mitad indivisa del bien inmueble objeto de prescripción, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 21 de noviembre de 2001. Dra. Alejandra Méxigos. Juez de Paz.

16) $ 3100 10/p 11611 Feb 14- Feb 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Rocha, en autos caratulados: SEVERGNINI GARRE SILVIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 47 2001, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Silvia Severgnini Garre, deduciendo acción de Prescripcion adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno y mejoras que le acceden padrón Nº 437 ubicado en el Balneario Costa Azul - 7ma. sección Judicial, correspondiente a la manzana 16 y con una superficie de 360 m2., según planos que a estos efectos realizara el Agr. Nelson Soria Graña, inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 120 el 19 10 2000, que linda all N. 10 mts. con padrón Nº 148, al Oeste 36 mts. con padrón Nº 440, al S 10 mts. con calle pública, y al Este 36 mts. con padrón 441.-

Em consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble 437 y especialmente a los sucesores de Hector Soria y a linderos titulares actuales de los padrones 440, 441 y 148 de la séptima sección y a sus sucesores a título universal y ó singular a que comparezcan en estos autosm bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estoas publicaciones a los diesinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2878 10/p 11123 Feb 05- Feb 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

RODOLFO PIAY UMPIERREZ solicita la inscripción de la obra titulada "INTIMO INFINITO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 30 de enero de 2002. Raúl Ricardo Vallarino, Director General.

17) $ 517 10/p 11131 Feb 05- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE CORRADINO Y WALTER FERNANDEZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "GEOMETRIA ANALITICA Y ALGEBRA" de su autoría. Montevideo 1 de febrero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 11139 Feb 05- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO solicita la inscripción de la obra titulada "CATALOGO DE ARTICULOS Y SERVICIOS" (Programa de Ordenador), de la cual se declara propietaria y editora, y de la que es autor ADRIAN MANERA.- Montevideo, 30 de enero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 775 10/p 11157 Feb 05- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Mario Daniel Imbernon - UN SENTIMIENTO URUGUAYO - album musical.
Karina Abayian - EL OLVIDO DE LA LUNA - guión Montevideo 6 de febrero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 11427 Feb 08- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "RECOPILACION DE NORMAS APLICABLES AL DERECHO INFORMATICO Y A LA INFORMATICA JURIDICA" se declara Editora - Propietaria siendo los autores: ESCS. AIDA NOBLIA Y BEATRIZ RODRIGUEZ ACOSTA. Montevideo 6 de febrerode 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 775 10/p 11447 Feb 08- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicitan la inscripción de la Obra titulada "RECOPILACION DE NORMAS DE INTERES NOTARIAL" CUARTA EDICION. se declara Editora - Propietaria siendo los autores: ESC. DORA BAGDASSARIAN, ELIAS CARRO, GRACIELA IRURETA, BEATRIAZ MARTINEZ CARBAJAL, MABEL RASINES DEL CAMPO, ALBA RIZZO, MARIA INES SAPRIZA Y MARISA SMITD. Montevideo 6 de febrero de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 11448 Feb 08- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

I.G.S.A solicita la inscripción de los siguientes personajes; 1) DUMPING; 2) RIESGO PAIS; 3) DEFICIT FISCAL; 4) ARANCEL; 5) DESEMPLEO, y 6) DOW JONES, de los cuales se declara propietaria. Montevideo, 25 de enero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 11449 Feb 08- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

BRUMMELL POMMERENCK solicita la inscripción de la obra titulada "A DOMICILIO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 4 de febrero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 11575 Feb 13- Feb 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LORENZO SACHETTI, solicita la inscripción de la obra titulada "100 GRAMOS EN EL MANICOMIO", de su autoria. Montevideo 14 de enero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11608 Feb 14- Feb 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHO DE AUTOR

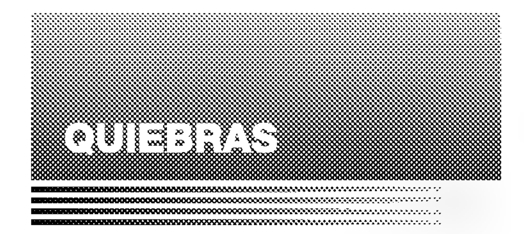
GRISELDA TOLLA PINO solicita la inscripción de la Obra titulada "EL LLAMADO DEL CONDOR". de su autoría. Montevideo 7 de febrero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11717 Feb 15- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOHONNY DE LOS SANTOS DUARTE, solicita la inscripción del REGLAMENTO DEL JUEGO DADO FUTBOL, de su autoria. Montevideo 24 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 11750 Feb 15- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DRA. SELVA MARIA PEON solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS PARA EL HOSPITAL DE SAN JOSE", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 7 de febrero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 11798 Feb 18- Mar 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos: "DI BELLO, FERNANDO, SINDICO PROVISORIO en autos: GALA TOUR LTDA.- QUIEBRA - FIJACION DE FECHA DE CESACION DE PAGO - FICHA 32 2001S1 2001" se hace saber que: I) por Resolución Nº 2599 de fecha 15 9 2000 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, sse fijó el mes de febrero de 1999 como fecha efectiva de cesación de pagos de GALA TOUR LIMITADA - R.U.C. 21 0206920016 y domicilio real en SORIANO 1165 APTO. 304
II) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido. Se hacen éstas publicaciones, de conformidad con el Art. 1643, 1644 y 1645 del Código de Comercio y sin cargo de conformidad con el Art. 18 de la Ley 17.292. Montevideo, treinta y uno de octubre de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 50387 Feb 15- Feb 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SANTURIO JUANA DOMINGA - Rectificación de Partida" - Ficha V 682 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA DOMINGA SANTURIO registrada con el Nº 503 el día 13 de junio de 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "estado civil divorciada" debe decir "estado civil casada" por así corresponder. Montevideo, 12 de diciembre de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50302 Feb 06- Feb 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "GADEA CORBO OTILIA ELSA - Rectificación de Partida" Fa. 693 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción: AQUILES RUBENS DANSILIO ARISPE, Acta Nª 778 del 11 6 99, inscripta en la Oficina Nª 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice de estado civil "soltero" debe decir "casado" en únicas nupcias con Otilia Elsa Gadea Corbo, por así corresponder. Montevideo a los trece días del mes de diciembre de dos mil uno.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50326 Feb 08- Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA, PATRICIA ISABEL Y GUILLERMO, JULIO WALTER - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 225 2000S1 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ y PATRICIA ISABEL PEREIRA PAULERO, extendida el día 19 de agosto de 1985 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del Departamento de Montevideo, Acta No. 660, en el sentido de que donde dice "JULIO WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ" debe decir "LUIS WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de diciembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50329 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: AMENGUAL DE LAS CUEVAS, NIRA EXEL; FERNANDEZ AMENGUAL, NIRA ALICIA Y ADRIANA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 308 2001S1 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de WALTER FERNANDEZ PALLAS, Acta Nº 1162 de fecha 6 de octubre de 2000, Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice DIVORCIADO debe decir CASADO, por así corresponder. Montevideo, 5 de diciembre del 2001. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50428 Feb 18- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "CASTELUCCIO, GUSTAVO Y AMONINE, MARIA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 1027 2001, se hace saber que ante esta sede se presentaron GUSTAVO CEIMAR CASTELUCCIO y MARIA GABRIELA AMONINE solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO (acaecido el día 23 de diciembre de 1999, e inscripto en Las Piedras el día 29 de diciembre de 1999, acta No. 1745, en el sentido que donde dice "GUSTAVO CASTELLUCIO", debe decir "GUSTAVO CASTELLUCCIO". Las Piedras, 20 de diciembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50429 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "ARIAS MIRIAM PATRICIA, RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha B 700 2000, se presentó Miriam Patricia ARIAS, a fin de que se rectifique la Partida de Nacimiento de su menor hijo ALBERTO ALEXANDER en el sentido de que donde dice "VIERA" debió decir "ARIAS". EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE 2001.
Al presente se le ha concedido el benefico de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50277 Feb 04- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PICCA, Hugo Alfredo, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 956 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Hugo Alfredo, ACTA Nº. 68 de fecha 07 03 1939 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE FIGURA "EL APELLIDO GUISIANO CON ACENTO EN LA I", DEBE DECIR: "GIUSIANO" POR ASI CORRESPONDER, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS, LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 24 DE DICIEMBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50383 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, en autos: "QUINTELA, Nicolás y CAYRUS, Nidia - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.418 2001S1 2001, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Nicolás Quintela y Nidia Cayrús, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice "Lidia", al margen y en el texto, debe decir "NIDIA" por así corresponder.- Rosario, 18 de diciembre de 2001 - Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50284 Feb 05- Feb 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Ana Karina Montes de Oca en el expediente identificado con la Fa. 350 2001, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lucía Guidaí Pedreira Montes de Oca, Acta Nº 202 de fecha 29 de Mayo de 1992, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "comparece Mauricio Albín Pedreira", debe decir "comparece Albín Mauricio Pedreira", por así corresponder.-
Auxiliada de Pobreza.- Trinidad, 17 de Diciembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50430 Feb 18- Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "RIBAS PIRIZ, RICARDO MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 423 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente. (Acta Nº 60) en el sentido que, donde dice en el margen: PIRIZ, debe decir: RIBAS, y donde dice: RIBAS, debe decir: PIRIZ, todo ello por así corresponder. Minas, 20 de Junio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 18- Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

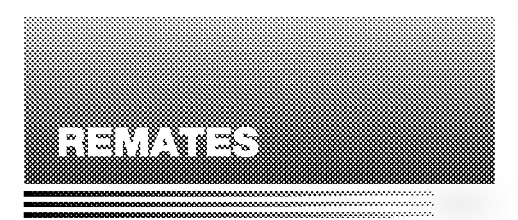
Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VANZINI MAMBERTO, LUIS ALBERTO y PASARELLO GENTILE, MARIA JULIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 567 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis Alberto Vanzini Mamberto y María Julia Pasarello Gentile (Acta Nº 119 del 13.08.1955 del Juzgado de la Segunda Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que en la fecha de nacimiento de Luis Alberto Vanzini donde dice "22" de diciembre de 1922 debe decir "23" por ser lo correcto y respecto a María Julia Pasarello donde dice nacida el "11 de octubre de 1927" debe decir "12 de octubre de 1926" por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50330 Feb 13- Feb 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "LOPEZ DA CUNHA DORA Y GUMERCINDO HORNOS Y EMER HORNOS - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 261 97A, dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de DORA NELLY LOPEZ DA CUNHA PORTELA y GUMERCINDO HORNOS FERRARI, en mérito a que dicha partida dice "NORA NELLY DA CUNHA", debiendo decir "DORA NELLY LOPEZ DA CUNHA PORTELA", por ser lo correcto, y la rectificación de la partida de nacimiento de EMER WILDER HORNOS LOPEZ DA CUNHA, en mérito a que dicha partida dice "EMER WILDER HORNOS DA CUNHA", debiendo decir "EMER WILDER HORNOS LOPEZ DA CUNHA" por ser lo correcto.
Se realizarán publicaciones por un plazo de quince días. Paso de los Toros, 10 de Octubre del año dos mil uno.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 50051 Feb 01- Feb 25



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 02 02 - HORA 14:00
BASE: 1.394,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.312 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 703, empadronada individualmente con el Nº 29.074 703, superficie 48 mts. 68 dms., que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera 3058, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85783 a nombre de Ruben González Cordero.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 12 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.328,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (P.B.). Montevideo, 01 02 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50337 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 02 02 - HORA 14:00
ASE: 1.552,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.306 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Cha (MAT. 4249 - R.U.C. 211862010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, empadronada individualmente con el Nº 88053 901, con un área de 50 mt. 15 dm., que forma parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó 3332, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2718 a nombre de NELSON ROBERTO GUARILLA PAROLO y NELLY RAQUEL BURMIA GAVELLO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 01 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.592. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1.2.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50338 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 2 02 - HORA 14:30
BASE: 1.563,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.558 CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martín González (MAT. 4154 - R.U.C. 211659090013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 61477 602 C, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma parte del bloque C del complejo habitacional "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2.373 a nombre de Jorge Carlos Martinez Planella y Raquel Nievas Salvatico.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 2 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del

remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 21 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%,. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca en favor de "Arquitecto H. Perez Noble".-
7º) Informes en Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 2 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50339 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 02 2002 - HORA 14 y 45
BASE: 2.491,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 520.362
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 702, empadronada individualmente con el número 9.124 702, consta de una superficie de 49 mts. 43 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile, Nº 1205 y también con frente a la calle Canelones, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39238 a nombre de HILARIO GUEVARA FIGUEROA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04 02 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.491,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 02 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50340 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.02.02 - HORA 15,00
BASE: 1.346,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281.178.-
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.C. 040 071 710 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903 del block "A", empadronada individualmente con el Nº 61.477 A 903, con una superficie de 49 mc. 82 dc., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial de Departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco 4680.- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28624 a nombre de Luis Alberto Soto De León y Jorgelina Molinari Peña.-.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.01.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 46.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Se hace saber a los sólos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto Perez Noble S.A."
8)º Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04.02.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50341 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 -27.02.02 - HORA: 15.00
BASE: 492,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.770
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 237, con un área de 500 mts., ubicado en la 2º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de Santa Lucía, con frente a la calle Francia Nº 332 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 08682 a nombre de ROBERTO DELGADO y AZUCENA MIRYAM RINALDI ALVAREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 01 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2002 es de $ 208,53.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 821,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. CANELONES. Montevideo, 27 01 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50342 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.02.02 - HORA 15.15
BASE: 2.400,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 501.375
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells (MAT. 5111 - R.U.C. 212 502 750.010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601 perteneciente al edificio Basil, empadronada individualmente con el Nº 15.448 601, con una superficie de 49 mc. 60 dc. ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo , con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1292 y egún antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71.407 a nombre de Adriana Raquel Guerra Spera y Sergio Alvaro Barizo Serrentino.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31.12.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.400,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01.02.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50343 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.02.02 - HORA 15,30
BASE: 3.731,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 779.415
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Román Bado (MAT. 102 - R.U.C. 210 351 090 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronado individualmente con el número 30.004 301, con un área de 79 mc. 64 dc, sito en la 15ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Libertad Nº 2489 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34448 a nombre de Julia Alfisi Taranto.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31.12.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.731,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01.02.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50344 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de julio 120 - 28 2 02 - HORA: 10
BASE: 1.837,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.880
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, empadronada con el Nº 2.641 005, con una superficie de 57 mts. 88 dm. sita en la 5º Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a Avenida España y Ruta 9 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4507 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 1 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.837,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rocha. Montevideo, 4 de febrero de 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50345 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 28 02 2002 - HORA: 10
BASE: 376,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78.741
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto BIRRIEL (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 8720, con una superficie de 348 mts., con frente al Norte a calle de 17 mts. (hoy Juan Francisco Pagola), entre E. Tomé y Rpca. Española y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17415 a nombre de RAMON RIVERA PEREYRA SOSA y GLADYS ESTHER CABRERA GUADALUPE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 01 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.500. para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 410,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. ROCHA. Montevideo, 1 02 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50346 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 28 2 2002 - HORA: 10:00
BASE: 1.709,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.118
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Teixeira (MAT. 4333 - R.U.C. 160100030017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 empadronada con el Nº 2.825 001, que consta de una superficie de 71 mts. 73 dms. que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Salto, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Osimani y Lerena Nº 647 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 2.151 a nombre de Mario Eleazar Nogueira Almeida y Maria Isabel Banega Bueno.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 01 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 994,68. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Salto. Montevideo, febrero 4 de 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50347 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de julio 120 - 28 2 02 - HORA: 10.30
BASE: 1.458 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.547
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y

en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 010, empadronada con el Nº 2.641 010, con una superficie de 45 mts. 90 dm. sita en la 5º Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a Avenida España y Ruta 9 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4512 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 1 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.458. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rocha. Montevideo, 4 de febrero de 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50348 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio 551 - 28 02 02 - HORA: 10:30
BASE: 2.097 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.021
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tabaré Rodríguez (MAT. 4948 - R.U.C. 212608090014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3735, con un área de 197 mt. 3.453 cm., ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Durazno, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Joaquín Suarez 369 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71619 a nombre de CARLOS EUGENIO LAGUNA LUZARDO y SOFIA RAQUEL FACCIO ALVAREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 01 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.097. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 01 02 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50349 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.02.2002 - HORA 14 y 30
BASE: 2.610.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 545.177.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan P. Fernández (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 1302 del bloque "A", empadronada individualmente con el Nro. 61477 A 1302, con un área de 63 mts. 51 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nro. 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 03220 a nombre de Juan Carlos PIERONI y Carmen Teresa BALBI VALDEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04.01.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 21 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 0,1667% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02% Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04.02.2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50350 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 02 2002 - HORA 14:45
BASE: 1.454,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.732
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada individualmente con el Nº 26221 601, consta de una superficie de 56 m. 93 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Velazco Nº 3186 92 y a la calle Acosta y Lara por ser esquina, y según antecedentes administrativos, consta de dos dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02923 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "VELAZCO".-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 01 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.426,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. . El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1 02 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50351 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones - T y Tres 650 - 28 2 2002 - HORA: 15:00
BASE: 1.244,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.884
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Machin Gonzalez (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Canelones, ciudad del mismo nombre empadronado con el Nº 3.675, con una superficie de 307 mts. 20 dms., con frente a la calle Laureles S Nº entre José E. Rodó y Tomás Berreta, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 57.775 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.628 a nombre de Sergio Ferraz Fernandez y Lylian Ebelia Caballero Perrone.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 01 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.244,18. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Canelones. Montevideo, febrero 4 de 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50352 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.02.02 - HORA 15
BASE: 2.340.oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.779,oo
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 103 empadronada individualmente con el Nro. 87.875 103, con un área de 66 mt. 63 dm., perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre Nro. 2989 y también de frente a la calle Gral. Urquiza no siendo esquina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 54262 a nombre de Carlos Anibal FELLER MAZZOLINI y María de los Angeles GRAZIANO VELEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4.01.2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta más el IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.340.- . La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2% - No Ahorristas 3% - Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el BHU en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dó-

lares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente, de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4.2.2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50353 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - Cnel. Lecueder 449 - 28 02 02 - HORA: 10:00
BASE: 1.335,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.980.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Omar GONZALEZ (MAT. 4587 - R.U.C. 140038440011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno, edificio y demás mejoras sito en la 1º sección judicial de Artigas, empadronado con el Nº 8091 (antes 1584 en m á), con una superficie de 169 ms. 40 dcs., con frente a la calle 20 de Setiembre 268 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79448 a nombre de Jorge Walter PALOMBO CUINAT y Margarita Libertad PINTOS ALVES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 01 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.335,60. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. ARTIGAS. Montevideo, 04 02 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50354 Feb 13- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OXLEY ACOSTA, María Pura c BURGOS, María Hilda" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 99 2001, se hace saber que el próximo 28 de Febrero a las 11,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y en DOLARES AMERICANOS el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo - zona urbana - empadronado con el nº 72.442, el que según título tiene una superficie de 295 metros 15 decímetros y según plano del Agr. Héctor Acevedo Richero, inscripto en Catastro con el nº 76.477 el 20 12 1974, se compone de una superficie de 292 metros 62 decímetros y tiene un frente de 8,48 metros a la calle Melchor Ramírez por donde tiene la puerta de entrada señalada con el nº 4058 entre las calles Elcano y M. de Salas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que el inmueble posee deudas por tasa General Municipal. 4) Que se desconoce la situación actual de las construcciones y ocupacional del bien. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Diciembre del año 2001 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 1882 5/p 11644 Feb 14- Feb 20

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CANEDO CHIODI, SILVIA RAQUEL - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 135 98, se hace saber que el 6 de marzo del 2002 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (Base $ 22.698,66) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca CITROEN, modelo SAXO SX STD, tipo sedan 2 puertas, año 1997, PADRON Nº 477.072 DE MONTEVIDEO, matrícula 959.229, motor 10FS7A2171213, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la existencia de multas a nivel nacional y municipal.- 3) Que el vehículo mantiene deuda de Patente, la que será de cardo del comprador, excepto el período que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de diciembre del 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 11820 Feb 18- Feb 20

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c DIAZ VARGAS WALTER DANIEL" Ejecución Prendaria (ficha: 52 2000), el próximo 21 de febrero de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses: Automóvil marca CHEVROLET modelo CORSA, matricula 974.889, padrón 500.841 (Montevideo) año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 531 3/p 11786 Feb 15- Feb 19

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "ARMADON S.A. C ALSA S.A., Beloqui, Myriam; Algorta, Marcelo y Federico y JANOR S.A.. Ejecución Hipotecaria", Ficha 23 96, se hace saber que el próximo 8 de marzo de 2002 a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO SILVA (Matrícula 5356, R.U.C. 060047380016) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor

postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo sin construcciones y con cuantas mejoras le acceden empadronada con el Nº 198, sita en el Paraje "Arenal Chico" de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Flores, que según plano de mensura del Agrimensor Luis A. Ibiñete de noviembre de 1951 inscripto en la Oficina de Catastro de Flores con el Nº 111 el 26 11 51, consta de una superficie de 85 hectáreas 9207 metros 41 decímetros, que se deslinda así: al Norte 3 rectas que miden 532 m 50 cm, 102 m 90 cm y 461 m 40 cm respectivamente de frente a Camino Departamental de Soriano por el "Paso de Los Molles" en Arroyo Grande; al Este tres rectas que miden 235 m, 115 m y 930 m 60 cm respectivamente lindando con los inmuebles propiedad de los Sres. Nicomedes Beloqui- Sucesión Pedro Beloqui- Petrona P. Chávez- Catalina Chávez- Juan Beloqui e Inocencio Chávez; al Sur recta de 557 m 40 cm lindando con parte del inmueble propiedad de Juan Luis y Agustín Touron y al Oeste 3 rectas de 794 m 60 cm y 615 m lindando con parte del inmueble propiedad de Juan Anselmo Liddle y 447 m 80 cm con parte de inmueble propiedad de Juan Luis y Agustín Touron; b) Seis fracciones de campo conjuntas sin construcciones y con cuantas mejoras le acceden empadronadas en su conjunto con el Nº 200 sitas en el Paraje "Arenal Chico" de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Flores, señaladas con los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet del 30 5 1912 inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Flores con el Nº 14 el 19 7 1912, según el cual consta de una superficie de 21 hectáreas 8931 metros 72 decímetros, lindando al Norte con la fracción Nº 6 propiedad de Concepción Chávez; al Este con Sucesión de Beatriz Arias; al Sur con fracción Nº 13 de Inocencio Chávez y al Oeste con fracción de Basilia Chávez de Beloqui.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 4,02% y el 2% respectivamente del precio de remate.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal, -o sea- el 1,34% y el 1% del precio del remate. 4) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce su estado ocupacional aunque surgen arrendamientos inscriptos con plazo vencido. 6) Que se desconoce en monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria. 7) Que se desconoce la situación contributiva con el Banco de Previsión Social. 8) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, sito en calle 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de febrero de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3653 5/p 11888 Feb 18- Feb 22

OCTAVO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. FRANCES URUGUAY S.A. C ANFORA S.A. -EJ. HIPOTECARIA-" Ficha: 127 99 se hace saber que el próximo 27 de Febrero a las 11 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje la Loma de Punta del Este que según plano del Agrim. Juan A. González Uslenghi de mayo de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4.639, el 26 6 67, se señala con la letra A, consta de una superficie de 911 mts.. 91 dmts., con 29 mts. 49 cmts. al N de frente a la calle de 17 mts. de ancho; 30 mts. 25 cmts. al E con padrón 3.572; 26 mts. 31 cmts. al S con solar letra C, padrón 9.074; y 35 mts. 59 cmts. al O con solar letra B, padrón 9.073. El solar descripto está empadronado con el Nº 4.262. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Maldonado. 5º) Que se desconoce si el inmueble registra adeudos con URAGUA. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Diciembre de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 11603 Feb 13- Feb 19

NOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A." c COOPRA - COOPERATIVA DEL PRADO - EJ. PRENDARIA, FICHA 118 97", se hace saber que el próximo 3 de abril a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, a los mejores postores, cada bien por separado y en dólares americanos, de los siguientes vehículos:
3 automóviles marca TOYOTA modelo COROLLA XL 2.0, año 1993, a gas oil, tipo sedán 4 puertas: PADRON Nº 409.303 MATRICULA 22018; PADRON 409.307 MATRICULA 22011 y PADRON 409.302 MATRICULA 22026. Todos empadronados en el departamento de MONTEVIDEO.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Los vehículos estaban afectados al servicio público de Taxímetro.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 Piso 4.- 4) Que los vehículos mantienen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo por patente y se desconoce si tienen deudas por multas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1 de febrero de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 11819 Feb 18- Feb 20

DECIMOQUINTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c MONETTI DE MARIA, Carla Elena y Otros Ejecución Hipotecaria." Fa. 2 2001, se hace saber que el próximo 5 de marzo desde las 11 hs. en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. 303 que integra el edificio "LOS MADROÑOS" sito en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo (1ª sec. jud. del Dpto. de Montevideo) PADRON MATRIZ 6.381 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Nelson Geep de enero 1975 inscripto en la D.G.C. el 15 10 1982 con el Nº 1636, tiene una superficie de 777 m 70 dm con frente de 20 m 87 cm al N. A la calle Mercedes y también de frente, al O. en 10 m 67 cm a calle Germán Barbato (puerta 1432). La unidad 303 se ubica según el citado plano en el piso 3º a cota más 8 m 78 cm, tiene PADRON INDIVIDUAL Nº 6.381 303, con una superficie de 69 m 36 dc y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G-3. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Se desconoce su estado ocupacional. 6º) Se desconoce la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros, junto con el 2% de ITP por la parte vendedora imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 6º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de febrero de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 11773 Feb 15- Feb 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A. C ZUBIA S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 137 2001 S1 2001 se hace saber que el próximo 28 de Febrero a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362, y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad 202 de PH, Ley 10.751 que forma parte del edificio denominado "Los Alerces", sito en la 1ª. Sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Punta del Este, padrón matriz Nº 164, zona urbana que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de marzo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4843, el día 25 2 81 consta de una superficie de mts. 813 con 72 dmts. que se deslinda así: con mts. 16 con 50 cmts. de frente al SE a la calle Nº 26 entre las calles 25 y 23, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 57 mts. 75 cmts. La referida unidad, esta empadronada individualmente con el Nº 164 202, se ubica en 2º piso a cota vertical más 6 mts., tiene una superficie de 52 mts. 72 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de terraza "J2" y balcón "L2" y un lugar en el garage "D" bien común. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 11558 Feb 13- Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c SARRAGUIA MIRTO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 211 99", se hace saber que el 28 de febrero de 2002 a las 11.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE $ 98.720,66), el siguiente bien inmueble:
Unidad 001 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751 (13.870 y 13.892), construído en terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 162.339, matriz, que según plano del Agrimensor Juan S. Canavessi de febrero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de abril siguiente con el Nº 68.448, consta de un área de 179 metros 19 decímetros con 13 metros 72 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Francisco del Puerto Nº 3849 y 7 metros 27 centímetros también de frente al Nor-Este a la calle Sotelo por ser esquina, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 4 m 94 cm.- La Unidad 001 se describe según el plano relacionado, lleva el Padrón Individual Nº 162.339 001, se ubica en planta baja a cota vertical más 57 cm, con una superficie de 75 m 4120 cm y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "A".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de diciembre del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 11666 Feb 14- Feb 20

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "IGLESIA PARENTE, MARTIN Y OTRO c IGLESIA RODRIGUEZ, LIL TERESITA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 77 2000", se hace saber que el 26 de febrero de 2002 a las 11.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal 701 que forma parte del edificio denominado "Merville", construído de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751, modificativas y concordantes y al permiso de construcción Nº 71.183 de 15 de julio de 1957, habilitado el 27 de octubre de 1960, en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 32.612, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1958, aprobado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 4 de noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40303 el 9 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 600 metros 10 decímetros con frente al Nor-Este 12 m 32 cm a la calle Ramón Massini y al Sur-Este 33 m 54 cm también de frente a la Rambla República del Perú por ser esquina, unidas por una ochava recta de 5 m.- La Unidad 701 lleva el padrón individual número TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE SETECIENTOS UNO (32.612 701), antes padrón 207.814 y según el citado plano se ubica en el séptimo piso a cota más 20 m 16 cm y se integra con apartamento 701 que consta de una superficie 137 m 70 dm y la terraza de servicio 701 que tiene una superficie de 2 m 50 dm lo que hace una superficie total de 140 m 20 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón C prima 7, un lugar en el depósito general M 10 y en tendedero T prima 10 y el lugar individual número 16 para guardar un automóvil en el garage.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%), IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastar.- 4) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de diciembre del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 11774 Feb 15- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Concurso de 2º. Turno, en autos caractulados "Olano Schiavoni, Cono - Concurso" Ficha 20 2001. Se hace saber que el día 8 de marzo del 2002 a las 10 horas en Demóstenes 3511 Apartamento 116 de la ciudad de Montevideo se procederá por intermedio del Martillero Alberto Tabaré Britos de Palleja matrícula No.: 2467 RUC 070061520013, con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses, los siguientes bienes muebles: 1 tractor Ford, 1 maquina de ordeñe, 1 rastra de tres cuerpos de levante, 1 ensiladora marca Chopper, 1 disquera de levante de 36 discos 1 fumigadora de levante de 3,5 mts. de ancho, 1 tanque de leche y 1 excentrica.
SE PREVIENE: 1º) Que los bienes detallados se subastaran en su actual estado de uso y conservación, estando en exhibición en el Padrón 7466 paraje Berrondo del Dpto. de Florida desde el 25 02 2002 al 6 3 2002 de 7 y 30 a 11 horas, pudiendo comunicarse los interesados por el telefóno 099351822. 2º) Que la desinstalación de la maquina de ordeñe y del tanque de leche serán por cuenta y riesgo de los Sres. compradores. 3º) Los bienes subastados se retiraran del lugar de su exhibición. 4º) Que el mejor postor en cada uno de los bienes subastados deberá pagar el importe de la compra más el 16,61% por

concepto de comisión e impuestos AL CONTADO, EN EFECTIVO o con CHEQUE CERTIFICADO. A los efectos legales se efectuan las presentes publicaciones. Montevideo 7 de Febrero de 2002. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1661 5/p 11825 Feb 18- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos caratulados "PONTES GANDARELLA, JOSE" Herencia Yacente, Ficha: S 153 93, se hace saber que el próximo 7 de Marzo a las 11.00 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 85.316 (ochenta y cinco mil trescientos dieciséis pesos), 2 3 partes de tasación; cédula catastral que surge agregada a fs. 213 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 57.364, de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa de septiembre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 5 10 2001 con el Nº 34.877, se compone de una superficie de 501 m. 06 dm. y se deslinda así: 11,87 m. de frente al Noreste a la calle Manuel Correa entre Francisco Gómez y Valentín Gómez; 41,97 m. al Sureste linda con padrón 188.933, 12.03 m. al Suroeste linda con padrones 57.347 y 57.346; y 41.88 m. al Noroeste linda con parte del padrón 38.555.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que el bien tiene deudas por Tasa general Municipal que será de cargo del mejor postor. 5º) Que se desconoce la situación de las obras y sus titulares frente al B.P.S., en virtud de no existir planos de construcción. 6º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Uruguay Nº 1030 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de febrero de dos mil dos. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 11889 Feb 18- Feb 22

DECIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos ROSSI D'AMATO, Laura con RODRIGUEZ MOYANO, Fernando - Partición - Fichas 185 98 - S.1 99, se hace saber que el próximo 28 de febrero de 2002, a las 12 horas, en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUC 210366750011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de sus 2 3 partes del valor de su aforo, o sea la suma de $ 27.982 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje La Pedrera y que según plano del Agr. Raúl C. Borsani de diciembre de 1936, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 88, el diez de los mismos mes y año, empadronado con el Nro. 255, solar 2 de la Manzana 12, con una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros noventa decímetros que se deslindan: 22 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros de ancho; 31 metros 20 centímetros al Oeste con Solar 1; 24 metros 80 cms. al Noreste con solar 3 y, 19 metros 70 cms. al Este con parte del solar 11.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en moneda nacional de curso legal. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto e impuesto del 2% Ley 16.320 y comisión del Rematador 4.02% incluído el I.V.A. más el 1% del Impuesto Departamental. Total 7.02% III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. IV) Que el 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. V) Que no se ha agregado a la titulación la documentación municipal de las construcciones. VI) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como las deudas que pudieren existir frente al Banco de Previsión Social, Impuestos Municipales, incluyendo también Contribución Inmobiliaria y Primaria. VII) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Soriano 1287 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero de 2002.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
20) $ 2546 5/p 11817 Feb 18- Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c Pibur Ltda., Juicio Ejecutivo" Ficha 661 2000, se hace saber que el próximo día lo. de marzo de 2002, a partir de las 15 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 11 (Base $ 1.686.650.oo) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal, señalada con el número 101, Padrón No. 851 101, que según Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de diciembre de 1977, cotejado por la División Capital de la Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 28 12 77 e inscripto en dicha Dirección el 24 01 78 con el No. 85.056, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 20 cms. (entrada 101) y parte en Planta Alta a cota vertical más 5 mts. 76 cms.. con una superficie total, incluída la entrada de 215 mts. 57 dms., correspondiéndole a esta Unidad el uso exclusivo del Balcón "E uno" (bien común), la Unidad descripta forma parte del Edificio construído en un solar de terreno sito en la Localidad Catastral de Montevideo (antes Primera Sección Judicial) del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 851. que de acuerdo al plano citado tiene una superficie de 432 mts. 71 dms., con 12 mts. 6 cms. de frente al Sureste a Avenida Dieciocho de Julio, distando su punto más próximo 30 mts. 6 cms. de la esquina formada con la calle Tacuarembó. Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, también la comisión de compra e impuestos del Sr. Rematador, o sea el 4.02% y el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, todo en el acto y en efectivo o cheque certificado; 2o) Que será de cargo del Expediente la comisión e impuesto de venta del Sr. Rematador, o sea el 1.34%; 3o) Se desconoce la situación Tributaria, Contributiva y Ocupacional del bien objeto de autos; 4o) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y a las construcciones y asimismo se desconoce si existe deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria; 5o) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos, Zabala 1367 3er. Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 2002. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 11662 Feb 14- Feb 20

DECIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c CASTRO FRANCO, WASHINGTON- RF", FICHA 118 98S1 99, se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 500), del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca DAEWOO modelo DAMAS VAN año 1995, tipo sedán camioneta, PADRON Nº 449.310 DE MONTEVIDEO, matrícula 554.413, motor F8CB281533, a nafta y 3 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la mis-

ma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados según surge a fojas 84 y que se desconoce la existencia de otras deudas por concepto de multas u otros aspectos ante diferentes organismos públicos.- 3) Que los documentos que obran de título y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 14 de febrero del año 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1550 5/p 11887 Feb 18- Feb 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c VILLAMAYOR, NELI - J. EJECUTIVO", FICHA B 567 99, se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, BASE U$S 2.400, del siguiente vehículo: Camioneta marca FIAT modelo FIORINO, año 1997, tipo furgón, PADRON Nº 483.580 de MONTEVIDEO, matrícula 558.408, motor 2030796, de 4 cilindros y a gas oil.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene deuda por concepto de Patente de Rodados con la Intendencia Municipal de Montevideo según certificado agregado a fojas 42 vuelto y que al 22.03.01 ascendía a $ 26.438,83.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero del año 2002.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 863 3/p 11821 Feb 18- Feb 20

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE DEPARTAMENTAL DE FLORIDA 1er. TURNO, POR OFICIO Nº 530, COMETIDO AL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 30º TURNO DICTADA EN AUTOS "CARROCIO Walter c Julio Hector, GAMBERA MONTERO, JUICIO EJECUTIVO. FICHA 629 1999 SE HACE SABER QUE EL DIA 25 DE FEBRERO A LAS 11 HORAS EN LA CALLE NICOLAS DE HERRERA 4009 DE MONTEVIDEO, EL REMATADOR LUIS ALBERTO CAL, MAT 181 R.U.C. 211601920013 SACARA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO DE UNA ZORRA DE ACOPLE MARCA "RANDON" MODELO.Z.90745 MATRICULA DE MONTEVIDEO 246.487 CON 8 CUBIERTAS 1.100X20, SOBRE LAS 2 3 PARTES DE SU TASASION O SEA $ 56.000. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EFECTIVO Y EN EL ACTO POR CONCEPTO DE SEÑA, Y EL SALDO DEL PRECIO DENTRO DEL PLAZO DE 60 DIAS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA DILIGENCIA DE REMATE.

2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE CERTIFICADOS, TASAS MUNICIPALES, COMISION E IMPUESTOS DE COMPRA DEL REMATADOR E IVA O SEA EL 16.61% DEL PRECIO DE REMATE MAS EL 2% SOBRE VENTA, LEY 16.320 ART. 390 Y EL IMPUESTO AL MEVIR. 3) QUE SERA DE PARTE DEL DEMANDADO LA COMISION DE VENTA DEL REMATADOR IMPUESTOS E I.V.A. DEL PRECIO DE REMATE. 4) QUE SE DESCONOSEN DEUDAS Y O IMPUESTOS LEGALES ANTE ORGANISMO PUBLICOS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Floirida trece de febrero del año dos mil dos. Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 620 2/p 11827 Feb 18- Feb 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA
REMATA JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos "FERNANDEZ, ALFREDO c NESTOR MARQUEZ" - Ejecucion de Sentencia - Ficha No. 456 95 S 38 98, se hace saber al público que el dia 1 de Marzo del 2002 a partir de las 16 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc-080000270014 asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 22.338, del siguiente bien, solar de terreno y construcciones que le asceden ubicado en la Cuarta Seccion Judicial de Canelones (Las Piedras), Padron 11.224, el que segun plano del Agr. Danilo Boggio de Abril de 1955 inscripto en la Direccion General de Catastro el 2 de Agosto de 1956 con el 9335, tiene una superficie de 472 m2., 35 decimetros, y que tiene 29 mts. 10 de frente al Noreste a camino 17 metros: y por ser esquina 11 mts. 96 de frente al Noroeste a calle 17 metros, conocida como continuacion Valentin Gomez.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor debera consignar el 40% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comision e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) Tambien serán de cargo del adquirente los gastos certificados y honorarios de escribano para la titulacion del bien.- V) Que los titulos estan depositados en Banco Hipotecario del Uruguay.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones - Las Piedras - Diciembre 18 del 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1661 5/p 11734 Feb 15- Feb 21

ABEL VICENTE LAPIZAGA
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "RIATEL S.A. c BARILLARI, ALFREDO" Juicio Ejecutivo, Ficha Nº 408 2000, se hace saber al público que el día 1 de marzo de 2002, a partir de las 16 hs., en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes inmuebles: a) Unidad 001 que forma parte del edificio de propiedad horizontal, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Fernando Lema, inscripto el Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 12.005, el 5 10 99. La Unidad 001 se desarrolla en Planta baja a cota vertical más 0 m 20 cm., padrón individual 189 001 con una superficie de 49 m 41 dm al que accede al bien común patio A. Base $ 16.265. b) Unidad 002 en propiedad horizontal desarrollado en planta baja a cota vertical más 0 m 20 cm, padrón individual 189 002, con una superficie de 71 m 79 dm al que acceden los bienes comunes patio B, patio C y azotea C1. Base $ 22.340. Ambos inmuebles se encuentran ubicados en calle Luis Alberto de Herrera 762.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta; y también los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) No se posee información sobre la existencia de deudas generadas por tributos municipales, contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria.- V) No se posee información sobre la existencia de gastos comunes ni plano de mensura y fraccionamiento horizontal.- VI) Del certificado de la propiedad inmueble surge la inscripción de la hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, desconociéndose el monto actual de la deuda que motivó el gravamen.- VII) La subasta se realiza en la forma prevista por el Art. 386.3 del CG.P..- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, diciembre 20 de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2325 5/p 11735 Feb 15- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, DICTADA EN AUTOS B.R.O.U C A PEREIRA PENEN, JOSE CARLOS EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 261 2000. SE HACE

SABER QUE EL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2002, A LAS 10 HORAS, EN PUERTAS DEL JUZGADO, CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, RUC 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS DEL INMUEBLE URBANO PADRON 8368 003, PROPIEDAD HORIZONTAL, MANZANA Nº 114, CALLE AVENIDA BRASIL Nº 1042, DE MELO 1ERA SECCION JUDICIAL DE CERRO LARGO, CON UN AREA DE 61 METROS 9 DECIMETROS PROPIEDAD DE JOSE CARLOS PEREIRA PENEN. SE PREVIENE 1º) EL BIEN SE ENCUENTRA HIPOTECADO A FAVOR DEL B.R.O.U Y EXISTE PROHIBICION DE ARRENDAR. 2º) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA PAGAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERA DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO 3º) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE COMISION DEL REMATADOR MAS I.V.A E IMPUESTO MUNICIPAL LEY 12.700. 4º) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL COFRE DE SEGURIDAD DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERTESADOS 5º) NADA SE SABE SOBRE LAS DEUDAS POR TRIBUTOS NACIONALES O MUNICIPALES IMPUESTO DE PRIMARIA Y B.P.S. QUE PUDIERAN EXISTIR, ESTANDOSE CON RELACION A LOS GRAVAMENES A LA EXPEDICION REGISTRAL. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA OCUPADO POR ARRENDATARIO CON CONTRATO A LA FECHA, PESE A LA PROHIBICION DE ARRENDAR MELO 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 1661 5/p 11747 Feb 15- Feb 21

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay C A Paggiola Antunez Juan Jose, Juicio Ejecutivo ficha 269 2001. Se hace saber que el dia 21 de Febrero de 2002 a las 10 horas en puertas del Juzgado Letrado, Justino Muniz Nº 632 Melo, se rematará por el martillero Eber Jesus Miranda Pose, matricula 4.200, RUC 030071770013, Sin base, al mejor postor en dolares americanos solar de terrenno con mejoras, Padron 7064, manzana, 429, zona suburbana de la ciudad de Melo, 11 seccion catastral de Cerro Largo, ubicada en barrio El Hipodromo, Area 427 metros. Propiedad de Juan Jose Paggiola Antunez. SE PREVIENE, 1ero) Nada se sabe sobre las deudas que pudiera existir por concepto de contribucion inmobiliaria, enseñanza primaria, B.P.S., y demás tributos con posterioridad a la hipoteca, Deberá tenerse presente el informe de la oficina actuaria y la informacion que surja de los diferentes registros 2do) se desconoce ocupacion, existe hipoteca y prohibicion de arrendar. 3er) Que el mejor postor debera pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma en efectivo y en dolares americanos más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. 4to) Sera de cargo del expediente comision del rematador e I.V.A E Impuesto municipal Ley 12,700 1%, 5to) Los titulos de propiedad del inmueble esta depositados en el cofre de seguridad de esta sede a disposicion de los interesados., A los efectos legales se hacen estas públicaciones En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Melo a los catorce dias del mes de diciembre de dos mil uno.. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 1661 5/p 11681 Feb 14- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO, DE CERRO LARGO, DICTADA EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A HAYDEE LAURA SANTOS SANTOS, JUICIO EJECUTIVO FICHA 159 96. SE HACE SABER QUE EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2.002, A LAS 10 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO, CALLE VIRREY ARREDONDO Nº 1054, POR INTERMEDIO DEL REMATADOR EBER JESUS MIRANDA POSE, MAT. 4.200, RUC 030071770013, ASISTIDO POR EL SR. OFICIAL ALGUACIL DEL JUZGADO, SE PROCEDERA AL REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS DEL BIEN INMUEBLE, PADRON 2760, LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO LAGO MERIN, SECC. JUDICIAL 3RA., PADRON ANTERIOR 6638, PLANO AG. JOSE B. LOPEZ, INSCRIPCION OFICINA DE CATASTRO DE CERRO LARGO, FECHA INSCRIPCION 05 02 1960, Nº 1790, AREA 300 Mts. SOLAR 8, MANZANA 52, CALLE 18. SE PREVIENE: 1) QUE EXISTE INSCRIPCION DE HIPOTECA A FAVOR DEL BROU, CON LA PROHIBICION DE ARRENDAR. 2) DE LA DOCUMENTACION DEL BIEN NO EXISTEN PLANOS RELATIVOS A LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES Y EN CASO DE DEUDAS POR ESTOS APORTES CON EL BPS SON RESPONSABLES SOLIDARIAMENTE EL ADQUIRIENTE Y EL ESCRIBANO INTERVINIENTE Y ADEMAS EL BIEN SE ENCONTRARIA AFECTADO CON DERECHO REAL A FAVOR DEL SITADO LO QUE SE HACE SABER. 3) QUE EL MEJOR POSTOR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA DEBERA CONSIGNAR AL REMATADOR EN EFECTIVO EN GARANTIA Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE LA MISMA, ASI COMO EL PAGO QUE ESTABLECE LA ACORDADA 7139, DE LA S.C.J., 3% DE COMISION MAS IVA, E IMPUESTOS DEL REMATADOR, 2% SEGUN ART. 391 LEY 16.320 CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO A LAS VENTAS FORZADAS, 6,02% DEL TOTAL DEL PRECIO. 4) QUE SON DE CARGO DEL EXPEDIENTE LOS GASTOS DE REMATE Y LA COMISION PARA EL REMATADOR QUE ESTABLECE LA ACORDADA 7139, E IMPUESTO MUNICIPAL, LEY 12.700, 1% LO QUE ASCIENDE A 2,34%, CALCULADO SOBRE EL VALOR DEL REMATE. 5) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS 3 PUBLICACIONES. RIO BRANCO, 4 DE FEBRERO DE 2002. Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1262 3/p 11748 Feb 15- Feb 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "GALLO, Walter René - PARTICION - F A 1211 79S1 99"; se hace saber que el día 22 de febrero a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: a) unidad de propiedad horizontal, empadronada con el No. 910 002, con una superficie de 63,79 m2 que le corresponde el uso del patio "B", terreno "C", techo "W" 1 y se ubica a nivel + 30 cm.; b) unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 910 003, con una superficie de 25,83 m2 que le corresponde el uso del terreno "D" y del techo "Z" 1.- Dichas unidades forman parte del solar de terreno urbano sito con frente a la calle Washington Beltrán en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana No. 64, localidad catastral ciudad de Florida, según plano del Agrimensor Federico Amonte, de fecha 2 de febrero de 1984, inscripto el día siguiente en la Dirección General de Catastro con el No. 5933.- BASE DE LA UNIDAD 910 002: $ 140.642,66.- BASE DE LA UNIDAD 910 003: $ 110.974,66.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que existe un seguro de incendio el cual no se encuentra vigente.- Florida, diciembre 6 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2657 5/p 11670 Feb 14- Feb 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos caratulados "MOISO MEDINA, Gonzalo Adrián c ORREGO GOMEZ, Ignacio Benjazmin y otra - Ejecución Hipotecaria" Fa. 495 99 - se hace saber que el día 12 de marzo de 2002 a las 15 horas en la puerta de este juzgado por intermedio del rematador Sr. Edison Casas Rodríguez - Matrícula 4673 asistido del Sr. Alguacil se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Padrón urbano Nº 1574 sito en la localidad catastral Minas Departamento de Lavalleja, que según plano del Agr. Benito Bonasso, inscripto en O.T. Municipal el 22-06-27 consta de una superficie de 595 m2 y se deslinda de la siguiente manera: SO 14 mts de frente a Avda Artigas; al NO 42 m 50 cm con padrón 1575; al NE 14 m con padrón 1572; y al SE 42 m 50 cm con padrón 1573.

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos;

3) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede;

4) que la Sede desconoce si el bien se encuentra o no ocupado, y que en caso de existir deudas al BPS, impuestos a primaria o por contribución inmobiliaria u otro concepto a la IML no se permitirá su imputación al saldo del Precio;

5) que el remate se efectuará en dólares americanos. Minas Febrero 5 de 2002. Cinco publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

20) $ 1439 5/p 11856 Feb 18- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú. Dra. Karina Martinez, en autos caratulados "GRANIERO HELMEN, Roberto Susano c FERREYRA RIVERO, Noemi Raquel y otro. Medidas Preparatorias". Ficha Nº 662 1996; se hace saber 1) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 1240, de fecha 26 de junio de 2001, el día 31 de julio de 2002, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el Rematador Miguel Angel PORZELLA, matricula 791, RUC 120016170017, procederá a la venta subasta pública, al mejor postor, y con la base de $U 41.177,00 (pesos uruguayos cuarenta y un mil ciento setenta y siete) del siguiente inmueble: Fracción de campo, situada en el paraje "Tres Bocas", 3a. Seccion Judicial del departamento de Rio Negro, Padrón Nº 4220, que según plano del Agrimensor Carlos Pollio, de febrero de 1979, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el Nº 1696, el 19 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 16 hectareas, 3.576 metros, y se deslinda así: 290 m. 30 cm. de frente al Noreste, a la Ruta Nacional Nº 24; 648 m. 15. cm. al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 102; 279 m. 75 cm. al Suroeste, de frente a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho; y 440 m. 75 cm. al Sureste confinando con el padrón Nº 2891, propiedad de Ema MINETTI de RODRIGUEZ, Jose Antonio y Mariana Alejandra RODRIGUEZ MINETTI.- b) SE NOTIFICA: a los señores Jose Antonio RODRIGUEZ MINETTI y a Mariana Alejandra RODRIGUEZ MINETTI el decreto Nº 1240, de fecha 26 de junio de 2001 que dispone este remate y la fecha del mismo de conformidad al articulo 89 del CGP.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,02% por Comisión, IVA e Impuestos.- 2) Que el bien se vendera en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, desconociéndose el estado y regularidad de las construcciones y la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por tributos nacionales y o departamentales, así como gastos comunes.- 4) el saldo (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate.- 5) el mejor postor podrá descontar del precio de la subasta los montos correspondientes a deudas existentes, a la fecha del remate, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, en este último caso el correspondiente a la parte vendedora.- 6) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás documentación se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Paysandú, 05 de febrero de 2002.- Dra. Karina Martinez. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.

20) $ 2125 4/p 11770 Feb 15- Feb 20

TERCER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c POGGIO SOSA, Jorge Luís y POGGIO RESSIO, Conrado - Juicio Ejecutivo" (Ficha 297 2000), se hace saber que el día 22 de Marzo de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 69.197.33, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 12, el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte de la manzana No. 156, Padrón No. 5246, señalado como solar No. "dos" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rafael Thevenet de Febrero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 25 de Octubre del mismo año con el No. 968 y consta de una superficie de 779 metros 11 decímetros que se deslinda así: al Oeste, frente a calle Dr. Verocay en 10 metros 91 centímetros identificado con el No. 1474 entre Avenida Salto y Horacio Meriggi; al Este, 10 metros 80 centímetros con parte de padrones No. 5243 y 5244; al Norte, 83 metros 85 centímetros con solar "uno" del mismo plano; y al Sur, en dos rectas que miden 41 metros 60 centímetros lindando con padrón No. 5245 y otra de 40 metros 90 centímetros lindando con parte del padrón No. 5244, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; b) Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; d) se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, e) Título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 4 de Febrero de 2002.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz.

20) $ 2435 5/p 11771 Feb 15- Feb 21

EDICTO.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos RUIZ SOMMER, Miguel Angel y QUINTANA MARTEGANI, Elvira Blanca c ANNIBALI GONZALEZ, Juan Pedro y MENENDEZ DURAN, Amalia Amparo.- Desalojo de moroso pagador.- Hoy: Juicio ejecutivo.- (Ficha 490 99 S1 99).-, se hace saber que el día 4 de marzo de 2002 a las 10 horas y en el Hall de este Juzgado -Zorrilla 942- el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, RUC. 120000170012 y Mat. 719, procederá a la venta al mejor postor, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra con la base de $ 144.169.oo del siguiente bien: El apartamento número "3" del edificio empadronado con el Nº 2.407 de la Manzana Nº 342 que según plano del Agrimensor Andrés Piaggio inscripto con el Nº 9.135 el 20 7 95 en la Dirección Gral. de Catastro de Paysandú, 1a. Sección Judicial, que consta de una superficie de 408 metros 35 decímetros con 10 metros 6 cmt. de frente al Oeste a la calle Libertad distando su punto medio 51 metros 58 centímetros de la esquina formada al Sur con calle 18 de Julio.- La Unidad de referencia se ubica en planta baja (única), con un área total de 108 metros 2 decímetros, esta integrada por "apartamento" (parte a) de cota más 37 a más 85 centímetros, con un área de 99 metros 66 decímetros, "servicios" (parte b) de cota más 37 a más 53 centímetros con una superficie de 8 metros 36 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes patio cubierto D y patios B y C.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada con más el 6,02% por comisión, IVA e Impuestos del Rematados.- 2)- Que el saldo del precio a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate será liquidado conforme al legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones.- 3)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- 4)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 5)- Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado.- Paysandú, Febrero 13 de 2002.- Dra. Patricia Hernández, Juez de Paz Subrrogante.

20) $ 2214 5/p 11863 Feb 18- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C ACOSTA PORTELA SONNIA SUSANA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 47 99" SE HACE SABER QUE: el día 21 02 2002 a las 10 hs. en el hall del Juzgado Letrado sito en General Artigas No. 83 y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, el remate del bien inmueble Unidad o local 002, que forma parte del inmueble construído en un solar de terreno ubicado en la manzana No. 123 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial y localidad Catastral de Rocha - Padrón matriz urbano No. 312, el que según plano del Agrimensor Antonio Graña Aguiar, inscripto con el No. 9966 el 24 de abril de 1995 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de 237 mts. 60 dms., y linda al Noroeste de frente a calle Orosmán de Los Santos. Dicha Unidad se encuentra empadronada individualmente con el No. 312 002 y se ubica en planta baja a cota vertical 0,15 mts., con un area de 51 mts. 79 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de patio "B", -bien común-; siendo su acceso por la calle Orosmán de Los Santos No. 40. Las edificaciones se incorporaron al régimen de Propiedad Horizontal, de acuerdo con las leyes 10751 y 14261, según plano de mensura y fraccionamiento citado. Dicho bien esta tasado en $ 27.408 (pesos uruguayos veintisiete mil cuatrocientos ocho).-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis días del mes de Febrero del año dos mil dos.- ROCHA, 06 DE FEBRERO DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

20) $ 1793 3/p 11730 Feb 15- Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos caratulados "Rodriguez Burnia Nestor c Andreoli de Souza Carlos Alberto" FICHA 146 2001,- SE HACE SABER: que se ha dispuestola venta en subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación ($ 15.267,oo) por intermedio del rematador Fernando de León Mat. 3756; para el día 25 de febrero de 2002 a la hora 10 frente a la Sede del Juzgado de Paz de Castillos 4a. sección; -el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicada en la 4a. sec. ciudad de Castillos empadronado con el Nº 2551 y segun Plano del Agr. Nelson Soria consta de una superficie de 478 mts. 9 dm. el que fue inscripto el 24.4.59.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dolares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7.02% del precio del remate. 3) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuesto que asciende al 1.34% del precio del remate. 4) que se desconoce la situacion actual ocupacional, así como se existen deudas por aportes a la contrucción al BPS, posible gastos comunes, tributos o consumos 5) que se podra descontar del saldo del precio lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria a la fecha de la subasta 6) que la imformación Registral y el expediente de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 24 de diciembre de 2001.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1063 3/p 11813 Feb 18- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito con Aiello Luis Eduardo y otra, Ejecución Hipotecaria, Ficha 369 2001" se hace saber que el día 26 de febrero de 2002 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 95, empadronado con el Nª 1328, el que según plano del Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 31 10 1928, se compone de una superficie de 305 metros 4156 decímetros, con frente al Este a calle Julio Delgado, estando señalada su puerta de acceso con el Nª 341. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de diciembre de 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1550 5/p 11758 Feb 15- Feb 21

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Tesi S. R. L. - Juicio Ejecutivo" Ficha A 44 91, se HACE SABER al público que el próximo 7 de marzo de 2002 a las 10 horas y en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, o sea: $. 60.406.-. el siguiente bien inmueble: terreno y mejoras que le acceden sito en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, sección judicial primera, antes tercera, manzana catastral 903. Padrón No. 19.837 solar 1 en el plano de Walter Margall inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 4676 el 16 de enero de 1975, superficie: 625 m. 85 dm. y con frente al Norte a la Avenida Gaboto.- Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; 3o.) que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; 4o.) que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados; 5o.) que se desconoce la situación tributaria de las construcciones.- De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 8 de febrero de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1661 5/p 11809 Feb 18- Feb 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "BRITOS BRITOS HERMINDA, NELSON, OFELIA, AMELIA, NELLY MODESTA, ELIDA, PEDRO DERMIDIO, LINDOLFO OMAR, JUANA, BLANCA NIEVES,

RUBEN ADHEMAR" -PARTICION- Fa: 303 99, se hace saber que el día 28 de febrero de 2002 a las 10 hrs. en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: RICHARD SELLANES, asistido del Sr: Alguacil, por las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien: INMUEBLE: padrón Nº 16.034 señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Luis Pessano Caggiani de fecha 26 de abril de 1969 sito en zona rural de 2da. Sección Judicial y Catastral de San José, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 212 el 28 de julio de 1969, y señalado como fracción A en el plano de fraccionamiento del Agr. Gustavo Cornelius de fecha 12 de diciembre de 1990 el que fue inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 26 de diciembre de 1990 con el Nº 6855, el que consta con una superficie de 18 hás. 1313 metros 93 decímetros, contando con 255,43 metros de frente al Oeste a Ruta Nacional Nº 45, y lindando: al N. en 740,51 metros con fracción B, al Este 253,22 metros con padrón 2456; y al S. en 689,67 metros con padrones Nº 6903, 2697 y 8115 (teniendo por medio una servidumbre de paso existente de 5 metros de ancho al Sur del Padrón 16.034).
SE ADVIERTE: -Que no se presentaron planos originales y Ultimo Título (Compraventa año 1963).
SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1% más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 4.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 6 de Febrero de 2002. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
20) $ 1395 3/p 11806 Feb 18- Feb 20

VENTA DE COMERCIOS

GUALBERTO OTTONELLO prometió vender a JOPITO S.R.L. Supermercado "LA TABLA". Gral. Flores 5495. Acreedores allí.
25) $ 1033 20/p 10542 Ene 23- Feb 21

Ley 26 9 904 STRIKE S.A. prometió vender a MANZANARES S.A. el comercio "Supermercado Gino", sito en calle Río de Janeiro entre Avda. Giannatassio y La Canoa Manzana 124 Solar 12 Balneario Lagomar, Km. 21.300 Avda. Giannatassio. Acreedores Cardal 3201 Montevideo.
25) $ 3100 20/p 10546 Ene 24- Feb 22

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904: BOGHOS BERJ KASSARDJIAN y MARY ANAHID BALEMIAN prometieron vender a ALCALA LIMITADA carnicería en Purificación 3524. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 10652 Ene 25- Feb 25

Ley 26 9 1904.-
SCENCA S.R.L prometió vender a NELRI S.R.L "Supermercado Acuario", sito en Paysandú 1005, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2066 20/p 10686 Ene 29- Feb 27

LEY 1904

Prometí vender Panadería "Pan y Bizcochos" Buxareo 1168 bis. Acreedores presentarse allí. Ana María MUSAIAN.
25) $ 1033 20/p 10715 Ene 30- Feb 28

VENTA DE COMERCIO
Ley 2.904 26/09/04

"Ramgal Ltda." prometió vender a FANIRAL S.A. comercio sitio en Rambla O'Higgins Nos. 5245 y 5249. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11150 Feb 05- Mar 06

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. GRACIELA IRMA MORANDI BORMIOLI prometió vender a Ana Maria Mispiacegui Rodriguez salón en Eduardo Acevedo 1143. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11378 Feb 07- Mar 08

Venta de Comercio

LEY 26.9.904
JUAN POSSE MARTINEZ, prometió vender Farmacia DIOR (Guayabos 1509) Montevideo. Acreedores: allí.
25) $ 1033 20/p 11429 Feb 08- Mar 11

Ley 26 09 1904.- Eduardo Luis AÑASCO FEDOROVSKY, cedí a Peter WOELKE REGEHR, los derechos de permisario de la concesión de la frecuencia 1.370 Khz. CW 137 Radio San Javier, sita en calle Arrechavaleta c Basilio Lubkov de la localidad de San Javier.- Acrredores presentarse allí.
25) $ 3100 20/p 11514 Feb 13- Mar 12

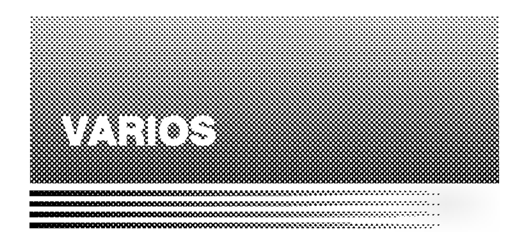
PROMESA DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ESTACION DE SERVICIO ANCAP

VENDEDOR: VARGAS RIVAS, Wilmar
COMPRADOR: ADINEL S.A.
DOMICILIO: 18 de Julio 418.- Tacuarembó
ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2066 20/p 11540 Feb 13- Mar 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. ANGELICA LUISA DE MARCO ASCONEGUY y GASTON CARLOS DURA DE MARCO prometen vender a GONDIMAR S.R.L. "Farmacia Independencia" en Daniel Fernández Crespo 1818. Acreedores en Carlos Quijano 1333, Ap. 507.
25) $ 2066 20/p 11699 Feb 14- Mar 13

LEY 26.9.04 MAREMAGNUM LIMITADA prometió vender a BALENU SRL establecimiento comercial ramo Bar rotisería sito en Palmar 2252. Acreedores presentarse en Rincón 682 escritorio 21.
25) $ 2066 20/p 11890 Feb 18- Mar 15



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino a la Planta de Depuración de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 3051 Fracción 8 propiedad del Sr. ELISEO MARTINEZ y de los Sucs. del Sr. GUILLERMO ARTURO TEJERA GARCIA y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Sergio Bonilla Piriz, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Lavalleja), el 31 de diciembre de 1999, con el Nº 8482, tiene una superficie afectada de 191 m2 95 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: línea recta de 5 m 01 lindando con la fracción 9 (padrón Nº 6476); al Este: línea recta de 38 m 37 lindando con parte del padrón Nº 3051; al Sur: línea recta de 5 m lindando con la fracción 7 (padrón Nº 1876); por el Oeste: línea recta de 38 m 41 lindando con parte del Padrón Nº 3051.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 48,4997.
El Expediente Nº 801 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 13 de Febrero de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50410 Feb 18- Feb 20

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 15 de DICIEMBRE de 1995, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino al Colector Emisario de la Localidad de Cardona, Departamento de Soriano, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 2206 Parte Rural, propiedad del Sr. CESAR ILDEFONSO AGUIAR ROMERO, y que conforme al plano de mensura de los Ings. Agrs. Alvaro Lanfranconi y Valeria Rodríguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 7.483 el 09 XI 94 consta de una superficie de 3.546 m2 70 dm2 y se deslinda: al Noroeste: 355 m 15 linda con Padrón Nº 2.206 Parte; al Sureste: 10 m lindando con Padrón

Nº 2.206 Parte, Fracción A; al Suroeste: 354 m 19 lindando con Padrón Nº 5.216 Parte; al Noroeste: 10 m 5 cm lindando con Padrón Nº 3.116 Parte.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 272,7468.
El Expediente Nº 993 00 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 13 de Febrero de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50411 Feb 18- Feb 20

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 16 de JULIO de 2001, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al Saneamiento de la Localidad Florida Blanca, Departamento de Florida, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 3996 Parte, propiedad del Sr. HUGO LABANCA Y OTROS, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº 7.230 el 27 XII 99 consta de una superficie de 59 m2 64 dm2 y se deslinda: al Noroeste: 14 m 20 frente a la calle Lavalleja; al Noreste: 4 m 20, al Sureste: 14 m 20 y al Suroeste 4 m 20 lindando por los tres vientos con resto del Padrón Nº 3996.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 65,8423.
El Expediente Nº 364 99 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 13 de Febrero de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50412 Feb 18- Feb 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Intendencia Municipal de Montevideo
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
CITACION AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 159.032 afectado totalmente por la calle Canoa, que se encuentra para ser declarada incorporada a favor del Municipio de Montevideo de pleno derecho y sin indemnización alguna en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3958 del 28 03 1912 (Ley de Expropiaciones) el área del referido inmueble y que se compone de 85 m.c. 91 dm.c.
El Expediente Nº 2250-005527-01 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial, Sección Despacho, en su sede del Palacio Municpal, 18 de Julio 1360, Piso 10, sector Ejido, por el término de 90 días.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50394 Feb 15- Feb 19

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica a la Sra. HIGINIA AREVALO DE GEREZ propietaria del padrón Nº 387 que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la Zanja Honda, tributario del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz.- El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 4418 y 3965 y su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 4418, 3965, 3966, 4033, 376, 387, 388, 365 y 405, todos de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidadas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de marzo del año 2002 a las 9:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, cita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1550 3/p 11807 Feb 18- Feb 20



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica al Sr. JOSE ARIEL FIORELLI GENERALI propietario del padrón Nº 376 que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la Zanja Honda, tributario del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz.- El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 4418 y 3965 y su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 4418, 3965, 3966, 4033, 376, 387, 388, 365 y 405, todos de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidadas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de marzo del año 2002 a las 9:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, cita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1550 3/p 11808 Feb 18- Feb 20

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Escritura: 3 01 02
Inscripción: Nº 388 el 4 01 02
Escribano: Enrique Alonso Picción
Constituyentes: HEBERT JONA GOMEZ GUILLERMO y GLADYS TERESA OTERO MARTINEZ
Beneficiarios: los mismos
Padrón: Nº 84.724 - 13ª Sec. Judicial Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50276 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIN GUERREIRO, ROMAN WENSE".- DILIGENCIA PREPARATORIA.- Ficha Nº 301 2001, se emplaza a la condómina del bien inmueble Padrón Nº 59.877, zona urbana del Departamento de Montevideo, Soledad RODRIGUEZ GONZALEZ, y o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, de acuerdo a lo establecido por los Arts. 89 y 127 del C.G.P.- Montevideo, 11 de Diciembre del año 2001.- Esc. Haydée Basterrech.- ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 11138 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "RELIFER S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" FA. 112 2001 se hace saber que por auto Nº 1634 de fecha 17 9 1996 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. turno, se decretó la liquidación judicial de RELIFER S.A., RUC 211523670018, domiciliada en Caledrón de la Barca 1863 designándose Síndicos Provisorios a la Liga de Defensa Comercial y Picordi SRL. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de esta Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo aperci-

bimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 y el art. 18 de la Ley 17.292, se hacen las presente publicaciones que serán sin cargo. Montevideo seis de Agosto de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50385 Feb 15- Feb 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "ELDIN S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 51 2001" se hace saber que por auto Nº 3095 de fecha 16 11 99 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, se decretó la liquidación judicial de ELDIN SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 1536110016, designándose Síndico Provisorio a la Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes
En cumplimiento del art. 18 de la Ley 17.292 y del art. 18 de la Ley 2.230, se hacen las presentes publicaciones, sin costo. Montevideo, diecinueve de diciembre de 2001. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50386 Feb 15- Feb 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "L'ALLEGRIA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 144 2001" se hace saber que por auto Nº 1355 de fecha 29 5 2001 del Jdo. Ldo. de 1era. Instancia en lo Civil de 18º Turno, se decretó la liquidación judicial de L'ALLEGRIA SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2697000016, con domicilio en J. REQUENA 1174, designándose Síndico Provisorio a COFAC, representado por LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en J.H. Y OBES 1413
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes
Y en cumplimiento de las disposiciones legales, se hacen estas publicaciones, el treinta y uno de agosto de 2001. Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
27) $ 664 3/p 11872 Feb 18- Feb 20

EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Intancia de Concursos de 2º Turno, Nº 1964 de fecha 19 12 2001 en autos caratulados: BREYNIK S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 150 2001 se hace saber que por auto Nº 856 de fecha 29 4 99 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, se decretó la Liquidación Judicial de BREYNIK SOCIEDAD ANONIMA - nombre comercial "ATLANTA MULTIMEDIA" R.U.C. 21 2530420011. Se designó Síndicos Provisorios a BANCO A.C.A.C. con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 (Liga de Defensa Comercial) y a SAGASTI PALERMO Y SOTO S.R.L. (MUNDO MAC) con domicilio constituído en ITUZAINGO 1312 APTO. 205. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en la calle San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo art. 18 de la Ley 17.292. Montevideo, veinticuatro de diciembre de 2001. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50388 Feb 15- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "TRAFTMAIN HERMAN - SUCESION" fa. 630 98 A se emplaza a EMMA TRAFMAIN y CARLOS ALBERTO TRAFTMAN a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a siete días del mes de diciembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 11436 Feb 08- Feb 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URAN MENCHACA, María Cristina tramitada en la Ficha 613 2001, realizándose emplazamiento por 30 días a acreedores y demás interesados, y en especial a María Elena URAN MENCHACA, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Vencido el plazo expresado, correrá para la última mencionada un nuevo plazo de 40 días para que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 13 de noviembre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 11529 Feb 13- Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CABRERA, MARIA ELIZABETH C ETCHEBARNE, CARLOS ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 163 2001, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ETCHEBARNE, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50425 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en los autos caratulados: Kahrs, Cliber, declaración de ausencia, ficha 393 2001 V, se hace saber que se a solicitado la declaracion de ausencia de CLIBER EDILBERTO KAHRS SOSA y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de febrero del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50391 Feb 15- Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to Turno, en autos caratulados: "Alvarez López, Otilia c Claudia Gabriela Mirenda Blanco y otros. Cobro de pesos". Ficha: 203 2000, por decreto 1775 2001 de 11 de mayo de 2001, se emplaza por el término de 90 días a estar a Derecho a ESTEBAN CARMELO MIRENDA BLANCO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de febrero de 2002. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 11659 Feb 14- Feb 27

DECIMO TURNO
A.N.E.P

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos "A.N.E.P. c RIBEIRO MENDIONDO, Neffer Noel - Diligencia Preparatoria - Fa. 612 2001", y según lo dispuesto por Providencia No. 4074 2001 del 04.10.2001, se dispuso emplazamiento por el término de noventa (90) días a todos los herederos o sucesores a cualquier título de Neffer Noel RIBEIRO MENDIONDO, poniéndoles en conocimiento de la Resolución No. 48 01 del 12.06.2001 dispuesta por A.N.E.P. e imponiéndoles el pago del Tributo de Enseñanza Primaria determinado en dicha Resolución ($ 24.397.oo e ilíquidos), respecto del Inmueble Padrón Urbano Nº 87.285 103 de Montevideo, dentro del término legal y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Diciembre de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50377 Feb 14- Feb 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "PIRIZ DORIS C MAIDANA RAMON, -Pérdida de Patria Potestad Ficha B 732 2000", se cita, llama y emplaza a el Sr. Ramón MAIDANA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil uno.
AL PRESENTE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50303 Feb 06- Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c FADEPARK INTERNATIONAL CORP.- Juicio Ejecutivo - Fa. 743 2001", y según lo dispuesto por Providencia No. 3248 2001 del 22.10.2001, se dispuso: Traba de embargo sobre el inmueble denunciado y citación de excepciones a la parte demandada (Fadepark International Corp.) emplazándola a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, expidiendo Edictos a dichos efectos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2001.-

Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO,
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50304 Feb 06- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tania María SAURA, C.I. 3.346.626-7 y José Doroteo MORAES, C.I. 2.556.331-8 domiciliados en Complejo Habitacional E 25 Block 1235 003 y Muñoz 716 casi Herrera, de la ciudad de Melo, (Fa. 465 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 16 de noviembre del 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 11548 Feb 13- Feb 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MELANIA REINA FERNANDEZ CABRAL Fa. B 1175 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 19 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 11851 Feb 18- Mar 01

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: NORANDO MIGLIANI, MARIA ISOLINA. SUCESION TESTAMENTARIA, Fa. B 170 95, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de JUANA ISABEL NORANDO MIGLIANI, para que comparezca en estos autos, a manifiestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes.- Minas, 17 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 11853 Feb 18- Mar 01

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Arrospide Amorena José Gervasio c Varela Jurado Teresa. Cese de Pensión alimenticia y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. C 619 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentó José Arrospide Amorena promoviendo el presente juicio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Teresa Varela Jurado para que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 90 díaz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA de pobreza. Minas, 10 de diciembre de 2001 ESC PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50308 Feb 06- Feb 21

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Da Silva Ramón y Beltrame Deyanira c Heredia Ana Rosalí. Perdida Patria Potestad y Ley 10674. Fa. C 1173 2001, se presentaron Ramón Da Silva y Deyanira Beltrame promovindo el presente juicio solicitando el emplazamiento por el término de 90 días de Ana Rosalia Heredia, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se hace saber que el presente trámite se realiza por Defensoria de Oficio. Minas, 18 de diciembre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50418 Feb 18- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE IRMA PORZIA SANTORO FA. 617 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 04 DE DICIEMBRE DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 11610 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CARLOS NITZKE ETCHETO, Ficha 88 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 29 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 11394 Feb 08- Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCIPION AGUSTIN OLIVEIRA SOLARI, Ficha B 551 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 11518 Feb 13- Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GALARRAGA, Ficha B 561 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 20 de noviembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 11519 Feb 13- Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO CAPORALE RAVERA, Ficha B 617 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 11764 Feb 15- Feb 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesion de RICARDO MIRANDA. SUCESION F: B 657 2001, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de Febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11765 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA RITA VAZQUEZ SANCHEZ FICHA 12 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11136 Feb 05- Feb 20

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: CARLOS SALVADOR FANS FICHA B 500 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11766 Feb 15- Feb 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO BOTTA MEDINA FICHA B 696 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 11768 Feb 15- Feb 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO ROBERTO PARADISO LABORDE FICHA B 708 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 11860 Feb 18- Mar 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: MARIA TERESA MARGALEF FISTOLERA FICHA B 438 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11862 Feb 18- Mar 01

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, dictada en los autos, "BANCO COMERCIAL C FUNES OLIVERA SUSANA Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 243 2001", se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y o sucesores de Nero De Barros Da Trindade, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera 19 de diciembre de 2001. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz Deptal. de Rivera segundo turno.
27) $ 1107 10/p 11858 Feb 18- Mar 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "MARTINEZ CABRERA INES RUBILIA C MARTINEZ CABRERA OSCAR HILARIO y GLADYS ELENA" - PARTICION - Fa: 495 98 S1 2001, se hace saber que se EMPLAZA a los co-herederos SR: OSCAR HILARIO y GLADYS ELENA MARTINEZ CABRERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50407 Feb 18- Mar 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DA SILVA MARIA FATIMA C A RODRIGUEZ DA SILVA DORIVAL MARCELO. PARTICION. Fa. A 735 2001, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. DORIVAL MARCELO RODRIGUEZ DA SILVA PADILLA, a los efectos de que comparezca en el presente expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para seguir con el mismo en estas actuaciones.- Tacuarembó, 24 de diciembre de 2001.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, y firmo, en la Ciudad de Tacuarembó, el día veinticuatro de diciembre de dos mil uno.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 11404 Feb 08- Feb 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "CABRERA, WALTER HUGO C A RODRIGUEZ, LUZ MARINA.- EJECUCION DE SENTENCIA.- FICHA: 200 96S1 99, se CITA y EMPLAZA por el término legal a los HEREDEROS DE MARINA REGINA FARIAS y DE LUZ MARINA RODRIGUEZ, así como a sus herederos y o toda persona que se considere con derecho ó interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 29 de Noviembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) $ 1328 10/p 11403 Feb 08- Feb 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACCOUNTING SUPPORTS S.A.
Articulo 291 ley 16060

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada 12 12 2001 resolvió unanimemente reducir capital integrado en $ 2.088.000 quedando fijado en $ 8.046.135
Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: treinta días.
Documentación a disposición: Plaza Independencia 811 PB
El Directorio.
28) $ 9114 10/p 11331 Feb 07- Feb 22

JOHN DEERE S.A.

Asamblea del 26 de agosto de 2001, resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 13.539.176,12. Documentación a disposición de los acreedores sociales en Juncal 1327, Apartamento 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9114 10/p 11385 Feb 07- Feb 22

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARIO LILIANO MORAIS BENZI o MARIO LILIANO FRANCISCO OCTAVIO MORAIS BENZI, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11996 Feb 19- Mar 04 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

CESAR ALBERTO RIVIERE PIAGGIO, (Ficha: 663 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11967 Feb 19- Mar 04 (0002)

ANDRES GILBERTO DUTRA, (Ficha: 734 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11992 Feb 19- Mar 04 (0003)

MIGUEL BARRIENTOS ANTUNEZ, (Ficha: 769 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12009 Feb 19- Mar 04 (0004)

JOSE LUIS AGUIÑAGA SOSA, (Ficha: 764 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12010 Feb 19- Mar 04 (0005)

CUARTO TURNO

TERESITA o TERESA MURO MOLINARI, (Ficha: 781 2001 A).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11985 Feb 19- Mar 04 (0006)

QUINTO TURNO

CLONARIS VESPERONI CATINA, (Ficha: 733 01).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11908 Feb 19- Mar 04 (0007)

SEPTIMO TURNO

RUFINO DAMAS, (Ficha: 4 2002).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12008 Feb 19- Mar 04 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

ROSA ESTHER SANCHEZ ALAMO, (Ficha: A 729 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11999 Feb 19- Mar 04 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELVIRA OLIVERA DE MIRABALLES, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11909 Feb 19- Mar 04 (0010)

LUIS ALVAREZ LARGO, (Ficha: 778 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11991 Feb 19- Mar 04 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

NOE NAVARRO RAMIREZ, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12002 Feb 19- Mar 04 (0012)

YOZZI OCCHIUZZI, DIAMANTE, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12007 Feb 19- Mar 04 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LIRIA SORAYDA ALVARIZA VIDAL, (Ficha: 696 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11983 Feb 19- Mar 04 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO MESA CASELLA, (Ficha: 689 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11995 Feb 19- Mar 04 (0015)

DECIMONOVENO TURNO

MARIELA GISELLE MARNAI BERMUDEZ, (Ficha: 700 2001.
26 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11984 Feb 19- Mar 04 (0016)

MARCELO NEPOMUCENO MORALES RABELA, (Ficha: 611 2001).
13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11990 Feb 19- Mar 04 (0017)

VIGESIMO TURNO

MIGUEL ANGEL GONZALEZ RAMOS, (Ficha: 710 2001).
29 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11980 Feb 19- Mar 04 (0018)

FEDERICO ENRIQUE TUCH PRAGER, (Ficha: 783 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12003 Feb 19- Mar 04 (0019)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA AZUCENA SUAREZ CLUZET o CRUZET, BLANCA DELIA MARTINEZ y LIDIA MARTINEZ, (Ficha: S 719 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11912 Feb 19- Mar 04 (0020)

ADOLFO YAMANDU AMEN PISANI, (Ficha: S 475 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11947 Feb 19- Mar 04 (0021)

NILDA ALEONOT BOGLIACINO BAEZ, (Ficha: S 124 95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11948 Feb 19- Mar 04 (0022)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR DANIEL CANALE NORERO, (Ficha: 672 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11998 Feb 19- Mar 04 (0023)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBA HOLANDA o YOLANDA BENTANCORT NUÑEZ, (Ficha: 606 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11913 Feb 19- Mar 04 (0024)

GLADYS VIOLETA SERRA LOPEZ, (Ficha: 732 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11987 Feb 19- Mar 04 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELICIANA HAYDEE CUELLO, (Ficha: 1006 2001).
Las Piedras, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11895 Feb 19- Mar 04 (0026)

CUARTO TURNO

TERESITA MABEL ESTEVES LOPERENA, (Ficha: 1019 2001).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11949 Feb 19- Mar 04 (0027)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA NODA SEGOVIA, (Ficha: 110 2000).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de diciembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50442 Feb 19- Mar 04 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ORLANDO ARAMBERRY GONZALEZ, (Ficha: 332 2001).
Río Branco, 5 de febrero de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11901 Feb 19- Mar 04 (0029)

ROBERTO OCARIZ TERMEZANA, (Ficha: 63 2001).
Río Branco, 21 de marzo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11903 Feb 19- Mar 04 (0030)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOTA VICENTA BALERIO o BALEIRO DE LEON, (Ficha: 564 2001).
Maldonado, 16 de noviembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11969 Feb 19- Mar 04 (0031)

BENJAMINA DIAZ DE LEON, (Ficha: 559 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11970 Feb 19- Mar 04 (0032)

JULIO CESAR YANES EURA o EVORA y de MARIA ROSA SANCHEZ VEIGA, (Ficha: 618 2001).
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11971 Feb 19- Mar 04 (0033)

TERCER TURNO

RICARDO COLMAN y RICARDO o RICARDO MANUEL COLMAN RODRIGUEZ, (Ficha: 464 2001).
Maldonado, 30 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11972 Feb 19- Mar 04 (0034)

OCTAVO TURNO

ADALBERTO ENRIQUE GIMENEZ GARDELLA, (Ficha: 822 2001).
Maldonado, 6 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11950 Feb 19- Mar 04 (0035)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA IRMA LARRARTE CASTRO, (Ficha: 888 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11974 Feb 19- Mar 04 (0036)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SANTIAGO ULISES JOSE MAROTTA RUIZ, (Ficha: B 556 2001).
Dolores, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 11975 Feb 19- Mar 04 (0037)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA BARRETO SANTANA, (Ficha: 1067 2001-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11904 Feb 19- Mar 04 (0038)

VIRGINIO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 1147 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11905 Feb 19- Mar 04 (0039)

ESTELA IZMENDI TABEIRA, (Ficha: 943 2001-B).
SE HACE CONSTAR QUE EN EL PRESENTE TRAMITE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 5 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50444 Feb 19- Mar 04 (0040)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

ADRIANA NOEL RODRIGUEZ LEIBOVITZ y SERGIO ALEJANDRO NAVRATIL PERDOMO, (Ficha: 728 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11986 Feb 19- Mar 04 (0041)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON WALTER MENDOZA GUTIERREZ y CLAUDIA GABRIELA ACUÑA CURBELO, (Ficha: 558 2001S1 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 12001 Feb 19- Mar 04 (0042)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CRISTINA CARBAJAL CABRERA y FABIO WALTER DIAZ CURBELO, (Ficha: 405 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11979 Feb 19- Mar 04 (0043)

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS MARIA FRANCHI LOMBARDO y MARIANA BERTONASCO PEREZ, (Ficha: 706 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12000 Feb 19- Mar 04 (0044)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA NIMIA ALVAREZ VARGAS y ANGELINO MONZON, (Ficha: 535 2001 D).
Montevideo, 1° de noviembre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11968 Feb 19- Mar 04 (0045)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDWARD HUGO RODRIGUEZ GANDOLFO y MARIA INES BARTON VILA, (Ficha: 819 2001).
Mercedes, 24 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11973 Feb 19- Mar 04 (0046)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 3646715 HABILITADO EN FRANCISCO SOCA ESQUINA DR. POUEY PISO 2 APTO. 7 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. DEBERA PRESENTARSE EN EL CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 465 3/p 11893 Feb 19- Feb 21 (0047)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "CANDIA, HUMBERTO RAMON - INCAPACIDAD" - Ficha 767 98, se hace saber que por auto N° 7953 2001 de fecha 21 de noviembre de 2001, se ha designado nuevo curador del incapáz ALBA YANUZZI a MARY BRIANO, quien aceptó el cargo con fecha 5 de diciembre de 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 14 de diciembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50436 Feb 19- Mar 04 (0048)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DO REY MOAS, KATY NATALIA. INCAPACIDAD. FICHA 585 2000" por auto N° 2454 2001 de fecha 28 de Junio del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Katy Natalia DO REY MOAS, C.I. 3.429.289-7, habiéndosele designado Curadora a la Sra. Blanca Luz MOAS BENTANCOURT, C.I. 3.675.173-0, domiciliadas en Melo, calle 25 de Agosto N° 15 Barrio Falcón, a tres cuadras de Ruta 8, quien tomó la aceptación del cargo el día 28 de Junio de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de Octubre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50443 Feb 19- Mar 04 (0049)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ABELARDO GUSTAVO ROSALES.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. N° 126 2001", se hace saber que por Decreto N° 4836 2001 de fecha 01 08 2001, se declaró en estado de incapacidad a ABELARDO GUSTAVO ROSALES, designándose curador a RUBEN GUSTAVO ROSALES LAPAZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 1 de febrero de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50453 Feb 19- Mar 04 (0050)

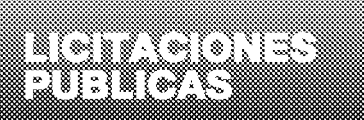
INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos caratulados "Taya Caselas, Marcela. Información de vida y costumbres" Ficha 584 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de: María Bacciarini y Sergio Canteras, sobre su vida y costumbres. Montevideo 23 de octubre de 2001. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 12006 Feb 19- Mar 04 (0051)



MONTEVIDEO

ENTES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA
NUMERO DE COMPRA: P25638
Plaza y/o exterior

OBJETO: Suministro de conductor preensamblado de BT.
Esta Administración comunica que ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación de referencia hasta nuevo aviso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50432 Feb 19- Feb 19 (0052)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P25285

OBJETO: CONTRATACION POR UN PLAZO DE 15 (QUINCE) AÑOS DE UNA POTENCIA FIRME NO INFERIOR A 300 (TRESCIENTOS) MW (MEGA WATT) Y NO MAYOR A 400 (CUATROCIENTOS) MW (MEGA WATT) Y SU ENERGIA ASOCIADA
Se comunica que la apertura de ofertas de la licitación de referencia se ha prorrogado para el:
28 de febrero de 2002 Hora: 14:00
A realizarse en el Salón de Actos, ubicado en el Palacio de la Luz, Piso 9, calle Paraguay 2431.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50433 Feb 19- Feb 19 (0053)

- UTE -
LLAMADO A LICITACION
LICITACION PUBLICA P26169
PLAZA O EXTERIOR
OBJETO:
Suministro de Disyuntores

Esta Administración comunica la Apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 9 DE ABRIL DE 2002, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Paraguay 2431, Palacio de la Luz, planta baja.
Precio del Ejemplar: $ 3100
Retirar pliegos en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 a partir del 20 02 02.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al telefax 0598-2-208 34 28 o E-MAIL: UTEABAST@0UTE.COM.UY
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50455 Feb 19- Feb 19 (0054)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACION PUBLICA Nº 016/2002

OBJETO: Contratación de empresa de vigilancia para el C.H.P.R.
FECHA DE APERTURA: 15 03 2002 HORA: 10:00
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 50450 Feb 19- Feb 19 (0055)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Licitación Pública No. 2-02

Objeto del llamado: Adquisición de materiales de Gimnasia.
Apertura: 27-02-02 Hora 11.oo
Recepción de ofertas: Todos los días de 9.00 a 16.00
Mismo día de 9.00 a 11.00
Los pliegos se pueden retirar en el Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Soriano 882 de 9.00 a 16.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50452 Feb 19- Feb 19 (0056)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIVISION ADQUISICIONES

L P 8028 02 HIERRO P las obras del H.C.FF.AA APERTURA: 14 03 02 HS: 10:00
L P 8029 02 TABIQUES DE YESO APERTURA: 14 03 02 HS: 12:00
ADQUISICION DE LOS PLIEGOS: Los mismos están a disposición de los proveedores a partir del día 18 de febrero de 2002, en la División Adquisiciones (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 12 Hs.
CONSULTAS: Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria de las FF.AA. (tel. 487 26 01) (Administrativas) Div. Adquisiciones: (tel: 487 44 11)
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060
VALOR DE LOS PLIEGOS: 4 UR (cuatro Unidades Reajustables)
Saluda a usted atentamente.
El Jefe de la División Adquisiciones
Coronel Fausto Rossello.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50447 Feb 19- Feb 19 (0057)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROYECTO MECAEP
ANEP/BIRF
Llamado a Licitación Nº 58/02
Fase XXIII

País: República Oriental del Uruguay
Proyecto. MECAEP - Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura
Préstamo Nº 4381-UR.
1. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en este llamado a Licitación.
2 La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para:
La construcción de los siguientes locales escolares:
Escuela - Localidad - Obras a realizar
Lote I - Escuela Nº 15 - Dolores - Soriano - Ampliación 6 aulas comedor, servicio y refacciones
Lote II - Escuela Nº 86 - Cerro Caquero - Rivera - Ampliación 7 aulas, servicios y refacciones
3. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas..
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Proyecto MECAEP, sito en Plaza Independencia Nº 822, Piso 10, Tels.: (598 2) 900.3104, (598 2) 908 1516, en el horario de 9 a 18 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, contra el pago de una suma no reembolsable de US$ 200.= (dólares doscientos). El pago de esta cantidad deberá efectuarse en efectivo o en cheque a nombre de la ANEP en la Calle Soriano Nº 1045 - Montevideo - Uruguay. (Tesorería de ANEP)

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, entre las 12 hs y las 14 hs. del día 20 de marzo del año 2002. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de US$ 12.000.= (dólares doce mil) por cada uno de los Lotes.
Los licitantes podrán ofertar por uno o ambos lotes completos. Ofertas por cantidades menores a 1 lote serán descalificadas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo, a las 14 horas del día 20 de marzo del año 2002.
Dirección para entrega de las ofertas: Ruta 96 Km. 25 - Escuela Nº 15 Dolores - Soriano
Fecha y hora para entrega de las ofertas: 20 de marzo de 2002 de 12 a 14 horas
Dirección de apertura de las ofertas: Ruta 96 Km. 25 - Escuela Nº 15 Dolores - Soriano
Fecha y hora de apertura de las ofertas: 20 de marzo 14 horas.
Teléfonos: 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57
Fax: 908.20.62.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50457 Feb 19- Feb 19 (0058)

CERRO LARGO

HOSPITAL DE MELO - U.E. 017
TREINTA Y TRES 226-
TEL. (064) 24170 - 22114
LLAMA A LICITACION PARA:

SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL DE MELO
LIC. PUBLICA - Nº 001 02 - APERTURA - 06 03 02 - HORA 09:00
PERIODO ABRIL DICIEMBRE 2002 - PRORROGABLE HASTA DICIEMBRE DE 2003
LOS PLIEGOS SE PUEDEN ADQUIRIR EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL DE MELO - TREINTA Y TRES 226 MELO - A PARTIR DEL LUNES 18 DE FEBRERO DE 2002 DE 8 A 12 HORAS, O A TRAVES DE GIRO BANCARIO - B.R.O.U. MELO Nº 33987 2407-
LAS CONSULTAS PODRAN REALIZARSE: EN LA MISMA OFICINA O EN FORMA TELEFONICA A TRAVES DE LOS TELEFONOS (064) 22114 - 24170.
LOS PROPONENTES DEBEN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F.
EL VALOR DEL PLIEGO SE FIJA EN U.R. 3
JOSE LUIS SILVERA, Encargado Of. Compras HOSPITAL DE MELO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50449 Feb 19- Feb 19 (0059)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 19 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO ALFONSO DAJAS, 29 años, soltero, neurobiólogo, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1685 902 y MARIA VIRGINIA PORTILLO, 29 años, soltera, lic. biología, oriental, domiciliada en Candelaria 1616 104.
14) $ 156 3/p 771 Feb 19- Feb 21 (0060)

MARCEL ANTONIO ALVEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5134 y ANDREA MARLENE ANCHETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5134.
14) $ 156 3/p 775 Feb 19- Feb 21 (0061)

FEDERICO ALONSO, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rivera 6921 102 y FEDERICA MARIA STRANCH, 30 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Andreoni 7297.
14) $ 156 3/p 793 Feb 19- Feb 21 (0062)

OFICINA No. 2

CARLOS OSCAR BADO, 48 años, divorciado, electromecanico, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2135 casa 2 y SILVIA LOURDES LOPEZ, 43 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2135 casa 2.
14) $ 156 3/p 774 Feb 19- Feb 21 (0063)

MANUEL BERNARDEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en J. Alonso Castellano 1240 y MARIA DEL CARMEN DENEGRI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gil 823 110.
14) $ 156 3/p 780 Feb 19- Feb 21 (0064)

PABLO RAFAEL BARBOZA, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Buxareo 1345 y ALEJANDRA FABIANA ABRAHAM, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1345.
14) $ 156 3/p 783 Feb 19- Feb 21 (0065)

OFICINA No. 3

SABINO VICENTE CHURY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 5093 y GABRIELA ADRIANA ROSEMIGLIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irlanda 2020.
14) $ 156 3/p 772 Feb 19- Feb 21 (0066)

CARLOS ROBERTO CABRERA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Turubí 281 y CLAUDIA INES GRASSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anastasio Artigas 6461.
14) $ 156 3/p 776 Feb 19- Feb 21 (0067)

MARIO DANIEL CAPURRO, 33 años, divorciado, tec laboratorista, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 23 B Blancos y MARIA SERRANA VIGLIOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3259.
14) $ 156 3/p 784 Feb 19- Feb 21 (0068)

GERARDO RAMON CHANS, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en República Dominicana 2930 302 y CARMEN VIRGINIA D'ANDREA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 2930 302.
14) $ 156 3/p 787 Feb 19- Feb 21 (0069)

OFICINA No. 4

HUGO ANDRES LASO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fé 1195 y ADRANA LAURA SACCO, 33 años, soltera, empleada, italiana NU, domiciliada en José Serrato 2796 302.
14) $ 156 3/p 778 Feb 19- Feb 21 (0070)

RAFAEL LONGO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. Fwrreira 1083 1104 y FLORENCIA GALLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paloma 1577.
14) $ 156 3/p 785 Feb 19- Feb 21 (0071)

OFICINA No. 5

FABIAN GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4407 y MARIA ALEJANDRA PARADISO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2560.
14) $ 156 3/p 773 Feb 19- Feb 21 (0072)

RAUL NESTOR GONZALEZ, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1337=201 y ANA VIRGINIA BARRIOS, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1337=201.
14) $ 156 3/p 786 Feb 19- Feb 21 (0073)

PABLO JORGE GONZALEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1369=1001 y VIRGINIA ZERBINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lagunillas 422-301.
14) $ 156 3/p 789 Feb 19- Feb 21 (0074)

ROBERTO FEDERICO GERICKE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Buenos Aires 315=4 y CLAUDIA YANET ILLAS, 30 años, divorc., empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 315=4.
14) $ 156 3/p 791 Feb 19- Feb 21 (0075)

OFICINA No. 6

GONZALO MOLLA, 31 años, soltero, lic en administración, oriental, domiciliado en Av Brasil 2419 ap 801 y MARIA DEL ROSARIO SALAZAR, 33 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Av Brasil 2419 ap 801.
14) $ 156 3/p 782 Feb 19- Feb 21 (0076)

JORGE CEFERINO MENESES, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno Tomás Berreta Paraje La Rosada Toledo y MARIA CRISTINA PEREYRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vedia 1021.
14) $ 156 3/p 792 Feb 19- Feb 21 (0077)

ALVARO MARCELO MARQUEZ, 30 años, soltero, abogado - escribano, oriental, domi-

ciliado en Húsares 3549 y MARIA MERCEDES LOPEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Húsares 3549.
14) $ 156 3/p 794 Feb 19- Feb 21 (0078)

OFICINA No. 7

ALCIDES ERNESTO PERDOMO, 28 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Pilar Costa 121 y LETICIA GUIXE, 27 años, soltera, lab odontologia, oriental, domiciliada en Enrique Turini 988.
14) $ 156 3/p 790 Feb 19- Feb 21 (0079)

OFICINA No. 8

MILTON GUILLERMO ROMANO, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2173 3 y CARLA DANIELA FABRA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2173 3.
14) $ 156 3/p 777 Feb 19- Feb 21 (0080)

LEONARDO GABRIEL RAVASCHIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan León 5153 y FLAVIA MAGELA de los SANTOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan León 5153.
14) $ 156 3/p 779 Feb 19- Feb 21 (0081)

OFICINA No. 9

MARCEL IVAN SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4271 y NATALIA ANDREA CARDOSO, 21 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada en Avellaneda 4271 ap. 1.
14) $ 156 3/p 781 Feb 19- Feb 21 (0082)

OFICINA No. 10

MARIO ENRIQUE OJEDA, 42 años, divorciado, enólogo, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4789 y NELLY PATRICIA COLMAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4789.
14) $ 156 3/p 770 Feb 19- Feb 21 (0083)

JUAN ANTONIO OZONAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3737 y MARIA VIRGINIA MOLINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2430 bis.
14) $ 156 3/p 788 Feb 19- Feb 21 (0084)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SUSANA GIL LOSADA solicita la inscripción de la Obra titulada "BAJO SOSPECHA". Montevideo 29 de enero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11993 Feb 19- Mar 04 (0085)



RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "CAMAÑO MARIA ISABEL Y GUARINI JOSE LUIS = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 748 2001, se hace saber que ante esta sede se presenta Maria isabel Caamaño Blanco y José Luis Guarini Valdi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Isabel Caamaño Blanco como en las de matrimonio de esta con José Luis Guarini Valdi y en las de nacimiento de su menor hijo Juan José Guarini Caamaño (acaecido el día 17 de enero de 1965, e inscripto en la 4ta. seccion de Canenlones, el día 21 de enero de 1965, Acta Nº 48), y (acaecido el dia cinco de agosto de 1988 en la Oficina Nº 5 de Montevideo acta Nº 576) y (acaecido el 8 de octubre de 1992 e inscripto el 19 de octubre de 1992 en la Oficina Nº 5 de Montevideo acta Nº 1566) respectivamente en el sentido que donde dice "apellido Camaño", debe decir "Caamaño" por así corresponder.- Las Piedras, 26 de noviembre del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50434 Feb 19- Mar 04 (0086)

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "SUERTEGARAY VALERIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 623 2000, se hace saber que ante esta sede se presenta VALERIA REGINA SUERTEGARAY RONDAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido el día 20 de noviembre de 1979, en la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, e inscripto en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, el día 26 de noviembre de 1979, acta 497, en el sentido que donde dice "ROLDAN", debe decir "RONDAN" por así corresponder.- Las Piedras, 2 de noviembre del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50435 Feb 19- Mar 04 (0087)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c GONZALEZ CURBELO OSCAR" Ejecución Hipotecaria, ficha 347 99, se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matrícula 3860 Ruc. 211471650022, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª. Seccion Judicial de Montevideo, zona rural, paraje "La Chacarita", empadronado con el No. 411.228 (antes 60.056 en m á), que según el plano del Agr. J. Leifert Waksman de agosto de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 15.8.74 con el No. 75.279, tiene una superficie de 3 hectáreas 18 mts. 77 dcms. y se deslinda: 101, 25 mts. de frente al Noroeste al camino Guerra No. de puerta 7352; 225,04 mts. al Norte linda con padrón 60.056 (resto); 244,25 mts. al Sureste linda con parte del padrón 60.174 y 173,77 mts. al Suroeste confinando con el padron 108.732. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 6) Se desconoce la existencia de deudas por tributos Nacionales y Municipales. 7) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas, las que en caso de existir, serán de cargo del mejor postor. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 8 de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1395 3/p 11976 Feb 19- Feb 21 (0088)

SEXTO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "COOPAR S.A. C Miguel Angel Pedroza Reyes" Juicio Ejecutivo, ficha Nº 124 2001, se hace saber que el próximo 8 de Marzo a la hora 11, en la A.N.R.C.I., calle Bartolome Mitre Nº 1321, se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de U$S 11.733.oo, (50% de su valor de tasación), de 2 certificados provisorios de integración de acciones nominativas Nº 135 y 236 por un monto de N$ 300.oo la primera y N$ 536.45 la segunda, y 6 titulos de acciones nominativas Nº 281, 282, 283, 284, 285 y 286 de N$ 500.oo c u que corresponden al 0.261% del porcentaje de patrimonio neto del cual el Señor Miguel Angel Pedroza Reyes es propietario de la firma COOPAR S.A..- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar el total de la misma, asi como también la comisión de compra e impuestos del rematador 13.51% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 2º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 2.78% todo del precio del remate.- 3º) Que los valores a subastarse se encuentra depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 525 piso 6º a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo 14 de Febrero de 2002 Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 354 1/p 11961 Feb 19- Feb 19 (0089)

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST C BERRUTTI, GUILLERMO - EJECUCION PRENDARIA - FICHA 133 2000", se hace saber que el próximo 4 de marzo a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: camioneta tipo furgón, marca Asia, modelo Towner Van DLX furgon, año 1996, padrón 13529, número de motor CD800066102, a nafta, matrícula FRG 732 de Rivera. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados al 3 5 01 por $ 23.255, más 2 UR por multa. 5º) Que no obra agaregada a la documentación la libreta municipal de propiedad. 6º) Que la subasta se realizará en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentre el automotor. 7º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 2001.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1063 3/p 11957 Feb 19- Feb 21 (0090)

NOVENO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "BROU C VOLPI BRUNO CARLOS Y MARTINEZ ANA GLORIA - EJ. HIP.- FICHA 261 99 1S 2001" se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 55.648 y señalado con el Nº 1 en el Plano del Agrim José M. Oses de fecha 22 de diciembre de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de diciembre de 1932, según el cual consta de un área de 187 mts 3.531 cmts y se deslinda así: 9,45 mts al O de frente a la calle Venancio Benavídez - puerta número 3.302; 19,99 mts al S también de frente a calle Huidobro por ser esquina; 9,39 mts al E lindando con fracción 2 del mismo plano; 19,83 mts al N lindando con propiedad de Francisco Dubini. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS) del bien a rematarse. 5º) Que existen deudas municipales. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de diciembre de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2214 5/p 11959 Feb 19- Feb 25 (0091)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Vadyl S. A.", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 234 2001 S2 2001, se hace saber que el próximo 28 de febrero a partir de las 12:30 horas, en Bartolome Mitre Nº 1321, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor los siguientes inmuebles: (1) unidad 301 en propiedad horizontal y lo que a la misma accede en los bienes comunes, padrón Nº 408.200 301, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Edgardo Segovia, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 24.339 el 2 de junio de 1994 (láminas 1 3 y 2 3), se ubica en el tercer piso a cota vertical más 6 mts. 60 cm., consta de una superficie de 189 mts. 47 dm. y le corresponde el uso exclusivo de: "Terraza V 3", "Terraza X 3", "Terraza A Z 3", "Parrillero B D 3", "Box N" y "Garage D - lugar Nº 5", ambos en planta semi-subsuelo a cota vertical menos 1 mts. 22 cm. (bienes comunes de uso exclusivo). Dicha unidad forma parte del edificio "Puntas de Santiago II", construído bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley Nº 10.751, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 408.200, el que según el mencionado plano (lámina 2 3), consta de una superficie de 1.450 mts. 98 dm., teniendo 45 mts. al Oeste de frente a la calle Leonel Aguirre entre la calle Dr. Eduardo Couture y la Avda. Gral. Rivera, distando el punto extremo de su frente 76 mts. 46 cm. de la esquina formada con la última de las nombradas. (2) dos fracciones de terreno, con las construcciones que le acceden, ubicadas en la 7ª Sección Judicial (antes decimosexta) del departamento de Canelones, localidad catastral Juan Antonio Artigas, zona urbana-suburbana, empadronadas en conjunto con el Nº 6.022 (antes en mayor área con el Nº 105), que según plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 15 de julio de 1982 con el Nº 187, se señalan con las letras "B" y "C", se componen de una superficie total de 12 hás. 175 mts. 31 dm. y se deslindan separadamente así: Fracción "B": superficie: 9 hás. 8.776 mts. 71 dm., lindando: al Sureste recta de 143 mts. 75 cm. lindando con la fracción "A" del mismo plano destinada a ensanche de la Ruta Nº 8; al Noreste recta de 821 mts. 90 cm. lindando con el padrón Nº 6.021; al Noroeste al Arroyo Frasquito y al Suroeste recta de 775 mts. 41 cm., senda de paso por medio, lindando con la fracción "C" del mismo plano y con padrones Nº 6.010 al 6.020, 6.026 al 6.038 y 6.023. Fracción "C": superficie: 2 hás. 1.398 mts. 60 dm., lindando: al noreste recta de 213 mts. 13 cm., senda de paso por medio, lindando con parte de la fracción "B" del mismo plano; al Noroeste el Arroyo Frasquito; al suroeste recta de 124 mts. 15 cm. lindando con el padrón Nº 5.988; y al sureste recta de 140 mts. 29 cm. lindando con el padrón 6.020. (3) solar con las construcciones que le acceden, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Capitán Juan Antonio Artigas, zona urbana-suburbana, padrón Nº 9.471 (antes con el Nº 13.797) que según título y plano del Agr. Eduardo Pereyra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 29-5-78 con el Nº 4.422, está señalado con el Nº 1, y consta de una superficie de 6 hás. 5.792 mts. y se deslinda así: 233 mts. 28 cm. al sureste de frente a ruta nacional Nº 101; 283 mts. 44 cm. al suroeste lindando con solar 2; 232 mts. 11 cm. al noroeste lindando con inmueble empadronado con el Nº 54.429

y 283 mts. 50 cm. al noreste lindando con inmueble empadronado con el Nº 6.853. SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320 y 1% de impuesto departamental en el caso de los inmuebles del departamento de Canelones. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación tributaria de los inmuebles, ni frente al B.P.S., ni gastos comunes respecto del padrón Nº 408.200 301. (5) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles. (6) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, febrero 13 de 2002.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4871 5/p 11907 Feb 19- Feb 25 (0092)

DECIMOTERCER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO. COMERCIAL S.A. c FLORYN S.A. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 80 99 99, se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 10:00 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 2936 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Punta del Este, zona Cantegrill, solar 1 A, de la manzana 43, consta de un área de 1.056 ms. 10 dms., en el Plano de Mensura del Agrim. Carlos A. Rodríguez de fecha febrero del 1959 inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.090 de febrero de 1960, y se deslinda así: 20 mts. 73 cms. al SO, en línea curva de frente a la calle de 17 ms., siendo su esquina mas próxima la que forma con la calle de 17 ms., distando su punto medio de dicho frente, 85 ms. 18 cms. con la esquina que forma con la calle de 17 ms.; 43 ms 73 cms. al N.O. linda con solar 2A; 13,16 ms. al N E solar 7A; y 52 ms. al S.E. padrones 2728 y 1271. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02%, incluido impuesto departamental 1% del valor de venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien.- 5º) Que la titulación del mismo se completo con fotocopias simples. 6º) Que no hay acreedores preferentes al de autos. 7º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo Nº 523 4er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de febrero de 2002.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 1461 3/p 11962 Feb 19- Feb 21 (0093)

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C VEIMAR S.A Y CLERIA S.A - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 317 2000S1 2001", se hace saber que el próximo 5 de Marzo a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad 001, padrón individual Nº 2.729 001 del edificio construido en el terreno que se describirá, la que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. Jorge Aizpún de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.568, el 14 de diciembre de 1988, se ubica en subsuelo (Parte "A") a cota vertical menos 1,47 mts y una superficie de 56 mts 15 dmts y en Planta Baja (Parte "B"), a cota más 0,45 mts, tiene una superficie de 87 mts 8 dmts. SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD: 143,23 mts. Dicha unidad integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 3ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 2.729, el que según plano citado se compone de una superficie de 126,01 mts y se describe así: 10,90 mts al SE formando esquina a calle Piedras; 4,84 mts al SO a calle Pérez Castellanos y 17,26 mts al O a calle Yacaré. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Reamatador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconocen si existen deudas por gastos comunes y por concepto del Impuesto de Enseñanza Primaria. 5º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de febrero del 2002 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 11963 Feb 19- Feb 25 (0094)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, en autos "Naor Rossler Ariana y otro c Lago Fernández Gimeno Isidro - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 118 2001) se hace saber que el próximo 6 de Marzo a las 11 horas en Bartolomé Mitre 1321 el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - RUC 210354390015 procederá a la venta en remate público, sín base y al mejor postor en dólares estadounidenses el siguiente inmueble: Solar de terreno con todas sus construcciones y demás accesorios dominiales, empadronado con el No. 196.589 (antes 196.589 y 196.590) ubicado en la 10a. Sec. Judicial de Montevideo según plano de mensura y fusión del Agr. Ever Irisity Jover, de Agosto de 1984 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 5.141 el 3 de Setiembre de 1984 tiene una superficie de 1.005 mts2. 00 dms2 que se deslindan así; 30 mts. al Noroeste de frente a la calle San Carlos de Bolívar (antes Avd. Central) entre las calles Córcega y Dublín; por 33 mts. 50 cms. de fondo lindando al Noreste con padrón 196.591; al Sureste con los padrones 196.611 y 196.612 y al Suroeste con padrón 196.588. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares. 2) Son de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el 2% impuesto a las ventas forzadas. 3) Son de cargo del expediente el 1,34% por comisión e impuestos del Rematador. 4) Por el bien a rematarse se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución Inmobiliaria y el impuesto de Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros tributos. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 6) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. 7) los antecedentes obran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados en la calle San José 1132 - 5o. piso. Y alos efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de Diciembre del 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 11960 Feb 19- Feb 25 (0095)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O. Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "YANNI, Emma Beatriz C FIORI, Jorge Gustavo. Liquidación de Sociedad Conyugal." FICHA: 380 93 D 1 98 D. Se hace saber que el día 27 de febrero de 2002 a las 10.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará los inmuebles:

1º) Padrón Nº 2478 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Paraje Fray Bentos, manzana 46, solar 2B, zona urbana, con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín sin número, entre las calles Argentina y Paraguay, el cual según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la oficina Departamental de Catastro el 24 de febrero de 1975, con el número 2516, se compone de un área de 268 metros con 84 centímetros. La subasta se iniciará sobre la

base de $ 317.000,oo. (Pesos uruguayos trescientos diecisiete mil), equivalente a los dos tercios de su tasación aprobada en estos autos.-
2º) Padrón Nº 171.157 102, del edificio levantado en el solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de los Agrimensores Rafael Passanante y Esteban Xavier de abril de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 80531 el 20 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 170 metros con 72 decímetros según plano y 179 metros con 36 decímetros según título, que se deslinda así: 16 metros con 8 centímetros al Noroeste de frente a calle Dr. Horacio Abadie Santos y 14 metros 10 centímetros al Este, también de frente a calle Yaro, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros 42 centímetros, formando esquina. En dicho terreno se construyó un edificio según permiso de construcción No. 41910, concedido por la autoridad municipal con fecha 9 de enero de 1939, adaptándose al Régimen de Propiedad Horizontal en virtud de lo dispuesto por la ley 14261, conforme al plano de fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Rafael Passanante y Esteban Xavier de abril de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 80531, el 20 de mayo del mismo año, previo cotejo de la División Propiedad Horizontal del 12 de mayo del mismo año. De acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento referido precedentemente, la unidad que se remata, padrón individual Nº 171157 102, tiene una superficie de 47 metros 16 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón "F-uno" de los bienes comunes.
La subasta se iniciará sobre la base de: $ 341.667,oo. (pesos uruguayos trescientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete). SE PREVIENE: 1º) Los bienes se rematan individualmente. 2º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 7,02% (comisión de compra e impuestos incluído el municipal), por la venta de la casa de Fray Bentos. Por el apartamento de la calle Abadie Santos la seña será del 20% y la comisión e impuestos de 6,02%. 3º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 4º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 5º) Los títulos originales de la unidad 102, padrón Nº 171.157 se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, existiendo hipoteca pendiente. Se dispone de los Testimonios por Exhibición de las Primeras Copias de las Escrituras de compraventa de fecha 25 de junio de 1984. 6º). Se desconoce la situación ocupacional de los bienes y si existen deudas pendientes ante organismos públicos, municipios y, o gastos comunes por el apartamento. 7º) Los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Avenida. Uruguay No. 1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2002. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
20) $ 3875 5/p 12011 Feb 19- Feb 25 (0096)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos "Moll, Mario c Pellegrino Calzados Ltda. Juicio Ejecutivo" Fa. 11 2001, llegados a esta Sede, se hace saber que el día 4 de marzo de 2002, a partir de las 9 y 30 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández 796, el martillero Jorge Viera Salomone, Matrícula 5163, R.U.C. 070036670015, procederá a la venta, en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los bienes embargados en autos, los que se encuentran inventariados de fs. 12 a 15 de las presentes actuaciones.
SE PREVIENE: I) que él o los mejores postores deberán consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de las 24 horas de realizado el remate, al contado y en efectivo. II) que serán de cargo del o los compradores de la comisión correspondiente al Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio de remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate. IV) que se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados, testimonio del expediente 11 2001 del Juzgado de Paz de la Capital de 2º Turno.. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Eduardo Guevara. Juez de Paz.
20) $ 310 1/p 11953 Feb 19- Feb 19 (0097)

SEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RAIJ BRUM GRACIELA C ALVEZ ALBISTUR MARIA DE LOS ANGELES -INT DE PAGO- FICHA 559 97", se hace saber que el próximo 12 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 7ª sección judicial de Canelones y 18ª sección catastral de Canelones, zona urbana-suburbana, Paraje Balneario Salinas y localidad catastral Salinas, empadronado con el Nº 846, antes en mayor área con el Nº 6.703, el que según el plano del Agrim. Luis María de Mula de febrero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 5 5 38, se señala con el Nº 3 de la Manzana 41, se compone de una superficie de 900 mts, que se deslindan así: 18 mts de frente al N a la calle Guazubirá; 50 mts al E lindando con solar 4, 18 mts al S, con solar 18; y 50 mts al O con solar 2 y 22. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones por posibles deudas con el B.P.S, así también como la actual ocupación del bien. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de Febrero de 2002.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 11958 Feb 19- Feb 25 (0098)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c ARIAS LAVEGA, SERGIO Y OTROS - J. E.", FICHA 647 99, se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 1.800), del siguiente vehículo automotor:
marca FORD modelo FESTIVA año 1993, tipo sedán 4 puertas, PADRON Nº 421.978 DE MONTEVIDEO, matrícula 923.107, motor B3 486.094, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados según surge a fojas 42 y que se desconoce la existencia de otras deudas por concepto de multas u otros aspectos ante diferentes organismos públicos.- 3) Que los documentos que obran de título y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 14 de febrero del año 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 11964 Feb 19- Feb 21 (0099)

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c NIEVES ANA MARIA - J. E.", FICHA 175 2000, se hace saber que el próximo 27 de fe-

brero a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 1.000.-) del siguiente vehículo automotor: marca FIAT modelo PANDA L año 1993, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 418.644 DE MONTEVIDEO, matrícula 920.839, motor 4960954, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados y que se desconoce la existencia de otras deudas por concepto de multas u otros aspectos ante diferentes organismos públicos.- 3) Que los documentos que obran de título y demás documentaciónión se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 14 de febrero del año 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 11965 Feb 19- Feb 21 (0100)

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C PUCCIANO ROSSI, RICARDO J. Y OTRA - EJEC. PRENDARIA - FICHA: 735 2000 S1 2001", se hace saber que el próximo 4 de Marzo a las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del Automóvil marca FIAT, Modelo CINQUECENTO, año 1998, Motor 9509675 a nafta; Padrón 488481; Matrícula 966.647 de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,51% del precio (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por patente así como por multas de transito y si posee computest.. 5º) Que no existe en la sede libreta de propiedad del rodado. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de Febrero de 2002. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
20) $ 664 2/p 11956 Feb 19- Feb 20 (0101)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C . JAUREGUY DELGADO, MARIA ANGELICA. Juicio Ejecutivo". Fa. 365 2000, se hace saber que el próximo lunes 25 de Febrero de 2002 a las 10 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por intermedio del martillero Arturo Cuevas Caceres, matrícula 981 R.U.C. 060003970012, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, al remate en dólares estadounidenses y con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea la suma de U$S 6.666,66 (dólares estadounidenses seis mil seiscientos sesenta y seis, con sesenta y seis centésimos), del siguiente bien mueble: Camión marca HYUNDAI, modelo MIGTHY 2.5, matrícula de Flores N 42.742, padrón No. 36.322, motor No. D4AFS101123, chasis No. KMFGA17FPTU096871.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, título, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 15,50% y el 2% respectivamente del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, impuestos y el impuesto municipal o sea el 3% y 1% del precio del remate. 4) Que el saldo de precio deberá abonarse a los 60 días de haberse realizado el remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno, sito en calle Dr. Luis A. de Herrera y Pte. Berro.
Se hace notar que el motor actualmente colocado en dicho vehículo difiere del que se indica en los documentos agregados en autos, correspondiendole actualmente según información de la Intendencia Municipal de Flores el No. D4AFV022740. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 13 de Febrero de 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 399 1/p 11906 Feb 19- Feb 19 (0102)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL contra Julio César VIERA SOSA - JUICIO EJECUTIVO - F A 133 99"; se hace saber que el día 28 de febrero de 2002 a las 10 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente vehículo: Camioneta marca "NISSAN", Año 1991, Modelo SD 23, Chassis Largo, Motor No. SD23.275850, Padrón No. 028326, Matrícula de Florida No. 808.150.- BASE: $ 49.666,66.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los sesenta días de aprobado judicialmente el remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate. IV) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, diciembre 17 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - Actuario Adjunto.
20) $ 1550 5/p 11955 Feb 19- Feb 25 (0103)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno, dictada en autos: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Filial Florida) c BETTI GARCIA UTURBURU - Juicio Ejecutivo - Ficha 178 2000; se hace saber que el día 5 de marzo a partir de las 10 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez 700, el martillero JORGE VIERA SALOMONE, Matrícula 5163, R.U.C. 070036670015, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta, en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la localidad catastral Alejandro Gallinal, novena sección judicial del Departamento de Florida, manzana Nº 8, padrón Nº 76, con una superficie de 1645,67 m2. VALOR BASE DE REMATE: $ 8.889,33. (ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos con 33 100).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 del C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390) III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el propio Juzgado a dis-

posición de los interesados. Florida, 6 de febrero de 2002, Dra. Julia Staricco - Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno. Procurador Juan Carlos Muñoz, Juez de Paz Encargado.
20) $ 421 1/p 11954 Feb 19- Feb 19 (0104)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Carlos Richard Pereira Márquez, Ejecución Prendaria, Ficha 774 2001" se hace saber que el día 27 de febrero de 2002 a la hora 10:10, en Rincón 328, el matrillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil marca Opel Rekord 2.0, año 1982, motor 20.014837, matrícula de Salto HS 424. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 387.7 del CGP. b) Que los gastos de tributos, comisiones, etc, correrán por el interesado. c) Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. d) Que el bien objeto de ejecución adeuda por concepto de patentes de rodados desde la segunda cuota año 1999 a cuarta cuota de 2001. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 15 de febrero de 2002.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Subrogante.
20) $ 531 2/p 11945 Feb 19- Feb 20 (0105)

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Santos Espinosa, Ejecución Prendaria, Ficha 640 2001" se hace saber que el día 27 de febrero de 2002, a la hora 10:15 en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil marca Volkswagen año 1962, motor B-179368, matrícula de Salto HF 108. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 387.7 del CGP. b) Que los gastos de tributos, comisiones, etc, correrán por el interesado. c) Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. d) Que se desconoce si el bien objeto de ejecución posee adeudos por concepto de patentes de rodados y o multas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 15 de febrero de 2002. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Subrogante.
20) $ 487 2/p 11946 Feb 19- Feb 20 (0106)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUPERLIBRA S.R.L.

Contrato: l 08 2001
Socios: CESAR MAYO TECHERA SOSA MARTHA LILYAN HONTOU GUELMO
Participacion: l00 cuotas. 50% cada socio
Administración: indistintamente enajenar o gravar inmuebles o automotores, conjuntamente
Inscripcion: l6 08 01 No. 8497.
22) $ 911 1/p 11894 Feb 19- Feb 19 (0107)

"LA PALMA R 26 S.R.L."

Contrato: 21 08 2001
Inscripción: 12.664 el 10 12 2001
Socios: Artemio Schranck Vencato, Miralva Meyer de Oliveira, Jacira Schranck, Marcia Schranck y José Marcos Schranck Meyer.
Objeto: realización de toda clase de operaciones comerciales y o industriales en materia agropecuaria, industrialización, etcétera.
Plazo: 20 años
Capital: $ 40.000 (100 cuotas) (80 cuotas el primero, y los restantes 5 cuotas a cada uno de ellos.)
Domicilio: Río Branco - CERRO LARGO
Administración: indistintamente por los socios Arthemiio Schranck y José Marcos Schranck Meyer.
22) $ 1519 1/p 11902 Feb 19- Feb 19 (0108)

"GRIS CIV SRL"

CONTRATO: 29 agosto 2001
INSCRIPCION: 29.01.02, N. 755
SOCIOS: Fernando José GRISPINO FERRARO (50 cuotas)
Alejandro CIVRA MASTRO COLL (50 cuotas)
CAPITAL: $ 70.000 (100 cuotas de $ 700)
OBJETO: pesca, camping, acuario
PLAZO: 20 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: socios indistintamente
DECLARATORIA: 5 noviembre 2001. Modifica nombre por homonimia, adoptando: "Gris Civ SRL"
INSCRIPCION: 28.11.01; N. 12.146.
22) $ 1215 1/p 11910 Feb 19- Feb 19 (0109)

CASALAS LTDA.

CONTRATO: 10 12 2001 Nº 12936
SOCIOS: JOSE ANDRES CASALAS MILANO, FERNANDO GABRIEL Y KARINA BEATRIZ CASALAS MENDOZA.
CAPITAL: $ 18.000
100 cuotas $ 180 correspondiendo 50 cuotas a Karina CASALAS y 25 cuotas c u a José y Fernando CASALAS.
PLAZO: 1 año
OBJETO: Venta de alhajas, cristales y accesorios en general.
ADMINISTRACION: José Andrés CASALAS MILANO
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1215 1/p 11911 Feb 19- Feb 19 (0110)

BAREX LTDA.

Fecha: 16.01.02
Insc.: 646 año 2002
Socios: NATHALIE MANHARD SASSON (50 cuotas), TELMO CANABARRO EULA (25 cuotas) y JOSEFA VARELA BARCA (25 cuotas)
Objeto: administración de bienes inmuebles, adquirir, enajenar, hipotecar, dar en arrendamiento y anticresis y toda clase de operaciones con bienes inmuebles legalmente permitidas
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200 c u)
Administración: Nathalie Manhard Sasson y Enrique Daniel Cao Varela conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1215 1/p 11977 Feb 19- Feb 19 (0111)

IMPORTACIONES ALONSO Y COMPAÑIA S.R.L.

CONTRATO: 09-11-01
INSCRIPCION: No. 439
SOCIOS: Eduardo Alonso Bentos (500 cuotas), Milba Viera Schenck (500 cuotas).-
OBJETO: importación, exportación, producción, compraventa, representación e intermediación de bienes y mercaderías, productos químicos, plaguicidas, domisanitarios, etc.
CAPITAL: $ 351.000.-
ADMINISTRACION: Indistinta.-
PLAZO: 10 años prorrogables.-
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 911 1/p 11988 Feb 19- Feb 19 (0112)

BRANDI Y BRANDI LTDA.
Cesión

Contrato: 31 10 2001
Inscripción: No. 11838 el 15 11 2001
Cedente: WALTER HUGO BRANDI DUARTE
Cesionario: DARIO EDUARDO COTTIGA SANCHEZ (50 cuotas).
22) $ 608 1/p 11989 Feb 19- Feb 19 (0113)

"DITRAN LIMITADA"

Contrato: 25 enero 2002
Registro: No. 833
SOCIOS: JOSE CARLOS DIAZ COR. JULIO CESAR SAAVEDRA SILVA
Domicilio: Montevideo
Objeto: transporte de carga, pasajeros y servicios. Importación, exportación, representación.
Plazo: 30 años
Capital: $ 40.000 dividido en 100 cuotas de $ 400. José Díaz: 90 cuotas. Julio Saavedra: 10 cuotas.
Administración: JOSE CARLOS DIAZ COR.
22) $ 911 1/p 11997 Feb 19- Feb 19 (0114)

OCADA LTDA.

Contrato: 8 Enero 2002.
Inscripción: Nº 826 el 31 1 2002
Socios: DANIEL ENRIQUE ARAUJO BOSSIO (50 cuotas)
OCARIS RODRIGUEZ CERTORIO (50 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Autoservicio comercialización de comestibles, frutas, verduras, lácteos, bebidas, panadería, fiambrería, bazar, importaciones, exportaciones, representaciones.

Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Araújo Bossio.
22) $ 911 1/p 12004 Feb 19- Feb 19 (0115)



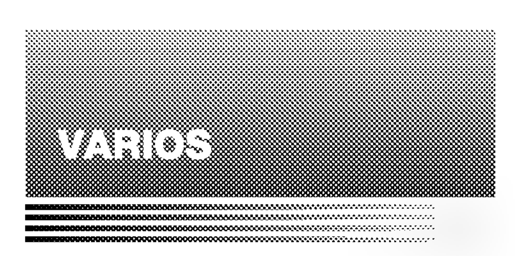
VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.1904
EVANY S.A. prometió vender parcialmente a Seguridad Electrónica KOMO S.A. (en trámite de cambio de nombre a ADT Security Services S.A.) establecimiento comercial que gira en el ramo de monitoreo de alarmas. Acreedores presentarse en Pza. Independencia 811. P.B. Atn Cra. Beatriz Viera.
25) $ 3100 20/p 11966 Feb 19- Mar 18 (0116)

Ley 26 09 1904. Andrea Saviotti prometió vender a Pranalir S.A. comercio (Rivadavia) 2235. Acreedores allí.
25) $ 1033 20/p 11978 Feb 19- Mar 18 (0117)

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ prometió vender a PREMILUX SOCIEDAD ANONIMA. "Carnicería San Carlos" en Pablo de María 1202. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12005 Feb 19- Mar 18 (0118)



MONTEVIDEO

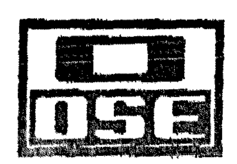
ENTES

UTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION ABREVIADA No. Y25488

OBJETO: ADQUISICION DE UN PREDIO PARA ASIENTO DE UNA ESTACION 30 6KV EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (ZONA ALEDAÑA A LA AVDA. LUIS BATLLE BERRES)
AREA MINIMA: 1.000 M2
PRORROGA:
FECHA: 11 3 02, HORA 12:00
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 500
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja. Se podrán consultar y o adquirir en el Dpto. Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja) en el horario de 09:30 a 15:30. Los interesados en el pliego, no radicados en Montevideo, deberán comunicarse con el teléfono (0598-2) 208.34.28 o e-mail: uteabast@ute.com.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50456 Feb 19- Feb 19 (0119)

OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE O.S.E.
PRESTAMO B.I.R.F. Nº 4556 UR
LLAMADO A PRECALIFICACION
SOLICITUD DE PRECALIFICACION PARA OBRAS RANC ETAPA I

1. Este llamado a Precalificación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición Nº 518 del Development Business, del 16 de Setiembre 1999.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación del Sector de Agua Potable y Alcantarillado del Uruguay. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato de "Llamado a Precalificación para Obras Ranc Etapa I"
3. La Precalificación tiene por objeto la implementación de un sistema de SCADA para el control, monitoreo y gestión del sistema de distribución de las ciudades de Salto, (incluyendo Barrio Artigas) San José, Florida, Atlántida, Santa Lucía, Rocha y Artigas.
4. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado invita a los interesados a presentar ofertas selladas para la Precalificación. Los oferentes deberán contar con experiencia.
5. Las Empresas elegibles que estén interesadas, podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la Precalificación en las oficinas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones, San Martín 3235 - Montevideo - Uruguay (telefax 203.74.05).
6. Las Empresas interesadas podrán comprar un juego completo de los documentos de la Precalificación mediante solicitud por escrito al Organismo antes mencionado y el pago de un cargo no Reembolsable de U$S 100.oo (cien dólares americanos).
7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en los Documentos estándar de Licitación: Adquisición de Bienes, del Banco Mundial.
8. Los sobres se recepcionarán en la Oficina de Licitaciones (Departamento de Suministros), Esc. Charles Burwood o Sra. Susana González Jefa de Licitaciones, San Martín 3235 (Telefax 203.74.05).
9. Los sobres serán recibidos hasta las 15:00 horas del día 22 de marzo de 2002 en las Oficinas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Departamento de Suministros, Esc. Charles Burwood o Sra. Susana González Jefa de Licitaciones, San Martín 3235, (Telefax 203.74.05).
10. La información adicional sobre este Llamado a Precalificación estará disponible en la página web de O.S.E. (www.ose.com.uy).
27) (Cta. Cte.) 1/p 50448 Feb 19- Feb 19 (0120)

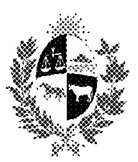
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO
CADIZ 3280 - PRIMER PISO

Las consultas sobre los puestos en licitación y precios se atenderán en Oficina de Operaciones en Plaza, (Planta Alta) de LUNES a VIERNES DE 8 A 12 HORAS, o POR EL TEL. 506.18.19
Las propuestas de puestos a licitar estarán anunciadas en carteleras convenientemente dispuestas en el Mercado Modelo
RETIRO DE PLIEGOS: desde el LUNES 18 2 02 al MARTES 26 2 02
PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: JUEVES 28 2 2002 - hora 9:15
APERTURA DE OFERTAS: JUEVES 28 2 2002 - Hora 10:00 - Sala de Directorio
LA ADMINISTRACION.
27) $ 258 1/p 11914 Feb 19- Feb 19 (0121)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Se notifica al señor CARLOS SENEN CHARQUERO DE TOMAS, C.I. 1.285.192-0, de la Resolución del Ministro de Relaciones Exteriores (en ejercicio de atribuciones delegadas) de fecha 1º de febrero de 2002 en la que se RESUELVE: "DECLARASE QUE SE HA CONFIGURADO RENUNCIA TACITA POR ABANDONO DE CARGO, DEBIDAMENTE COMPROBADO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, DEL FUNCIONARIO DEL SERVICIO EXTERIOR, ESCALAFON "M", GRADO 02, INCISO 06, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR SECRETARIO DE SEGUNDA CARLOS SENEN CHARQUERO DE TOMAS".
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50458 Feb 19- Feb 21 (0122)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE febrero DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,237500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,400000
BRASIL	REAL	1000		2,432000
ESPAÑA	PESETA	2100		190,350000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,504400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,430200
ITALIA	LIRA	3500		2.215,160000
JAPON	YEN	3600		132,100000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,697500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,445	7,810
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,850	5,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	14,445	14,448
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	14,446	14,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	14,446	14,450

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50445 Feb 19- Feb 19 (0123)



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 8 de febrero de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **16** al **31 de enero de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de enero de 2003** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1260

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2878728-2	A DUFORT Y ALVAREZ LARRIERA	31 01 02	31 01 03
3277591-0	ADIB YAMANDU CARRASCO MALTACH	31 01 02	31 01 03
3267182-1	ANCHETA ALMEIDA, CARMEN RAQUEL	31/01/02	31/01/03
2637305-1	ANTUNEZ FREYRE DENIS	31/01/02	31/01/03
214198640016	ARCOFIX S.A.	31/01/02	31/01/03
211185670014	ASTILAN S.A.	31/01/02	31/01/03
3788053-4	BILLY STEVENS GARCIA DE LEON	31/01/02	31/01/03
1141551-1	BLUTH LIPSCHITZ, ALEJANDRO	31/01/02	31/01/03
2615124-1	CABRERA DE LOS SANTOS MIGUEL ANGEL	31/01/02	31/01/03
2774139-8	CAMPOMAR ALDUNATE, JUAN JOSE	31/01/02	31/01/03
214050670010	CANTIREL S.A.	31/01/02	31/01/03
2845723-7	CARBALLO ELIAS, SERGIO RENEE	31/01/02	31/01/03
1817830-2	CARZOGLIO SANGUINETTI RICHARD NELSON	31/01/02	31/01/03
3965823-4	CHIRIBAO CARABALLO NICOLAS DANIEL	31/01/02	31/01/03
3541183-8	COLLAZO PEREZ, MANUEL OSVALDO	31/01/02	31/01/03
1201922-5	CORDOBA UYTERHOEVEN ALBERTO ALEJANDRO	31/01/02	31/01/03
3584096-6	COT TOMASETTI, ANA MARIA	31/01/02	31/01/03
080059040015	COT TOMASETTI, ANA MARíA	31/01/02	31/01/03
3375927-8	CRUZ FERNANDEZ, ANGEL EDUARDO	31/01/02	31/01/03
1591404-4	DANIEL EDUARDO SICA GUARDEK	31/01/02	31/01/03
981027-4	DE ARMAS BENTANCOR, OLGA	31/01/02	31/01/03
2585300-4	DEVOTO LEMA, ANDREA XIMENA	31/01/02	31/01/03
212046170010	DIFOR S.A.	31/01/02	31/01/03
1321769-2	DINKIN SAGASTE ZULLY JANET	31/01/02	31/01/03

Aviso Nº 50454 continúa en páginas 1193-C y 1194-C

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 01 2002, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 5/p 50441 Feb 19- Feb 25 (0125)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia No. 240
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR ROBERTO JOSE PARGA LISTA
Montevideo, ventiséis de octubre de dos mil uno.
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "FALERO, RUBEN Y OTROS - Tercería excluyente E A: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C ILDU S.A. Y OTROS. FA. 18 1017 96. Juicio ejecutivo" - CASACION", (Ficha No. 471 99), venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia No. 108 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo turno.
RESULTANDO:
1º) Que por la referida decisión se revocó la recurrida, y en su lugar se desestimó la tercería excluyente de mejor derecho, sin especial sanción procesal; y sin especial condenación en la alzada (fs. 254).
Por su parte, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º turno, declaró el mejor derecho de los terceristas a hacer efectivos sus créditos contra I.L.D.U. S.A. en liquidación, sobre el producto de la subasta de bienes muebles informada en el acordonado ficha 18-1017 96, estableciéndose que consentida o ejecutoriada, previa aprobación de la liquidación de aquéllos y cumplido en su caso, el art. 264 de la Ley 16.462, se librara orden de pago contra lo consignado en dichos autos, imponiéndose las costas, por precepto (art. 57 C.G.P.), de cargo de la ejecutante (fs. 164).
2º) Que la parte actora al interponer el recurso de casación, expresó en síntesis:
- Resultan normas de derecho infringidas o erróneamente aplicadas los arts. 138, 139 y 140 del C.G.P. (sobre exención, régimen distributivo de la carga y de valoración de la prueba) y las de las leyes 5.649 y 8.292 (que disciplinan el régimen jurídico de la prenda sin desplazamiento), a la luz de las cuales el tribunal desestima el mejor derecho de los terceristas sobre el producido de la subasta de lana, productos y subproductos; así como el art. 11 del Decreto ley 14.188, en cuanto el fallo recurrido establece que los créditos laborales, que reúnen los requisitos exigidos por la norma

210246450010	DISTRIBUIDORA LASER LTDA.	31 01 02	31 01 03
3262842-6	DORADO GIORDANO GUSTAVO EDUARDO	31 01 02	31 01 03
213701790010	DR. JUAN CARLOS SOSA PRIETO SRL.	31 01 02	31 01 03
212804840012	DUDEL S.R.L.	31 01 02	31 01 03
1571142-4	DUPONT BLENGINI JORGE EDISON	31 01 02	31 01 03
1523159-9	FERRARI, WALTER	31 01 02	31 01 03
160158060016	FERRETERIA SALTO SRL	31 01 02	31 01 03
1895555-4	FONTES FIYOL, BELMAR DAVID	31 01 02	31 01 03
2014904-0	GABRIEL FERNANDEZ	31 01 02	31 01 03
944162-7	GARCIA SARAVAY, WASHINGTON JOSé	31 01 02	31 01 03
214264200015	GEMILER S.A	31 01 02	31 01 03
213885570019	GHANDA'S SRL.	31 01 02	31 01 03
1363180-2	GONZALEZ ALEGRE, AMELIO	31 01 02	31 01 03
2960352-6	GONZALEZ OLALDE, DANIEL ANDRES	31 01 02	31 01 03
2950566-3	GOÑI ROMERO ELSA IRIS	31 01 02	31 01 03
100177940014	HEBERT Y HUBER PESCA	31 01 02	31 01 03
2964764-3	HERNANDEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	31 01 02	31 01 03
3555096-3	HERNANDEZ GARCIA RAúL	31 01 02	31 01 03
2848823-0	HERNANDEZ, ARIEL ALEJANDRO	31 01 02	31 01 03
1328083-3	ITUARTE BARRETO, MARTHA GRACIELA	31 01 02	31 01 03
2934295-4	LAMAS FONTAN DAMIAN NELSON	31 01 02	31 01 03
213985470016	LANDYREY S.A.	31 01 02	31 01 03
2629525-7	LEDESMA SILVA, RUBEN	31 01 02	31 01 03
1236463-0	LOPEZ MARTIRENA, FERNANDO	31 01 02	31 01 03
3643482-1	LOPEZ REGGIARDO, JOSE MIGUEL	31 01 02	31 01 03
Sin ident.	LOPEZ, VIOLETA CARMEN	31 01 02	31 01 03
212686580016	MARTENCO S.A.	31 01 02	31 01 03
160013530011	MAYA S.R.L.	31 01 02	31 01 03
200082190014	MUEBLERIA MODELO S.R.L.	31 01 02	31 01 03
1703627-4	MUÑOZ LARRIERA, GONZALO	31 01 02	31 01 03
212644020012	NAUTICAL SERVICES LTDA.	31 01 02	31 01 03
180106330017	NELMAR S.R.L.	31 01 02	31 01 03
2861737-0	OBES ITUARTE, SANDRA GABRIELA	31 01 02	31 01 03
4150315-2	OLMEDO MUÑOZ, DARDO MILTON	31 01 02	31 01 03
1422879-7	PEREIRA AGUIRRE, WALTER ARTURO	31 01 02	31 01 03
1368750-0	PRATTO VARELA, DANIEL OSCAR	31 01 02	31 01 03
3228856-7	PUGLIESE SIRE EDUARDO ANTONIO	31 01 02	31 01 03
3066052-1	RATAFIA LORENZO, LEONARDO FRAN	31 01 02	31 01 03
1471248-3	RAUL ROBERTO MENDEZ BALDUVINO	31 01 02	31 01 03
1240663-2	REY VAZQUEZ, ANTONIO	31 01 02	31 01 03
1820938-5	RIAL QUIROGA, ALEJANDRO	31 01 02	31 01 03
2830827-8	RIVERO FISHER, HECTOR OSVALDO	31 01 02	31 01 03
3090070-1	RUIZ CAMACHO WALTER EDUARDO	31 01 02	31 01 03
2796163-3	SALABERRY MICHELENA MARTIN RAMON	31 01 02	31 01 03
1562227-5	SALOMON GONZALEZ, RICARDO	31 01 02	31 01 03
1980769-7	SCIALOIA FALCO, LAURA LOURDES	31 01 02	31 01 03
2836360-2	SILVA PEIRANO ALVARO JUAN	31 01 02	31 01 03
800747-6	SKIDELSKY, CESAR	31 01 02	31 01 03
1259982-1	STANCOV COLLAZO, PANE EDUARDO	31 01 02	31 01 03
1863123-3	SUAREZ PEREZ NELSON EDUARDO	31 01 02	31 01 03
213613180016	TEMASUR TRADING S.A.	31 01 02	31 01 03
140040990015	TRANSPORTES RUIZ SRL.	31 01 02	31 01 03
3033793-8	TRIGO OLDAN, FERNANDO	31 01 02	31 01 03
950466-3	VIVERO GARCIA, MANUEL	31 01 02	31 01 03
1166756-8	VIVO CHANETON, ALFONSO	31 01 02	31 01 03

Montevideo, 8 de febrero de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **16** al **31 de enero de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Documentación	Nro.: 1261 Nombre	Final.
3222505-6	AROSTEGUY GONZALEZ, AMADEO	31 07 03
2967994-1	BEJEREZ FERNANDEZ GUSTAVO ANTONIO	30 11 03
1183965-2	CATIVA, EDUARDO	31 08 03
1934678-6	CHOLAQUIDES AMADO LUIS ALEJANDRO	15 12 03
214113080010	DIRPLAY INTERNATIONAL S.A	15 10 03
1571336-9	FERNANDEZ GOMEZ, DANIEL	31 01 03
1700616-2	HIGUERAS PASCUAL, MARIA ISABEL	30 11 03
2594226-9	VARGAS RIVAS, WALKER	15 11 03
214134490013	WEEK END SHOOTING S.R.L.	30 11 03

Aviso Nº 50454 continúa en página 1194-C

referida, no tienen preferencia frente a aquéllos garantizados con prenda.
- La sentencia de segunda instancia transgrede las reglas legales de exención, de valoración y de distribución de la carga probatoria compartiendo la decisión del órgano de primer grado, e indicando la absoluta falta de correspondencia entre los bienes que se incluyeran en el contrato de prenda agregado a fs. 54 y 55 y los que son objeto de subasta según listados que obran agregados, hecho evidente y por tal exento de prueba (art. 138, numeral 2 C.G.P.), en tanto para constatarlo, basta con cotejar uno y otros documentos agregados en autos, a la luz de las reglas de la experiencia o normalidad de las cosas.
- Lo normal y regular y lo que la experiencia indica, es que aquellos individuos comprendidos en la prenda celebrada hace diez años que por su misma naturaleza y giro de la industria afectados -estaban destinados a circular- así lo hicieron. Por lo mismo, tal extremo constituye un hecho evidente y normal, exento de prueba. La proposición contraria, es decir, que al cabo de diez años I.L.D.U. mantuvo inalterados los mismos individuos prendados, no se corresponde con la máxima de la experiencia, no es lo normal. Por el contrario, supone "una forma extravagante o excepcional" de ocurrencia de las cosas, que impone a quien la invoca, su prueba.
- Tampoco es cierto que haya habido "omisión probatoria" de la actora, en tanto las pruebas existen y están dadas por los documentos agregados en autos y de lo que de ellos se infiere, disponiéndose de un conjunto probatorio, que a la luz de las reglas de valoración legales, permite concluir, inequívocamente, en la falta de identidad de unos y otros bienes. No se cumplió con el art. 140 del C.G.P. en tanto no es lógico, ni razonable, ni conforme a los standards normales de la industria textil, el mantenimiento de un stock de productos elaborados y susceptibles de deterioro material y comercial, por espacio de diez años. En abierta oposición a la lógica y la experiencia, la afirmación contraria, sin duda, participa de lo absurdo, en tanto importa la negación misma de tales pautas de valoración de la prueba.
- La sentencia que se recurre hace recaer la carga probatoria exclusivamente sobre la parte actora, lo que supone quebrantar la regla del art. 139 del C.G.P., en cuanto olvida que quien contradiga la pretensión de su adversario tendrá la carga de probar los hechos modificativos, impeditivos o extintivos de aquella pretensión, en cuanto establece que los terceristas son verdaderos actores en la incidencia y tienen la carga probatoria respecto de los hechos invocados y controvertidos, por lo que no sólo los terceristas tienen la carga de probar sus afirmaciones, sino que igual carga incumbe a la parte demandada.
- Y también en cuanto el Tribunal olvida que la distribución de la carga de la prueba, no obsta a su iniciativa probatoria ni a su apreciación, conforme a las reglas de la sana crítica, de las omisiones o deficiencias de la prueba (art. 139.2). Si alguna deficiencia se constatara en la actividad probatoria de la parte actora, no menor insuficiencia debió advertir de la demandada, que simplemente se limitó a controvertir la falta de identidad de los bienes en cuestión por lo que debió apreciar la prueba existente, conforme a las reglas de la evidencia, experiencia, normalidad y sana crítica.
- Cuando la contraparte expresa que el objeto del contrato de prenda está bien determinado ya que la descripción del mismo se hizo conforme a la designación que ordinariamente se expresa en la industria (art. 743 C. de Comercio), elude el problema técnico jurídico, desde que la cuestión que el mismo involucra, no pasa por un aspecto de indeterminación del objeto del contrato y validez de la garantía, sino de identidad de los individuos comprendidos en el mismo, con los que al cabo de años se sacaron a subasta, por lo que corresponde tener por

Montevideo, 8 de febrero de 2002.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1262

No hay revocaciones de clausuras al 31 01 02.

-----o-----

27) (Cta. Cte.) 3/p 50454 Feb 19- Feb 21 (0124)

acreditada la falta de identidad entre los bienes prendados y los subastados.
- Respecto a la posibilidad de subrogación de bienes fungibles en el funcionamiento de la prenda sin desplazamiento, el Tribunal al establecer que no descarta una interpretación extensiva o amplia del artículo 1º in fine de la Ley Nº 8.292 que incluya la sustitución de materia prima fungible, resulta inadmisible, porque importa una alteración de la cuestión fáctica y del objeto de la prueba, que resulta de las respectivas afirmaciones de hechos de las partes, por lo cual no puede ser resuelta "iura novit curia" (arts. 1º, 137 y 198 C.G.P.).
- La circunstancia de hecho controvertida y en torno a la que cada parte fundó su derecho quedó centrada sobre si existió o no circulación económica de los bienes comprendidos en la prenda; si existe o no identidad entre los individuos incluidos en la prenda y los ejecutados, por lo que la posibilidad jurídica de una interpretación extensiva o amplia del artículo 1º in fine de la Ley Nº 8.292 que incluya la sustitución de materia prima fungible como lo entiende el fallo apelado en autos ni siquiera puede plantearse.
- Por consiguiente, si mediante el análisis de la prueba se considera que hubo circulación de los bienes prendados, el problema jurídico de la subrogación de tales bienes no sobreviene, desde que el Banco no fundó su pretensión en tal base fáctica. Antes bien, negó toda posible subrogación y por ende la tesis jurídica del tribunal, acerca de una posible sustitución de bienes fungibles en la prenda, aquí carece del sustento fáctico que necesariamente proporcionan las partes: ambas descartan, como hecho, el mecanismo de una subrogación de bienes y en todo caso, la divergencia entre una y otra reside en la coincidencia o diversidad de los bienes en cuestión, debiendo sobre tal punto recaer el fallo y no sobre una posible subrogación que no ha sido alegada.
- Sin perjuicio de lo cual en plano jurídico abstracto señala que se tiene como principio general que los bienes todos del deudor son la garantía común de sus acreedores (art. 2.372 C. Civil), y la prenda sólo puede ejercerse sobre los bienes comprendidos en la misma (art. 2.381 C.C.), teniendo un carácter excepcional y las disposiciones que la rigen deben interpretarse restrictivamente. Por lo que la prenda de que es titular el B.R.O.U. no comprende a los bienes ejecutados en autos, consistentes en lanas, casimires, etc. (fs. 99 in fine, 134 y ss. y 140 y ss.) que no fueran maquinarias y útiles, claramente individualizados en su documentación. Por lo que en puridad se trata de bienes no afectados con derechos reales, sobre cuyo producido la preferencia de cobro de los actores laborales es indiscutible.
- Con relación a la preferencia del crédito laboral sobre el producido de remate de los bienes individualizados y alcanzados por la prenda industrial (maquinarias) no cabe duda la intención del legislador de equiparar la situación de los acreedores laborales a la de aquéllos preferentes, titulares de prenda o hipoteca: unos y otros se encuentran en un mismo plano, que los distingue de los acreedores comunes, pudiendo ejercer las acciones tendientes a satisfacer sus créditos, sin tener que aguardar las resultas del concurso. La propia remisión a los arts. 1.737 del C. de Comercio y 2.381 del C. Civil, así lo indica.
- El problema, reside en interpretar el alcance del derecho preferente que el art. 11 del Decreto ley 14.188 confiere al titular del crédito laboral. La doctrina a la que se afilian los terceristas estima que tal disposición involucra una referencia genérica a todos los bienes, que no se reduce a determinados de ellos y la consecuencia es que se aplica irrestrictamente sobre cualquier bien, incluso sobre los prendados e hipotecados que no han sido excluidos y cuya exclusión no se deduce de ninguna norma. Pretender que el dilema entre el crédito laboral y el garantido con derechos reales se debe resolver mediante la aplicación de los principios generales de prioridad de los derechos reales de garantía sobre los personales y prior in tempo potior in jure conlleva invariablemente a conceder la prioridad a los últimos, sin embargo la posición del legislador de la norma del art. 11, posterior a la de los artículos del C.C. y C. de Com. objeto de remisión, se pronuncia por la equiparación de ambas especies de créditos, distinguiéndolos de los que participan del concurso y en segundo lugar, no excluye del alcance de las acciones laborales ningún bien, incluso los vinculados a una garantía real. Tornándose la tutela de la norma en cuestión ilusoria, si no prevalece sobre la prenda y la hipoteca, porque es notorio que cuando una empresa entra en situación concursal, ya afectó con garantías reales la totalidad de su patrimonio.
- El principio protector señalado en la sentencia no se agota en el sentido que viene de plantearse sino que expresa la especial tutela que el derecho acuerda al trabajo y al trabajador, esa inclinación tuitiva de nuestro ordenamiento constitucional hacia los derechos del trabajador de forma claramente preferente respecto del de propiedad debe influir al tiempo de decidir sobre la preferencia que se debate en autos.
- Pidió que previo traslado a la contraparte, se eleven los autos para ante la Suprema Corte de Justicia, a la que se deja solicitada la casación de la sentencia impugnada, en los dos aspectos expresados en los fundamentos, y en su mérito, haga lugar a la tercería de mejor derecho deducida (fs. 275).
3º) Que los representantes de los Síndicos de la Liquidación Judicial de I.L.D.U. S.A. al evacuar el traslado del recurso de casación interpuesto, mantienen la posición asumida, estando a lo que resuelva la Suprema Corte de Justicia; y el representante del B.R.O.U., por los fundamentos que expone, solicitó en definitiva se mantenga la recurrida, declarando el mejor derecho del B.R.O.U. sobre el producido de la subasta de la totalidad de los bienes prendados (fs. 279 y ss.).
4º) Que oportunamente se oyó al Sr. Fiscal de Corte quien informó que por carecer de legitimación para emitir un pronunciamiento sobre el mérito de la casación, la Corporación falle como lo viere corresponder (fs. 302 y ss.).
5º) Que previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal (fs. 305 y ss.).
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad de sus miembros naturales recepcionará la causal casatoria invocada por los recurrentes relativa al absurdo de la valoración probatoria, y en consecuencia, anulará parcialmente el fallo dictado, haciendo lugar a la tercería deducida por los accionantes respecto a la declaración de que los bienes comprendidos en los listados de fs. 99 in fine, 134 y ss. y 140 y ss. del expediente Fa. 18 1017 96, así como todo otro que no esté individualizado en el contrato de prenda, no resultan alcanzados por el derecho real de garantía a que da origen dicho contrato.
Como primer motivo de agravio los recurrentes plantean la infracción a las reglas legales de exención, de valoración y de distribución de la carga probatoria; debiendo distinguirse que la recepción del motivo de sucumbencia invocado encuentra su sustento en el último aspecto señalado, no advirtiéndose error por el contrario respecto a la distribución de la carga de la prueba ni a que la diversidad de objeto entre los bienes prendados y rematados resultara susceptible de ser probada, en lugar de tratarse de una hipótesis de exención de prueba, como lo sostienen los impugnantes.
En efecto. A la carga de afirmar los hechos constitutivos de la pretensión en el libelo introductorio, se agrega la carga de acreditar su procedencia en tanto únicamente probando los hechos afirmados, podrá resolverse el litigio que se somete a consideración del Juez. El art. 139.1 del C.G.P. pone el acento en el hecho constitutivo de la pretensión o en los que conforman la contradicción del adversario, o sea en los hechos que constituyen el relato histórico hecho valer en el proceso alegados por quien lo promueve, y los hechos de la contradicción; elementos que determinan en quién se hace reposar la distribución del "onus probandi".
Aplicando tal normativa al subexámine cabe expresar que los accionantes promovieron tercería excluyente de mejor derecho contra el B.R.O.U. por entender que les asistía mejor derecho respecto de bienes objeto de ejecución que no estaban alcanzados por la prenda de que es titular la Institución bancaria, destacando la absoluta falta de correspondencia entre los bienes que se incluyen en el contrato de prenda agregado a fs. 54 y 55 y los que son objeto de subasta según listado de fs. 99, fs. 134 y ss. y fs. 140. El alegado se trata de un extremo constitutivo de la pretensión ejercitada, contenida expresamente en el petitorio 4) a) obrante a fs. 7 por lo que no cabe duda que correspondía a los terceristas acreditar los hechos fundantes de la acción ejercitada, esto es, la ausencia de correspondencia entre los bienes incluidos en el contrato de prenda y los subastados, no advirtiéndose error del Tribunal en tal aspecto.
Así como tampoco en la conceptualización del mismo como un hecho que correspondía probar y no exento de prueba en tanto no puede entenderse que la falta de correspondencia entre los bienes que se incluyeran en el contrato de prenda y los que son objeto de subasta constituya un hecho evidente en el alcance que corresponde atribuir al art. 138 numeral 2 del C.G.P..
Los hechos evidentes son considerados como aquéllos en los que los propios conocimientos del juez suplen la actividad de las partes, surgiendo del subexámine que a fin de determinar si realmente les asistía razón a los actores, el magistrado debía analizar la documentación obrante en autos, para definir la existencia o no de correspondencia entre los bienes que se incluyeran en el instrumento prendario y los que fueron objeto del remate, por lo que no puede considerarse la hipótesis mencionada como un hecho evidente ni de aquéllos que resulten exentos de prueba. Incluso el sentenciante de primera instancia al introducirse al análisis del tema afirma que es: "...imposible según el conocimiento del tribunal y del expediente, sin más, pronunciarse en cuanto a si esos bienes son los mismos o diversos de los prendados...", no surgien-

do de sus expresiones estar ante un hecho evidente o notorio exento de prueba (v. fs. 147).
Sin embargo, -aplicando un criterio de normalidad- resulta de recibo el planteamiento de fs. 262 63 sobre el error en la aplicación de la regla legal de valoración probatoria contenida en el art. 140 del C.G.P. relativa a los elementos de convicción allegados a la causa en tanto no se evalúan conforme a las reglas comunes de la experiencia de lo que normalmente acaece. Ello lleva en consecuencia a que pueda ingresarse a tal examen, habilitado por la expresa invocación de los recurrentes de que la valoración fue efectuada en abierta oposición a la lógica y la experiencia, participando de lo absurdo, importando la negación misma de las pautas de valoración de la prueba, por lo que -aún cuando no medie estrictamente un hecho exento de prueba- se entiende que la tercerista cumplió su carga probatoria sobre la diversidad de los bienes.
En pronunciamiento Nro. 90 89 de la Corporación, luego de acotar específicamente el ámbito propio del recurso de casación en relación a la intangibilidad de la plataforma histórica sustento del fallo, se expresó que: "La realidad del proceso registra sin embargo casos excepcionales en los cuales, en la formación de la sentencia, el magistrado puede incurrir en graves errores en cuanto a la observación de las reglas de admisibilidad y valoración de los elementos probatorios de que disponen y de tal entidad, que torne necesario para la Corte, por vía de casación, reparar la violación o errónea aplicación de dichas normas".
Para agregar que: "Partiendo del examen del elenco de pruebas permitidas, la Corte Suprema Nacional Argentina y las Cortes provinciales han elaborado la teoría del absurdo, mediante la cual, cuando constata un vicio de ese tipo en la motivación de la sentencia, han llegado al acto anulatorio revisando la prueba y los hechos. De la Rúa, compila algunas reglas básicas que ha invocado la Corte para fundar la teoría en cuestión, indicando que el argumento principal radica en la falta de motivación del fallo, lo que se traduce en que "la exigencia de que los fallos judiciales tengan fundamentos serios reconoce raíz constitucional", y que "la sentencia que aparezca destituída de fundamentos legales viola la garantía constitucional de la defensa en juicio"; de igual forma ha considerado arbitrarias en general a las sentencias "que son expresión de la sola voluntad de los jueces que las suscriben, las que se dictan prescindiendo de la prueba o son "contrarias a la ley"; lo que ocurre si la motivación es ilógica, como cuando se aprecia la prueba excediendo los límites de razonabilidad a que está sujeta su valoración contrariando las reglas de la sana crítica; o cuando es "contradictoria"; o por consistir en conceptos imprecisos de los que no aparece ni la norma general aplicada ni las circunstancias del caso"; o por tener por único fundamento la afirmación de que "conforme a los elementos de juicio acumulados la sentencia se ajusta a derecho"; o cuando es ilegítima por basarse primordialmente en una prueba inexistente"; o porque "omite considerar un elemento probatorio fundamental" o "decide lo contrario de lo que inequívocamente surge de la prueba producida", ob. cit., pág. 387".
Ubicados en el referido marco habilitante para el órgano casatorio, se entiende que la Sala incurrió en un supuesto de apreciación de la prueba excediendo los límites de razonabilidad a que está sujeta su valoración conforme a las reglas de la sana crítica.
Así, cuando afirma a fs. 252 que "...de autos no surge prueba alguna de que se hubiera producido la sustitución alegada por los terceristas, que deben sufrir las consecuencias de su omisión probatoria". Cuando en realidad del contrato de prenda que fue suscripto en fecha 8 2 88 glosado a fs. 43 y ss. al especificar el "Detalle de los bienes prendados" establece: "Hasta 1.085.000 kg. de lana sucia y o lavada y o productos y subproductos" (fs. 75). Y de los listados de los bienes rematados obrantes a fs. 99, 134 y ss. y 140 y ss. del expediente Fa. 18 1017 96 surge que los bienes objeto de la subasta celebrada diez años después consistieron en casimires, lanas para tejer, hilados para la industria, o sea, productos manufacturados y que constituyen un objeto diverso del alcanzado por el contrato de prenda oportunamente suscripto, por lo que corresponde afirmar, en igual sentido que el magistrado de primer grado a fs. 146 que: "De las actuaciones relativas al desapoderamiento y subasta de los bienes (fs. 40 47 y 52, 54 67, hojas 4-16 del listado obrante a fs. 77 y ss.; fs. 99 191 y 134 139, todas pertenecientes al acordonado Fa. 18-1017 96), emerge la verificación en determinados casos, en mayor o menor grado, de un proceso de industrialización de materia prima, presumiblemente, conforme reglas de la sana crítica (arts. 140 141 C.G.P.), destinado a la circulación económica de los mismos". Lo que lo lleva a concluir a fs. 149 que "...asiste razón a los terceristas en invocar aquí su mejor derecho...".
No es posible entender que los bienes subastados son los mismos que diez años atrás fueran objeto de prenda, esto es, que I.L.D.U. mantuvo por una década semejante stock de productos elaborados, con los consiguientes detrimentos de la mercadería y costos de conservación de la misma.
Respecto a la posibilidad de sustitución de las materias primas por productos industrializados, debe precisarse que el Tribunal actuó correctamente cuando -al igual que el "a quo"- examinó si era posible la sustitución de bienes fungibles por resultar una temática que se encontraba habilitado a considerar al haber sido un aspecto expresamente controvertido. Según surge de la contestación de la tercería obrante a fs. 20 el representante del B.R.O.U., no obstante entender que los terceristas debieron demostrar que la subrogación se operó respecto de los bienes en cuestión, se plantea la hipótesis de que la misma se hubiera configurado, por lo que aunque insistiera en la no sustitución de los bienes, afirmó que -en todo caso- sería posible la misma, argumentación que es reiterada por la Institución ejecutante al apelar a fs. 166 y ss..
Ahora bien. La mayoría de los integrantes de la Corporación participan de la argumentación legal de la recurrente desarrollada a fs. 267 y ss. sobre la subrogación, al compartir la posición de Gamarra en cuanto sostiene: "Nuestra ley de 1928 prevé la subrogación real para "las cosas que gradualmente sustituyan o complementen a las originarias por inutilización o desgaste, reforma o ampliación de plan industrial" (arts. 1º y 2º, num. 3º). Cuando se trata de maquinarias y útiles de fábrica, construcciones o instalaciones, que el uso continuado va desgastando, se hace necesario reparar estas cosas o sustituirlas por otras. De esta manera cambia o se modifica el objeto de la prenda, pero el que lo sustituye o subroga queda afectado automáticamente, sin necesidad de que se constituya una nueva prenda, porque se considera que la prenda originaria subsiste, no obstante la mutación acaecida".
"La subrogación, o mejor, fungibilidad, no está prevista, en cambio, para las materias primas, ni para los productos o artículos manufacturados (art. 2, num. 5º), objetos susceptibles sólo del "warrant"...".
"Por otra parte, la prenda sin desplazamiento sobre las materias primas vigente en el Uruguay, no contempla ni la transformación de éstas, ni su circulación económica (excepto mediante un "warrant" que no se ha creado)...".
Concluyendo: "No creo que la fungibilidad pueda admitirse en la materia en ausencia de previsión expresa. Nuestro régimen es de indisponibilidad (inalienabilidad), de manera que, en estricto derecho, aunque el prendante tuviera otros objetos sustituyendo a los que enajenó, la prenda se habría extinguido y el deudor hecho pasible de las sanciones penales, previstas por la ley, que lo somete al status de depositario. Sólo cabría, en este caso, la constitución de nueva prenda" (Cfme. autor citado, "Tratado de Derecho Civil Uruguayo", t. II, pág. 155 y ss.).
Como elemento coadyuvante se resalta la inoponibilidad al tercerista (así como a cualquier otro tercero) de los contratos de prenda en los que no se individualice e identifiquen plenamente los bienes prendados.
Se trata esencialmente de advertir que la prenda sin desplazamiento se fundamenta en la publicidad de su existencia dada por la inscripción registral y que en tanto se generalice de tal modo el bien a prendar que no sólo sea éste sino sus posibles derivados, el tercero jamás podrá saber cuáles son tales derivados y jamás podrá decirse que tuvo oportunidad de conocer aquella inscripción registral. Sencillamente porque varió el bien de "lana" a "hilos, casimires, etc.".
En definitiva, lo que ocurre en autos es que la prenda de que se trata vale en tanto se refiere a un bien fungible pero identificable, a saber lana, pero queda vacía de contenido por ausencia de descripción e identificación del bien que tiene por objeto, cuando pretende alcanzar los productos o sub productos de ésta, y ello por la imposibilidad del conocimiento mediante la publicidad registral de la existencia de prenda sobre bienes indeterminados.
El redactor, sin perjuicio de participar -en ocasión de integrar el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno- de la posición que sostiene una interpretación extensiva o amplia del art. 1º de la Ley Nº 8.292 que permite que queden comprendidos entre los bienes prendados, los que sustituyan por inutilización o desgaste (Cfme. Sentencia publicada en A.D.C.U. t. XXVII, pág. 200, caso 536), coincide con los demás integrantes de la Corporación en que la referida cuestión en definitiva sólo es relevante de tenerse por demostrada tal sustitución, por lo que no incide en el subexámine, en tanto no se entiende que la preferencia le corresponda al acreedor prendario, sino al tercerista, al no haberse demostrado eficazmente que se hubiera efectuado tal sustitución, lo que deja sin sustento el agravio ejercitado.
Finalmente, en lo que dice relación con la causal casatoria referida a la preferencia del crédito laboral sobre el producido de remate de los bienes individualizados y alcanzados por la prenda industrial (maquinarias), no resulta recepcionable, como ya se sostuviera por parte de esta Corporación en S. Nº 360 99, oportunidad en la que se expresara "...ello no lo establece el art. 11 del citado Decreto-ley Nº 14.188, ni se desprende en forma alguna del texto vigente, cuya consideración integral impone una correcta técnica interpretativa de la norma jurídica, concomitantemente a la actuación de un criterio de razonabilidad en la orientación de tal tarea, superando lecturas derogatorias del sistema legal de preferencias".
Pronunciamiento en el que, luego de analizar las diferentes posiciones que existen al respecto, y que son las enunciadas por parte de los recurrentes, se precisó: "Obviamente, el art. 11 que se estudia tiene una redacción muy diferente de otras posteriores, en las que sí, por el contrario, se estableció la preferencia de cobro de los créditos laborales, aunque siempre en los casos de quiebra o concurso, frente a los créditos tributarios (Decreto-ley Nº 15.646, art. 32 y Ley Nº 15.651, art. 214). En estas normas, desde luego, es lógico hablar de "preferencia", pero no en la invocada, en la que de ninguna manera se alude a una primacía que no se tiene".
"Dejar de lado un criterio de larga data sin una norma habilitante, es crear una situación de inseguridad jurídica que no puede admitirse. Como dijera ilustre iusfilósofo alemán, "...la esencia

y razón de ser de la seguridad jurídica estriban precisamente en estatuir un Derecho claro e inequívoco frente a las distinciones de finalidad en pugna" y, además, que "...la seguridad jurídica reclama que el Derecho positivo se aplique aún cuando sea injusto..." (Gustav Radbruch, Introducción a la Filosofía del Derecho, pág. 44; Cf. Atilio Aníbal Alterini, La inseguridad jurídica, pág. 15 y ss.)".
En función de lo cual resulta de recibo la tercería en relación a los bienes no individualizados en la prenda (lit. a) del petitorio Nº 4 de fs. 7 y vta.) y corresponde ser desestimada con relación a los bienes individualizados en la misma (id., lit. b).
II) Las costas, en el orden causado.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia
FALLA:
ANULASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA IMPUGNADA, HACIENDO LUGAR A LA TERCERIA DEDUCIDA POR LOS ACCIONANTES RESPECTO A LA DECLARACION DE QUE LOS BIENES COMPRENDIDOS EN LOS LISTADOS DE FS. 99 IN FINE, 134 Y SS. Y 140 Y SS. DEL EXPEDIENTE FA. 18 1017 96, ASI COMO TODO OTRO QUE NO ESTE INDIVIDUALIZADO EN EL CONTRATO DE PRENDA, NO RESULTAN ALCANZADOS POR EL DERECHO REAL DE GARANTIA A QUE DA ORIGEN DICHO CONTRATO. DESESTIMASE EN LO DEMAS. SIN ESPECIAL CONDENACION. PUBLIQUESE, Y, OPORTUNAMENTE, DEVUELVANSE LOS AUTOS.
DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por doce fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "FALERO, RUBEN Y OTROS - TERCERIA EXCLUYENTE E A: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C ILDU S.A. Y OTROS. FA. 18 1017 96. JUICIO EJECUTIVO" CASACION", Ficha Nº 471 1999. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a primero de febrero de dos mil dos.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50398 Feb 19- Feb 19 (0126)

SECRETARIA

Circular: Nº 7
Montevideo, 13 de febrero de 2002.-
SUMA: EXPEDICION DE CARNES IDENTIFICATORIOS OBLIGATORIOS PARA ABOGADOS Y ESCRIBANOS.
AC
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber el nuevo calendario para expedir los carnés identificatorios y obligatorios para Abogados y Escribanos, en los períodos y números de matrículas que se detallan a continuación:
PERIODO - ABOGADOS - ESCRIBANOS
18/2/02 a 8/3/02 - de 9737 a 9537 - de 8290 a 8190
11/3/02 a 5/4/02 - de 9536 a 9336 - de 8189 a 8089
8/4/02 a 30/4/02 - de 9335 a 9135 - de 8088 a 7988.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50446 Feb 19- Feb 19 (0127)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" SECCION SELECCION LLAMADO A CONCURSO (Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso para la provisión titular de tres cargos de:
LICENCIADO EN FISIOTERAPIA (Esc. A1, Gdo. 8, Nivel de Carrera III).-
PLAZO DE INSCRIPCION: desde las ocho horas del día 18 de FEBRERO, hasta las doce horas del día 14 de marzo, del 2002.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
- Deberán presentar en el momento de la inscripción Título de Licenciado en Fisioterapia o reválida correspondiente, otorgado por la Escuela de Técnología Médica, registrado en el M.S.P. (original y fotocopia).
- Carné de Salud vigente, con vigencia de un año como mínimo en el momento de ser otrogado.
- La inscripción ser realizará a máquina en los formularios que a tales efectos se retiren de Sección Selección, con dos fotocopias del mismo, completado con los datos personales y relación de méritos.
- Se deberá adjuntar, además del original, fotocopia de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carnet de Salud
* Curriculum opcional.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas-. En el momento de inscribirse se les facilitará la Descripción del cargo correspondiente.
MIL mil
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50437 Feb 19- Feb 19 (0128)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" SECCION SELECCION LLAMADO A CONCURSO (Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso para la provisión titular de CINCO cargos de:
TECNICO EN ANATOMIA PATOLOGICA (Esc. B1, Gdo. 6, Nivel de Carrera III).-
PLAZO DE INSCRIPCION: desde las ocho horas del día 18 de FEBRERO, hasta las doce horas del día 14 de marzo, del 2002.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
- Deberán presentar en el momento de la inscripción Título de Técnico en Anatomía Patológica, otorgado por la Escuela de Técnología Médica, registrado en el M.S.P. (original y fotocopia).
- Carné de Salud vigente, con vigencia de un año como mínimo en el momento de ser otrogado.
- La inscripción ser realizará a máquina en los formularios que a tales efectos se retiren de Sección Selección, con dos fotocopias del mismo, completado con los datos personales y relación de méritos.
- Se deberá adjuntar, además del original, fotocopia de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carnet de Salud
* Curriculum opcional.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas-. En el momento de inscribirse se les facilitará la Descripción del cargo correspondiente.
MIL mii
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50438 Feb 19- Feb 19 (0129)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" SECCION SELECCION LLAMADO A CONCURSO (Entre todos los funcionarios de la U.R.)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso para la provisión titular del cargos de:
OFICIAL INTERMEDIO HERRERO (Esc. E2, Gdo. 8, Nivel de Conducción I).-
PLAZO DE INSCRIPCION: desde las ocho horas del día 18 de FEBRERO, hasta las doce horas del día 14 de marzo, del 2002.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
- Constancia de ser funcionario de la especialidad, con efectividad en el grado inmediato inferior y una antigüedad mayor a 4 años.
- Poseer Enseñanza Primaria completa, más cursos de UTU de primer nivel o nivel intermedio o cursos específicos o conocimientos y habilidades equivalentes.
- Carné de Salud vigente, con vigencia de un año como mínimo en el momento de ser otorgado.
- La inscripción ser realizará a máquina en los formularios que a tales efectos se retiren de Sección Selección, con dos fotocopias del mismo, completado con los datos personales y relación de méritos.
- Se deberá adjuntar, además del original, fotocopia de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carnet de Salud
* Curriculum opcional.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas-. En el momento de inscribirse se les facilitará la Descripción del cargo correspondiente.
MIL mii
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50439 Feb 19- Feb 19 (0130)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" SECCION SELECCION LLAMADO A CONCURSO (Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de

Clínicas, se llama a Concurso para la provisión titular de dos cargos de:
TECNICO EN RADIOTERAPIA (Esc. B2, Gdo. 7, Nivel de Carrera III).-
PLAZO DE INSCRIPCION: desde las ocho horas del día 18 de FEBRERO, hasta las doce horas del día 14 de marzo, del 2002.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
- Deberán presentar en el momento de la inscripción Título de Técnico en Radioterapia, otorgado por la Escuela de Técnología Médica, registrado en el M.S.P. (original y fotocopia).
- Carné de Salud vigente, con vigencia de un año como mínimo en el momento de ser otrogado.
- La inscripción ser realizará a máquina en los formularios que a tales efectos se retiren de Sección Selección, con dos fotocopias del mismo, completado con los datos personales y relación de méritos.
- Se deberá adjuntar, además del original, fotocopia de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carnet de Salud
* Curriculum opcional.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas-. En el momento de inscribirse se les facilitará la Descripción del cargo correspondiente.
MIL mii
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50440 Feb 19- Feb 19 (0131)

CONVOCATORIAS

C.A.Y.C.U.T.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taxistas
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo, a las 20 horas, en única convocatoria, en el local de la Cámara de Transporte del Uruguay sita en la Avenida Agraciada Nro. 2744, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
2) Lectura de la Memoria, informe de la Comisión Fiscal, y consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2001.
3) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Rubén Nouche Alvarez, Presidente - Artigas Núñez Larrosa, Secretario.
27) $ 1395 3/p 11982 Feb 19- Feb 21 (0132)

VARIOS

TINNSOL S.A.

COMUNICA EXTRAVIO DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS Y ESTATUTO A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR EL ART 53 LEY 16.871.
27) $ 103 1/p 11994 Feb 19- Feb 19 (0133)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno dictada en los autos caratulados: "OLMEDO Marisa c Sucesores de TOSONOTTE Fernando Luis. Investigación de paternidad y auxiliatoria de pobreza" ficha 478 2001 C.- se cita, llama y emplaza a: Sucesores de Fernando Luis TOSONOTTE.= para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de febrero de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50431 Feb 19- Mar 04 (0134)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "IMM c Adrianel S.A. - juicio ejecutivo" (Ficha 674 96), se cita de excepciones a Adrianel S.A., emplazandosela en la persona de sus representantes legales y sus herederos y ó sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, 01 de Febrero de 2002.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 19- Mar 04 (0135)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GREEN FLOWER S. A.

CAPITAL: $ 1.600.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: 05 02 2002 Nº 921.
28) $ 2430 1/p 11896 Feb 19- Feb 19 (0136)

VALLE MANSO S. A.

CAPITAL: $ 1.600.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: 05 02 2002 Nº 920.
28) $ 2430 1/p 11897 Feb 19- Feb 19 (0137)

GOLIARAN S.A.

U$S 100.000-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05 02 02, Nº 924.
28) $ 1823 1/p 11898 Feb 19- Feb 19 (0138)

HAPPY TREE S.A.

U$S 100.000-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen

en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05 02 02, Nº 923.
28) $ 1823 1/p 11899 Feb 19- Feb 19 (0139)

KARACHIN S.A.

U$S 100.000-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05 02 02, Nº 922.
28) $ 1823 1/p 11900 Feb 19- Feb 19 (0140)

COWANS CORP. S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 12 01, 12781.
28) $ 1823 1/p 11915 Feb 19- Feb 19 (0141)

LAKE HINDMAR S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 12 01, 12779.
28) $ 1823 1/p 11916 Feb 19- Feb 19 (0142)

WINIAM INTERNACIONAL S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 12 01, 12780.
28) $ 1823 1/p 11917 Feb 19- Feb 19 (0143)

DANITUK COMPANY S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 12 01, 12778.
28) $ 1823 1/p 11918 Feb 19- Feb 19 (0144)

LYMONT WAYS S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 12 01, 12777.
28) $ 1823 1/p 11919 Feb 19- Feb 19 (0145)

KENWILL RIVER S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 12 01, 12776.
28) $ 1823 1/p 11920 Feb 19- Feb 19 (0146)

LEARIVER S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 12 01, 12770.
28) $ 1823 1/p 11921 Feb 19- Feb 19 (0147)

CABALIT INTERNATIONAL S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 12 01, 12769.
28) $ 1823 1/p 11922 Feb 19- Feb 19 (0148)

KANIVA GROUP S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importacio-

nes, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/12/01, 12782.
28) $ 1823 1/p 11923 Feb 19- Feb 19 (0149)

LEAWIN S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/12/01, 12783.
28) $ 1823 1/p 11924 Feb 19- Feb 19 (0150)

NEOLINK CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 18/12/01, No. 12974.
28) $ 1519 1/p 11925 Feb 19- Feb 19 (0151)

FIELMONT INC. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 18/12/01, No. 12973.
28) $ 1519 1/p 11926 Feb 19- Feb 19 (0152)

PORTSOLEY COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 18/12/01, No. 12972.
28) $ 1519 1/p 11927 Feb 19- Feb 19 (0153)

RINGMARE CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19/12/01, No. 13005.
28) $ 1519 1/p 11928 Feb 19- Feb 19 (0154)

PORTRIVER S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19/12/01, No. 13004.
28) $ 1519 1/p 11929 Feb 19- Feb 19 (0155)

RILAGOLD S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19/12/01, No. 13003.
28) $ 1519 1/p 11930 Feb 19- Feb 19 (0156)

CINQUESOL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19/12/01, No. 13002.
28) $ 1519 1/p 11931 Feb 19- Feb 19 (0157)

BILSUSAN S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19/12/01, No. 13001.
28) $ 1519 1/p 11932 Feb 19- Feb 19 (0158)

LARWAY INC. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19/12/01, No. 12998.
28) $ 1519 1/p 11933 Feb 19- Feb 19 (0159)

DECOPLUS S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas,

que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/12/01, No. 12905.
28) $ 1519 1/p 11934 Feb 19- Feb 19 (0160)

SEACOMP S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/12/01, No. 12910.
28) $ 1519 1/p 11935 Feb 19- Feb 19 (0161)

ARTBILEN S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/12/01, No. 12911.
28) $ 1519 1/p 11936 Feb 19- Feb 19 (0162)

COSTAPLUS INVERSIONES S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/12/01, No. 12912.
28) $ 1519 1/p 11937 Feb 19- Feb 19 (0163)

COMPAÑIA CALITECNO S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/12/01, No. 12913.
28) $ 1519 1/p 11938 Feb 19- Feb 19 (0164)

COLWAYS S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/12/01, No. 12914.
28) $ 1519 1/p 11939 Feb 19- Feb 19 (0165)

VERTURAK S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/12/01, No. 12773.
28) $ 1519 1/p 11940 Feb 19- Feb 19 (0166)

CORPORACION UNITEY S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/12/01, No. 12772.
28) $ 1519 1/p 11941 Feb 19- Feb 19 (0167)

RIVELINK S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/12/01, No. 12771.
28) $ 1519 1/p 11942 Feb 19- Feb 19 (0168)

COLRIVER S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/12/01, No. 12916.
28) $ 1519 1/p 11943 Feb 19- Feb 19 (0169)

NEODELI INVESTMENT S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 04/01/02, No. 052.
28) $ 1519 1/p 11944 Feb 19- Feb 19 (0170)

FAIRFORD S.A.

Asamblea de fecha 4 de enero de 2001 resolvió aumentar el Capital, a U$S 300.000.- (dólares estadounidenses trescientos mil).-
Registro: 18/01/2002, Nº 454.
28) $ 608 1/p 11951 Feb 19- Feb 19 (0171)

ZAIMI S.A.

Aumento de Capital a: U$S 300.000.- (Dólares estadounidenses trescientos mil).
Registro: 07/02/02, Nº 995.
28) $ 608 1/p 11952 Feb 19- Feb 19 (0172)

REFORMAS

ELARRAYAN S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 3 "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de pesos uno cada una será de veinte millones de pesos uruguayos. Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital mediante reforma de estatutos sin necesidad de conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscr.: Reg. Público y Gral. de Comercio No. 12024 el 22.11.2001 prov.- 16.01.2002 definitiva.
28) $ 1519 1/p 11981 Feb 19- Feb 19 (0173)